

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2017

MINISTERIO SECRETARÍA  
GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Santiago - Marzo de 2018  
Palacio de La Moneda, Santiago de Chile - Fono: 22 690 4000  
[www.minsepres.cl](http://www.minsepres.cl)

## Índice

1.	Presentación del Ministro Secretario General de la Presidencia .....	3
2.	Resumen ejecutivo del Subsecretario General de la Presidencia .....	5
3.	Resultados de la Gestión año 2017.....	9
4.	Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022.....	67
5.	Anexos.....	82
	Anexo 1: Identificación de la Institución .....	83
	a) Definiciones Estratégicas 2014-2018.....	83
	b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	86
	c) Principales Autoridades .....	87
	Anexo 2: Recursos Humanos .....	88
	Dotación de Personal .....	88
	Anexo 3: Recursos Financieros.....	98
	Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017 .....	112
	Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017 .....	114
	Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017).....	122
	Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017) .....	123
	Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017 .....	124
	Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017 .....	128
	Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017.....	131
	Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017. ....	132
	Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018 .....	133
	Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018 .....	138
	Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017.....	142

# 1. Presentación del Ministro Secretario General de la Presidencia.

Terminamos cuatro años de un gobierno que dejará su huella en el país, por las profundas reformas que en materia social y política impulsó S.E. la Presidenta de la República Michelle Bachelet Jeria durante su mandato. El Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en su rol coordinador del trabajo legislativo del Ejecutivo y en el seguimiento de los avances del programa de gobierno, finaliza su gestión con orgullo por lo realizado. Logramos en el período legislativo 2017-2018, concretar la aprobación de 89 iniciativas, 59 mensajes publicados más 30 mensajes despachados.

A la hora de los balances, el gran legado del Gobierno es, sin duda, el paso sustancial que significa la Reforma Educacional como la que estamos heredando al país. Una reforma que abarca todo el ciclo de enseñanza: desde la formación preescolar mejorada en su calidad y ampliada en más de 70.000 nuevos cupos en salas cunas y jardines infantiles; pasando por una ley de inclusión que elimina el copago, la selección y el lucro en nuestros establecimientos escolares; la Nueva Educación Pública y el fortalecimiento de la función docente; un nuevo estatuto para las universidades estatales, una ley que crea 15 nuevos Centros de Formación Técnica (CFTs), dos nuevas universidades estatales en funcionamiento, y una reforma a la educación superior que, - junto con avanzar hacia mayores niveles de calidad de la educación-, entregará acceso gratuito a la mayoría de los estudiantes de Chile. Relacionada con esta reforma, hemos tramitado y dejado muy cerca de ser aprobado el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el que potenciará significativamente el desarrollo científico-tecnológico del país.

Entre las preocupaciones permanentes de la Presidenta de la República estuvo la de garantizar, promover y proteger el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de la generación de políticas modernas y una nueva institucionalidad en el Estado, tarea que ha recaído también en nuestra cartera y que culminó exitosamente con la nueva institución de la Defensoría de la Niñez, así como la Subsecretaría de la Niñez, que entre otros avances conforman una nutrida agenda de infancia impulsada por nuestro gobierno.

Asimismo, como Segpres realizamos un gran esfuerzo para recuperar la confianza de las personas en las instituciones democráticas. Hemos hecho de la transparencia, la probidad y la participación un compromiso permanente tanto en las instituciones del Estado como en el ejercicio de las actividades públicas y también privadas. La regulación del financiamiento de la política, la nueva ley de partidos, la autonomía constitucional del Servel; ley de probidad pública, la ley anticorrupción entre privados, entre otras dan cuenta de esta convicción de un Estado transparente y al servicio de la ciudadanía, como ha quedado ejemplificado en la Plataforma de Traspaso Digital de Gobierno.

De igual manera avanzamos significativamente con la Agenda de Descentralización, cuyas leyes y reglamentos entregan mayor autonomía política y administrativa a las regiones, respondiendo así a



## 2. Resumen Ejecutivo del Subsecretario General de la Presidencia

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia, cuya principal tarea es asesorar a la Presidenta de la República, al Ministro del Interior y al conjunto de los ministerios en materias políticas, jurídicas y administrativas, es una institución de carácter centralizado y concentrado que entre otros de sus objetivos fundamentales está el de facilitar y coordinar el desarrollo y cumplimiento de la agenda programática y legislativa del Gobierno a través de las prioridades establecidas por la Presidenta. En su estructura legal, el Ministerio está compuesto por seis Divisiones:

- División Jurídico – Legislativa (DIJUR)
- División de Coordinación Interministerial (DCI)
- División de Relaciones Políticas e Institucionales (DIREPOL)
- División de Estudios (DIVEST)
- División de Administración General (DAG)
- División Gobierno Digital<sup>1</sup>.

Además de las Divisiones, están bajo dependencia ministerial; la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos (ONAR) que se radica en la DIREPOL; la Comisión Asesora Ministerial para la Probidad Administrativa y la Transparencia de la Función Pública; la Comisión Asesora Ministerial para la Promoción y Respeto de los Derechos de las Personas; el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG); y, el Consejo Nacional de la Infancia.

La dotación efectiva del personal de planta y contrata ha evolucionado de la siguiente forma:

<b>Dotación Planta/contrata</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
Hombres	63	60	65	95
Mujeres	62	64	61	88
Total	125	124	126	183

El aumento de la dotación de planta y contrata del año 2017 se enmarca en el proceso de traspaso del personal a honorarios a la contrata que ha dispuesto la Dirección de Presupuestos en los servicios del Gobierno Central.

---

<sup>1</sup> Ley N° 21.050 publicada el 07 de diciembre de 2017

En este contexto, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia ha experimentado dos procesos de traspaso a la contrata; el primero de ellos comenzó en el mes de octubre del año 2016, dando por resultado el traspaso de 28 honorarios a la contrata a partir del 01 de enero de 2017. El segundo proceso se efectuó en el mes de abril del año 2017 y generó el traspaso de 29 personas a la contrata a partir del 01 de noviembre de 2017.

Cabe mencionar que ambos procesos incidieron directamente en la dotación del año 2017, ya que los cambios en las calidades jurídicas del personal fueron realizados en ese mismo año.

Por otra parte, el personal contratado bajo la modalidad de honorarios, corresponden a las contrataciones de los Programas en Minsegespres, esto es: Modernización y Gobierno Dígita; Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno; y, Consejo Nacional de la Infancia.

La contratación de personal a honorarios ha evolucionado de la siguiente forma:

<b>Dotación Honorarios</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
Hombres	124	132	127	106
Mujeres	123	110	116	92
Total	247	242	243	198

En materia legislativa, la División Jurídico-Legislativa colaboró realizando minutas de análisis y seguimiento de la tramitación de iniciativas legislativas, lo que se traduce en la publicación de 88 leyes el año 2014; 83 el año 2015; 97 el año 2016 y 74 el año 2017. Adicional al trabajo de revisión y firma de más de mil decretos supremos en ejercicio de la potestad reglamentaria de S.E. la Presidenta de la República, dándose así ejecución a las leyes y regulando materias ajenas al dominio legal, los que fueron revisados por esta División.

Una de las tres reformas de fondo propuestas en el Programa de Gobierno, fue la elaboración de una nueva Constitución la cual se busca sea democrática, participativa e institucional. Por esto, durante el año 2016 se llevó a cabo la Etapa Participativa del Proceso Constituyente abierto a la Ciudadanía, lo cual consideró la participación pública, incidente a través de la Consulta Individual, Encuentros Locales Autoconvocados, Cabildos Provinciales y Regionales. En esta instancia, participaron 204.402 personas, quienes manifestaron sus opiniones sobre Valores y Principios, Derechos, Deberes y Responsabilidades e Instituciones del Estado. El resultado de esta instancia se plasmó en las Bases Ciudadanas Para la Nueva Constitución, donde se recogieron las opiniones de todas las personas y que fue el principal documento para la elaboración del proyecto de Nueva Constitución.

Otra de las funciones del Ministerio es el seguimiento y coordinación de los compromisos establecidos en el Programa de Gobierno, identificando, sistematizando y asignando a ministerios e

intendencias regionales, los compromisos gubernamentales establecidos en los Mensajes Presidenciales, agendas sectoriales y planes de territorios específicos (zonas extremas y zonas aisladas), para luego efectuar el seguimiento y monitoreo de estos compromisos identificados como prioritarios.

También, la Secretaría General de la Presidencia tiene bajo su dependencia la División de Gobierno Digital, a través de ésta se materializa la Agenda de Modernización del Estado, que ha estado orientada al fortalecimiento de Chileatiende a través del Comité de Coordinación presidido por nuestro Ministerio, promoviendo la postulación a financiamiento a través del Programa de Modernización del Estado Ministerio de Hacienda / BID, la coordinación de los proyectos de escritorio ciudadano, la colaboración con Laboratorio de Gobierno, la actualización del catastro de trámites digitales del Estado y la implementación de la estrategia de transferencia tecnológica a municipios. Por otra parte dicta normativa sobre sitios electrónicos y plataformas web abiertas, además de facilitar su implementación por parte del aparato del Estado, se fortaleció la política de gobierno abierto, migrando la plataforma a una de tipo CKAN, de código abierto, líder a nivel mundial, además de formar parte del equipo de trabajo interministerial para la elaboración de la agenda digital 2020.

Otra materia de especial interés del gobierno y particularmente de este Ministerio fue impulsar y concretar modificaciones legales en materia de Transparencia y Probidad Pública, es así que se aprobaron e implementaron las leyes 20.730 (sobre lobby) y 20.880 (sobre probidad en la función pública). Funciones que hoy son supervisadas por la Comisión Asesora Ministerial para la Probidad Administrativa y la Transparencia de la Función Pública; y la Comisión Asesora Ministerial para la Promoción y Respeto de los Derechos de las Personas.

Uno de los compromisos del Programa de Gobierno contemplaba la creación del Consejo Nacional de la Infancia. Es así que a través del Decreto Supremo N°21 del 14 de abril de 2014 se dio cumplimiento a este compromiso. En el Consejo están presentes los tres poderes del Estado y representantes de la Sociedad Civil. Su misión es "Asesorar a la Presidenta de la República, en la identificación y formulación de políticas, planes y programas relativos a garantizar, promover y proteger el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes". Esto ha a fin de disponer de los insumos necesarios para la presentación y tramitación de proyectos de ley como por ejemplo el de la Subsecretaría de la Niñez.

Finalmente, podemos señalar que en materias de gestión interna, el Ministerio Secretaría de la Presidencia ha presentado los siguientes resultados.





## 3. Resultados de la Gestión año 2017

### 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

#### a) *División de Gobierno Digital*

La División de Gobierno Digital tiene por objetivo acortar brechas de desigualdad, particularmente en el acceso, adopción y uso de TIC (Tecnología de la Información y la Comunicación) en el Estado, permitiendo mejorar la calidad de vida de la población, accediendo a mejores servicios provistos por las instituciones públicas de forma más pertinente, oportuna, simple, eficaz y eficiente.

Para alcanzar este desafío, es fundamental la coordinación de las instituciones públicas en la modernización del Estado, con énfasis en un uso estratégico de las tecnologías digitales, mediante la definición de estándares y normativas, el desarrollo de plataformas e integración de los sistemas, la capacitación y difusión de buenas prácticas, además del acompañamiento y apoyo a las instituciones en dichas materias.

#### Objetivos

##### Objetivos Generales:

- Proponer estrategias de modernización del Estado en materias de gobierno digital para el conjunto de los organismos públicos de Chile, coordinando y apoyando técnica y políticamente en su diseño e implementación, a través de la promoción de buenas prácticas y el uso de herramientas de innovación y TIC, para facilitar la interacción entre los ciudadanos y el Estado.
- Incentivar y facilitar procesos de cambio al interior de las instituciones públicas, orientados a instalar un uso eficiente y continuo de las tecnologías digitales en los procesos del sector público, en pro de mejoras concretas para los ciudadanos.
- Apoyar a los servicios públicos en la implementación de proyectos que simplifiquen su interacción con los ciudadanos bajo a un enfoque de gobierno abierto y participativo.

##### Objetivos Específicos:

- Establecer y coordinar una estrategia de Modernización del Estado y Gobierno Digital a mediano y largo plazo, orientada a mejorar continuamente los servicios públicos y los canales de interacción entre la ciudadanía y el Estado.

- Incentivar y facilitar procesos de cambio al interior de las instituciones públicas, orientados a instalar un uso eficiente y continuo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos del sector público, en pro de mejoras concretas para los ciudadanos.
- Apoyar a los servicios públicos en la implementación de proyectos que simplifiquen su interacción de los ciudadanos bajo a un enfoque de gobierno abierto y participativo.

#### Misión:

Definir e implementar la política de Gobierno Digital que coordine, oriente y apoye transversalmente a las instituciones del Estado en el uso estratégico de las tecnologías digitales para generar valor público.

#### Visión:

Un Estado eficiente, confiable, inclusivo y abierto, que se relacione con la sociedad en forma proactiva y amigable, mediante un gobierno que incorpore las tecnologías digitales en todos los niveles de gestión y políticas públicas.

### Los principales logros de la División de Gobierno Digital:

#### 1. *ChileAtiende*<sup>2</sup>

Red de atención ciudadana del Estado, que a través de múltiples canales y servicios, busca avanzar hacia una mayor integración de los sistemas de información de los organismos públicos y aumentar los niveles de digitalización de trámites a nivel central y municipal, para permitir que las personas puedan acceder a los servicios del Estado 100% en línea, y avanzar hacia una oferta más proactiva respecto a los servicios y beneficios disponibles en los organismos públicos para los distintos segmentos de la población.

#### Fortalecimiento de ChileAtiende:

- Durante el año 2017 comienza a operar el Nuevo Portal [www.dashboard.digital.gob.cl](http://www.dashboard.digital.gob.cl) de registro consolidada de Interacciones de Trámites en marcha blanca. El objetivo de este proyecto es desarrollar una aplicación web que permita efectuar consultas, análisis y representación de datos, desplegar indicadores, dashboards, de las interacciones que

---

<sup>2</sup> Es una red de multiservicios que permite a las personas realizar trámites y acceder a beneficios e información de diversos servicios públicos en un solo lugar. La red cuenta con tres canales de atención ciudadana: puntos de atención presenciales a lo largo de todo Chile, el call center 101 y el portal web [www.chileatiende.cl](http://www.chileatiende.cl).

ocurren entre las instituciones públicas y los ciudadanos (persona natural o persona jurídica) por los distintos canales de atención.

- Durante el segundo semestre del año 2017 comienza a operar la Nueva Plataforma de Registro de Interacciones que consolida información de las interacciones de los ciudadanos (persona natural y persona jurídica) con las instituciones públicas a través de los distintos canales de atención. Esta Plataforma cuenta con un dashboard ([www.dashboard.digital.gob.cl](http://www.dashboard.digital.gob.cl)) que permite representar los datos en cuadros de mando estratégicos, tácticos y operativos, visualizar indicadores clave, revisar evolución por canal de las interacciones, etc. En esta etapa de Marcha Blanca, se cuenta con información de transacciones de 95 instituciones públicas con un total de 2151 trámites del Estado correspondientes a los años 2016 (línea base) y 2017 (hasta noviembre).
- Se llevan a cabo Mejoras al Portal [www.chileatiende.cl](http://www.chileatiende.cl). El portal de ChileAtiende ([www.chileatiende.gob.cl](http://www.chileatiende.gob.cl)) es el canal de información de trámites y derivación hacia los trámites digitales para los ciudadanos. En 2017 se realizaron mejoras, al portal [www.chileatiende.gob.cl](http://www.chileatiende.gob.cl), lo que implicó un recambio de la infraestructura tecnológica, mejoras en la experiencia de uso de los usuarios y la incorporación de funcionalidades, considerando como audiencia del portal a personas chilenas y/o extranjeras que accedan dentro y fuera del territorio nacional. La actualización tecnológica aplicada al framework del portal facilitará la mantención continua y permitirá avanzar en las siguientes fases, tales como la implementación de la transaccionalidad, perfilamiento de usuarios, entre otros. Los cambios en la experiencia de uso se basaron en opiniones de usuarios reales y contemplaron ajustes a las categorías temáticas, acceso rápido a los contenidos más buscados, acceso optimizado para dispositivos móviles (diseño responsivo), medición permanente de satisfacción usuaria, nuevo motor de búsqueda, entre otras.
- Como parte de las líneas de acción del proyecto de “Fortalecimiento de ChileAtiende”, durante el año 2017, se estableció la necesidad de acercar los trámites digitales al ciudadano, desplegándose por múltiples canales digitales tales como portales web, dispositivos móviles o Módulos de Autoatención. La implementación de Una red de Módulos de Autoatención (kioscos) permitirá a las instituciones entregar información y acercar sus trámites digitales, como otros servicios a los ciudadanos. La fase contemplada para el año 2017, fue un piloto de 35 Módulos de Autoatención distribuidos en el territorio nacional, en diversos servicios públicos o espacios comunitarios. El piloto validará el diseño y la especificación de los Módulos de Autoatención.
- También, durante el 2017, se realizaron Mejoras al Portal [www.gob.cl](http://www.gob.cl). Este portal está enfocado en entregar a los ciudadanos de Chile información de distintas agencias del Poder Ejecutivo, así como noticias de las actividades de sus autoridades y de los programas y logros a nivel gubernamental. El portal además contempla facilitar el acceso a información sobre trámites digitales. Durante el año 2017 se diseñó la nueva experiencia usuario del portal en base a metodologías de investigación y diseño

centrado en los usuarios. En base a este diseño, se desarrolló el nuevo portal construido a partir de los ciudadanos, con el fin de simplificar su interacción con el Gobierno y de evitarles costos y barreras de acceso que redundan en una pérdida de eficiencia y eficacia en la entrega de servicios y beneficios públicos. El nuevo portal [gob.cl](http://gob.cl) es un portal simplificado, sensible al contexto, adaptable a dispositivos móviles, con información jerarquizada y concisa, posee un buscador integrado con [ChileAtiende.cl](http://ChileAtiende.cl) y mantenedores de información (backoffice). Se espera que [gob.cl](http://gob.cl) se convierta en un activo institucional que, como medio de interacción con la ciudadanía, responda a las necesidades de los usuarios.

- Se trabajó en la implementación de Mejoras a la visualización del portal de Transparencia. En abril de 2009 entró en vigencia en nuestro país la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública, mejor conocida como Ley de Transparencia, que permite que cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, pueda ejercer su derecho a acceder, solicitar y recibir información que se encuentre en cualquier órgano de la Administración del Estado. El Estado de Chile dispuso la creación de un Portal de Transparencia, de modo tal que éste se constituyese en el referente digital y canal ciudadano para el ejercicio de los derechos que la Ley otorga. Este Portal cuenta con convenios de cooperación entre Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), convenios con organismos autónomos (Poder judicial, Contraloría General de la República, Congreso, otros) y otros grupos de organismos que desean incorporarse a la plataforma (Municipios, Asociaciones Municipales, Corporaciones Municipales, Partidos Políticos, Universidades). El objetivo del Portal es lograr el 100% de cobertura de los organismos; lograr economías de escala al concentrar en un solo sistema central y no en múltiples descentralizados; un único punto de acceso a las personas y una única forma de visualizar información pública a través de Transparencia Activa (TA). Para lograr esto, uno de los hitos es incorporar al portal a los Organismos Obligados o Sujeto obligados (OR) de la Administración del Estado, los cuales ascienden a 350. Debido a que un mejor, más fluido y más confiable acceso a la información de transparencia permite una mejor conexión entre el Estado y sus ciudadanos, es que en este proyecto se implementaron mejoras al Portal de Transparencia para dar garantía de funcionamiento y continuidad operacional para la incorporación al mismo por parte de los 350 organismos de la Administración del Estado.
- Durante este periodo se desarrolló el estudio denominado “Estudio Razones de Uso de Trámites Presenciales” el cual tuvo por objetivo levantar información sobre los motivos por los cuales un conjunto acotado de trámites de 7 instituciones públicas se realiza en forma presencial, con el fin de proponer estrategias que permitan sustituir las transacciones asociadas a dichos trámites en no presenciales. Tal como lo indica la glosa 03 de la Ley de Presupuesto, una copia del estudio fue remitido a la biblioteca del Congreso Nacional, dentro del plazo estipulado.

- Servicio compartido OIRS implementada en 3 Instituciones, en marcha blanca. La Comisión para la Promoción y Respeto de los Derecho de las Personas ante la Administración del Estado y de la Unidad de Gobierno Digital, ambas entidades dependientes del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, impulsan la modernización y mejoramiento de la gestión de OIRS, cuyo objetivo es diseñar, implementar y disponer un sistema Web para estandarizar los procesos de gestión de las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) con una lógica común de construcción y procesamiento de las solicitudes (atenciones ciudadanas) , que permitan un fácil acceso para la ciudadanía y una gestión eficiente para los funcionarios e instituciones vinculados a las respuestas ciudadanas. El objetivo de este proyecto fue diseñar, desarrollar, implementar e implantar un sistema Web para un rango de 5 a 10 servicios públicos de la administración central que no dispongan de un sistema informático a través de un BPM denominado SIMPLE que estandarice los procesos de gestión de las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) con una lógica común de construcción y procesamiento de las solicitudes (atenciones ciudadanas). Los resultados del proyecto son el modelamiento de procesos OIRS y la configuración de parámetros de procesos para cada Institución en SIMPLE, (Sistema para la implementación de procesos ligeramente estandarizados).
- Hasta la fecha se ha implementado en el Ministerio de Minería, y se encuentra en proceso de implementación en otras instituciones.
- Portal de Biblioteca Digital para almacenar y disponibilizar los estudios de las Instituciones Públicas. Por medio del oficio N° 1321 del 30 de agosto del 2017, los ministros del Interior, Hacienda y el Secretario General la Presidencia, han instruido el procedimiento para la realización del traspaso de información de Gobierno a las nuevas autoridades políticas que asumirán el próximo 11 de marzo del 2018, el cual incorpora una plataforma digital especialmente habilitada para estos efectos (<http://traspaso.digital.gob.cl>) y una Biblioteca Digital del Gobierno (<http://biblioteca.digital.gob.cl>), las cuales permitirán preservar toda la variedad de investigaciones, estudios, normativas y políticas generadas por las instituciones públicas, por medio de un servicio centralizado, con servicios de accesibilidad a la información estandarizada e interoperable. Se utilizará como base para el desarrollo de la biblioteca Digital de Gobierno la plataforma Dspace, lo que permitirá incorporar y reutilizar la experiencia y desarrollo realizado por el Ministerio de Educación y ENLACES, durante el diseño y desarrollo de la biblioteca digital de recursos educativos.

## **2. Municipios Digitales**

En el marco de la Agenda Digital 2020, el programa Municipios Digitales fue incluido como medida dentro del eje de Gobierno Digital. La medida antes mencionada corresponde a la número 21 que en su definición expresa lo siguiente: “Transferir la oferta de Tecnologías y Buenas Prácticas de la División de Gobierno Digital a los Municipios para permitir procesos

más eficientes, transparentes y de fácil acceso a sus ciudadanos, potenciando el rol de los gobiernos locales como elementos centrales de la comunidad, y apoyando el desarrollo del emprendimiento a nivel local”.

La medida 21 expresa la siguiente meta: “Disponibilizar en línea 150 trámites municipales más demandados y que al menos 20 de ellos sean adoptados por los municipios y usados por la ciudadanía”.

De lo anterior se desprendieron dos hitos de trabajo:

**Hito1:** Digitalización de los 150 trámites municipales más demandados, el listado de los trámites está disponible en el link <http://www.agendadigital.gob.cl/#/seguimiento/medida/Municipios-Digitales>

**Hito2:** 20 trámites adoptados por los municipios y usados por la ciudadanía, el listado está disponible en <http://www.agendadigital.gob.cl/#/seguimiento/medida/Municipios-Digitales>

Respecto a lo comprometido en la Agenda Digital 2020 y según lo informado en este documento, se puede determinar que ambos hitos de trabajo se encuentran cumplidos, siendo alcanzada la meta propuesta para el 2018. Durante el trabajo realizado en los años 2014 - 2016 se digitalizaron 266 procesos conducentes a un trámite, de los cuales 150 trámites fueron digitalizados por la División de Gobierno Digital (177 en total) y 89 procesos fueron digitalizados por los municipios. En relación con el Hito 2 se elaboró un listado en base a demanda de los trámites digitalizados, lo que permite identificar efectivamente los veinte trámites más adoptados por los municipios que están siendo usados por la ciudadanía.

### **3. Los Datos Abiertos**

La política de datos abiertos ha estado implementándose de manera descentralizada en el Estado, bajo el marco de las orientaciones de la OGP, la Carta Internacional de Datos Abiertos, y orientaciones del Gobierno en esta materia.

Al 31 de Diciembre son varias las instituciones públicas que han iniciado una estrategia de datos abiertos de publicación y reutilización de datos para crear un trabajo colaborativo entre las instituciones del sector público, la sociedad civil, el sector privado, investigadores, periodistas, entre otros.

En este marco, en mayo de 2017 se conformó una mesa de datos abiertos constituida, por SEGPRES (Coordinación), Contraloría, Subsecretaría de Transporte, Ministerio de Energía, y de Minería, para abordar el desarrollo de una política y guía técnica coordinada y centralizada respecto a los datos abiertos para el Estado.

#### **4. Agenda Digital 2020**

Se conformó un equipo de trabajo interministerial para la elaboración de la Agenda Digital 2020, la cual fue validada por el Comité de Ministros para el Desarrollo Digital y Espacial. El trabajo implicó una intensa coordinación entre tres ministerios: MINECON, SUBTEL y SEGPRES. La agenda fue lanzada oficialmente por el Gobierno de Chile el día 27 de noviembre de 2015.

- El sitio web [Agendadigital.gob.cl](http://Agendadigital.gob.cl) donde se revisa el cumplimiento del plan de Gobierno Digital y los otros planes presentes en la Agenda Digital 2020, cuenta al término de diciembre 2017 con 139.910 visitas a la página, desde su lanzamiento en 2016.
- Durante el 2017 de manera periódica se realizan reuniones de mesa técnica con representación de los 4 sectores más ligados a la temática (Economía, SUBTEL, SEGPRES y Hacienda), para revisar avances y generar las coordinaciones necesarias para el buen abordaje y seguimiento de cada medida.
- Durante todo el año, se realiza seguimiento y actualización de contenido de las medidas, de modo de entregar información oportuna del estado de estas.
- Al 31 de diciembre de 2017 el plan de Gobierno Digital cuenta con un 71% de avance.

#### **5. Seguridad de la Información**

Con relación a la Medida N° 2 "Actualizar Decreto Supremo 83 sobre Seguridad de la Información", durante el año 2017, se programaron una serie de instancias de debate público y participación ciudadana, a fin de contar con insumos y antecedentes por parte de la Academia, Sociedad Civil y otras reparticiones públicas para incorporar en la propuesta de Decreto que reemplace la actual normativa de Seguridad de la Información. De esta manera, estos insumos constituyen un aporte de antecedentes respecto a las experiencias de actualización a los estándares internacionales actuales y a las mejores prácticas comparadas, incorporando la visión tanto del mundo público, privado y académico. Entre las iniciativas señaladas, consideramos las siguientes:

- Un Coloquio Académico realizado en la segunda semana de diciembre de 2017 en conjunto con el Centro de Derecho Informático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. En esta oportunidad se busca diagnosticar desde una perspectiva jurídica y técnica las brechas que presenta la actual regulación y las perspectivas respecto a su modificación.
- Se da inicio a la consultoría "Propuesta de Normativa de Seguridad de la Información" encargada a una empresa, a través de Licitación Pública ID 617-10-LE17, adjudicada a la empresa Neosecure, y cuyo producto esperado es un borrador de Decreto Supremo.

- Se constituye la Mesa Técnica de trabajo para abordar la modificación del DS-83, cuyo objetivo fue reunir a expertos del ámbito público en temas relativos a la Seguridad de la Información para obtener sus consideraciones y observaciones respecto a la propuesta de normativa que reemplace al DS-83 en materias de seguridad de la información. La mesa realizó 7 sesiones, en un régimen semanal, enviando comentarios y correcciones después de cada sesión, las que se vieron reflejadas finalmente en el borrador de Decreto que saldrá a consulta pública

## **6. *Habilitantes para el Gobierno Digital***

Estas iniciativas se basan en facilitar la integración de los sistemas tecnológicos y de información del Estado, que permiten mejorar efectivamente la calidad de sus servicios. Entre los habilitantes están:

### **Fortalecimiento de la Interoperabilidad del Estado.**

- Durante el año 2017, se llevaron a cabo trabajos para realizar la migración de la Plataforma de Interoperabilidad a una infraestructura en la nube. Lo anterior permitió independizar a la Unidad del proveedor de arquitectura, ahorrando costos de operación y logrando mayor independencia con respecto al servicio que se entrega a través de la plataforma.
- Las transacciones realizadas durante el año 2017 a través de la plataforma llegaron a **83.934.533**. En este contexto, las transacciones realizadas **cumplieron el indicador H de la unidad**, obteniéndose un 96.6% de transacciones exitosas durante el año 2017.

### **Normativas Técnicas**

Normativa sobre documentos electrónicos, comunicaciones electrónicas e interoperabilidad:

Durante el año 2017 se desarrolló el “Estudio para la Elaboración de Normativas sobre Interoperabilidad”; el cual será la definición de la normativa sobre interoperabilidad que debe ser emitida por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 14 del año 2014, el cual consiste en el análisis y levantamiento de información en 10 instituciones que ofrecen los servicios más demandados del Estado, sobre el tipo de infraestructura instalada y sus características, sistemas de información, soluciones de interoperabilidad implementada y futuros proyectos de desarrollo planificados.



## **Masificación de la Clave Única**

Iniciativa que busca proveer a los ciudadanos de una Identidad Electrónica Única (RUN y clave) para la realización de trámites en línea del Estado, eliminando así la necesidad de realizar múltiples registros para cada servicio.

La identidad digital facilita la implementación de un modelo centralizado de multiservicios del Estado, ya habilita al ciudadano el acceso a diversos servicios y trámites mediante una autenticación común, y permite que las Instituciones no incurran en todos los esfuerzos requeridos para poder gestionar usuarios dentro de cada sistema.

- Durante 2017 incorporamos progresivamente a ClaveÚnica en diversas Instituciones que poseen servicios en línea, con el fin de agilizar la gestión de trámites, facilitar la postulación a programas y beneficios, la colaboración en instancias de participación ciudadana, entre otros. Al 31 de diciembre contamos con más de 2.960.000 ciudadanos activos en la plataforma.
- Durante el año 2017 comienza a funcionar un Call Center de atención para los ciudadanos, utilizando el portal de soporte para ClaveÚnica.
- Por último durante el año se implementa la operación de la plataforma, la cual es administrada por la División de Gobierno Digital. (<https://claveunica.gob.cl/institucional>).

## **Uso de la Firma Electrónica en instituciones del Estado.**

Desarrollo continuo del sistema que facilita la firma de documentos digitales utilizando Firma Electrónica Avanzada. También se realizó la publicación de aplicación móvil de la misma plataforma que permite facilitar el proceso de firmado de autoridades o funcionarios que requieren realizar esta acción desde sus smartphones.

- Se da inicio al uso de la Firma Electrónica Avanzada y a la plataforma en el proceso de renovación de contratos de personal a honorarios del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- También, comienzan los trabajos en piloto integración sistemas Firma Electrónica de Documentos (FED) y el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).
- Al 31 de diciembre son 26 los organismos con servicios habilitados en la plataforma para la emisión de firmas electrónicas avanzadas, los cuales son:
  - Biblioteca Nacional del Congreso

- Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes
  - Cámara de Diputados de Chile
  - Ministerio Secretaría General de Gobierno
  - Ministerio Secretaría General de la Presidencia
  - Ministerio de Agricultura
  - Ministerio de Bienes Nacionales
  - Ministerio de Defensa Nacional
  - Ministerio de Desarrollo Social
  - Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
  - Ministerio de Educación
  - Ministerio de Energía
  - Ministerio de Hacienda
  - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
  - Ministerio de Minería
  - Ministerio de Obras Públicas
  - Ministerio de Salud
  - Ministerio de Vivienda y Urbanismo
  - Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
  - Ministerio del Deporte
  - Ministerio del Interior y Seguridad Pública
  - Ministerio de Medio Ambiente
  - Ministerio del Trabajo Social
  - Presidencia de la República
  - Tribunal Constitucional
  - Universidad de Chile
- Al 31 de diciembre las entidades son 43 las entidades habilitadas en la plataforma para la emisión de firmas electrónicas avanzadas, las cuales son:
    - Subsecretaría General de la Presidencia
    - Subsecretaría de Hacienda
    - Dirección de Presupuestos
    - Tesorería General de la República
    - Dirección Nacional del Servicio Civil de la Unidad de Análisis Financiero
    - Servicio de Impuestos Internos
    - Servicio Nacional de Aduanas
    - Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
    - Superintendencia de Valores y Seguros
    - Casa de Moneda de Chile
    - Dirección de Compras y Contratación Pública
    - Superintendencia de Casinos y Juego
    - Senado de Chile
    - Diario Oficial
    - Presidencia de la República
    - Cámara de Diputados de Chile

- Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
  - Subsecretaría de Servicios Sociales
  - Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
  - Subsecretaría de Turismo
  - Subsecretaría de Justicia
  - Subsecretaría de Derechos Humanos
  - Subsecretaría de Evaluación Social
  - Subsecretaría Energía
  - Subsecretaría de Agricultura
  - Instituto Nacional de Estadísticas
  - Servicio Nacional del Consumidor
  - Dirección General de Movilización Nacional
  - Subsecretaría del Interior
  - Comisión Nacional de Riego
  - Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
  - Subsecretaría de Salud Pública
  - Universidad de Chile
  - Dirección General de Obras Públicas
  - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
  - Superintendencia de Seguridad Social
  - Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
  - Subsecretaría de Educación
  - Subsecretaría de Educación Parvularia
  - Oficina Nacional de Emergencia
  - Carabineros de Chile
  - Subsecretaría de Minería
  - Subsecretaría del Trabajo
- Además, durante todo el año se hizo seguimiento permanente al trabajo con las instituciones públicas para integrarse a la Plataforma de Firma Electrónica.
  - Asimismo, se da por terminada la licitación pública para periodo 2016-2017 del servicio "Auditoría Certificación Firma Electrónica Avanzada" la cual quedó registrada bajo la licitación número 617-3-LE16. Esta consultoría tuvo por objetivo llevar a cabo un servicio de auditoría y generación de material para el proceso de certificación internacional que permita a la Autoridad Certificadora de Firma Electrónica Avanzada acreditarse ante principales cadenas de confianza internacionales, tales como Adobe, Microsoft, Google, Apple, entre otros.

### **Aplicaciones Móviles**

Durante el último trimestre del año 2017 se trabajó en la Guía de Gobierno Móvil, que tiene por objetivo orientar a las instituciones públicas en la toma de decisiones para el

diseño e implementación de proyectos de gobierno móvil, ya sea a través de sitios web responsivos, (que tengan la capacidad de adaptar los contenidos de un sitio web o trámite digital al formato de un dispositivo móvil); o ya sea, la entrega de servicios mediante aplicaciones móviles. Las principales actividades realizadas durante el 2017 son:

- Se inició una consultoría que incluyó la revisión de bibliografía, análisis de benchmark, y entrevistas de actores de interés, tales como: Ministerio de Energía, Subsecretaría de transporte, experto en diseño de servicios del laboratorio de Gobierno y encargado de datos de Chilecompra.
- Se realizó taller de trabajo con el equipo de gobierno digital, para definir propuesta de contenidos de la guía de gobierno móvil.
- En diciembre, se presentó borrador de la Guía el cual fue revisado y observado.

#### **7. Estudios iniciados durante 2017:**

##### **“Estudio de indicadores de Gobierno Digital 2017”**

Realizar un levantamiento de información para identificar cuáles son los aspectos de las normas técnicas que deben ser actualizados con miras a modernizar el régimen normativo y técnico que gobierna el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones para propiciar una gestión estatal más eficiente, abierta y centrada en los ciudadanos.

##### **“Propuesta de Normativa de Seguridad de la Información”**

El objetivo de este estudio es elaborar normativa sobre seguridad de la información para los organismos de la administración del Estado que reemplace la normativa vigente, incluyendo la adopción de estándares actualizados y un modelo de control de su cumplimiento efectivo.

#### **8. Estudios terminados durante 2017:**

##### **“Estudio de indicadores de Gobierno Digital 2016”**

Estudio cuyo objetivo es realizar un levantamiento de información en instituciones públicas de la administración central en materias de gobierno digital, que permitan caracterizar el uso de las TIC en los servicios públicos y construir indicadores de gobierno digital solicitados por organismos internacionales. Tal como lo indica la glosa 03 de la Ley de Presupuesto, una copia del estudio fue remitido a la biblioteca del Congreso Nacional, dentro del plazo estipulado.

### **“Estudio caracterización de la interoperabilidad en el Estado”**

Estudio cuyo objetivo es levantar y analizar información sobre las principales dimensiones y variables que caracterizan el intercambio de información entre los organismos del Estado, con el fin de construir el “mapa de interoperabilidad” que sirva de insumo para la implementación de proyectos estratégicos de gobierno digital. Tal como lo indica la glosa 03 de la Ley de Presupuesto, una copia del estudio fue remitido a la biblioteca del Congreso Nacional, dentro del plazo estipulado.

### **“Estudio Razones de Uso de Trámites Presenciales”**

Levantar información sobre los motivos por los cuales un conjunto acotado de trámites de 7 instituciones públicas se realiza en forma presencial, con el fin de proponer estrategias que permitan sustituir las transacciones asociadas a dichos trámites en no presenciales. Tal como lo indica la glosa 03 de la Ley de presupuesto, una copia del estudio fue remitido a la biblioteca del congreso Nacional, dentro del plazo estipulado.

## ***b) Comisión Asesora Ministerial para la Probidad administrativa y la Transparencia de la función pública.***

La Comisión tiene como misión prestar su asesoría al Ministerio en materias de probidad administrativa y transparencia en la función pública, y por su intermedio a los distintos órganos de la Administración del Estado.

En el desarrollo de las labores se identifican seis objetivos específicos.

1. Asesorar al Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en el estudio y análisis de la normativa nacional e internacional vigente, con el objeto de proponer adecuaciones o modificaciones legales y administrativas en materia de probidad y transparencia.
2. Manifiestar su opinión en materias de probidad y transparencia al Ministerio Secretaría General de la Presidencia y a los órganos del Estado que se lo soliciten por su intermedio.
3. Asesorar al Ministerio Secretaría General de la Presidencia en la coordinación entre los distintos organismos de la Administración del Estado en materias relacionadas con el cumplimiento de las normativas vigentes en materias de probidad y transparencia.
4. Asesorar al Ministerio Secretaría General de la Presidencia en el monitoreo del cumplimiento de la legislación sobre probidad administrativa y transparencia en la función pública, de manera regular, sin perjuicio de los órganos que ejercen labores de fiscalización.

5. Proponer medidas para promover buenas prácticas sobre probidad y transparencia al interior de la Administración del Estado, mediante propuestas para la dictación de instructivos generales en esta materia.
6. Asesorar al Ministerio Secretaría General de la Presidencia en la asistencia y capacitación continua que preste a los órganos de la Administración del Estado que así lo soliciten, en materias relacionadas con el cumplimiento de la normativa vigente sobre probidad y transparencia.

En el mes de agosto de 2016 se publica el decreto N°16 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que crea la Comisión Asesora Ministerial para la Probidad administrativa y la Transparencia de la función pública. Esta comisión asume y da continuidad a todas las labores del ámbito probidad y transparencia que tenía la Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia.

### **Capacitaciones soporte/asistencias que la Comisión realiza:**

La Comisión realiza diferentes tipos de asistencias. Estas se categorizan del siguiente modo:

1. **Capacitación:** Consiste en una sesión de trabajo con funcionarios o autoridades para explicar el funcionamiento, aplicación y contenido de alguno de los temas que trabaja más en detalle la Comisión. Estos principalmente se distribuyen en temas asociados a la plataforma de Transparencia Activa, Solicitudes de Acceso a Información Pública, la Ley N° 20.730 de Lobby, la Ley N° 20.880 de Probidad Pública, y Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG).
2. **Soporte por Correo Electrónico:** La Comisión recibe consultas vía correo electrónico, las que son atendidas y respondidas por la misma vía o cambia de categoría a presencial o telefónica si lo ameritan.
3. **Llamado Telefónico:** La Comisión recibe consultas vía telefónica, las que son atendidas y respondidas por la misma vía o cambia de categoría a presencial o correo electrónico si lo ameritan.
4. **Reunión:** Instancia de encuentro, a menudo solicitada por alguna contraparte, más breve que una capacitación, y que se organiza para responder algún tema específico y/o para la entrega de material de apoyo, como Manuales.

5. **Videoconferencia:** Formato de comunicación virtual, para trabajar algún tema a distancia.

**Distribución de los tipos de actividades de soporte realizados durante 2017:**

<i>Tipo de actividad</i>	Administración Central	Empresas Públicas	Municipio	Universidad	Suma total
Capacitación	72	1	21	2	96
Correo	75		4		79
Llamado	892	13	333	4	1242
Reunión	21		1		22
Videoconferencia	1				1
<b>Suma total</b>	<b>1061</b>	<b>14</b>	<b>359</b>	<b>6</b>	<b>1440</b>

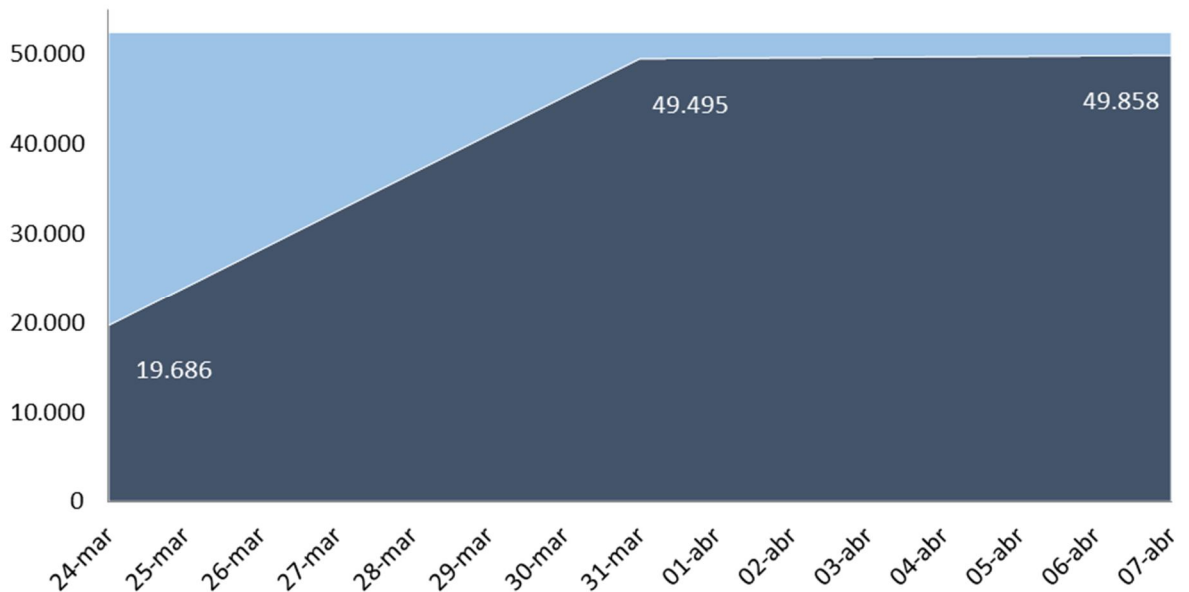
**Proceso Declaraciones de Patrimonio e Intereses (DPI):**

Marzo de 2017 marcó la primera vez para todos aquellos funcionarios públicos señalados como sujetos obligados de declarar, realizaron este proceso anual, debiendo ingresar su declaración en un portal web diseñado y administrado por la Contraloría General de la República, que cumple el rol de fiscalizador único.

La ley exige que las declaraciones se realicen entre el 01 y el 31 del mes de marzo. Todas las declaraciones llegan a los jefes de servicio, quienes tienen 30 días desde la recepción de las mismas para enviarlas a la Contraloría, realizándose todo el proceso vía electrónica.

La Comisión de Probidad y Transparencia realizó un monitoreo constante al proceso, colaborando con todos los servicios y autoridades, respondiendo dudas legales y promoviendo el cumplimiento de esta obligación dentro de los plazos establecidos. Al cierre del proceso, se realiza una exitosa evaluación por parte de SEGPRES, el 96% del total de declarantes ingresó su documento en los plazos establecidos, el 100% de las autoridades cumplió con el proceso en tiempo y forma, se totalizan más de 40.000 declaraciones.

## Evolución de cifras de monitoreo



## Análisis Jurídico y colaboración en Proyectos de Ley:

### 1. Proyectos de ley:

La Comisión de Probidad y Transparencia ha colaborado, a la fecha, en el trabajo legislativo de los siguientes proyectos de ley: Proyecto de Ley de Probidad Pública (Boletín N° 7616-06); Reforma a la Ley de Transparencia (Boletín N° 7686-07); Reforma Constitucional que consagra el derecho de acceso a la información, en actual tramitación (Boletín N° 8805-07); y el Proyecto de ley que modifica la ley N°19.628 sobre Protección de Datos Personales (Boletín 11.144-0).

### 2. Red de Transparencia:

Durante el año 2017, la CPyT realizó 12 reuniones con los encargados de transparencia de los servicios y organismos de la Administración del Estado, con una asistencia promedio de 100 representantes en cada una de ellas. En cada reunión se abordan temas de contingencia y formación en relación a materias de la Ley del Lobby, Ley de Transparencia y Ley de Probidad y se resuelven consultas sobre dichas materias.

### 3. Informes de jurisprudencia:

En el año 2017, se elaboraron 12 informes de jurisprudencia, cuyo objetivo es contribuir a la formación continua de los encargado/as de transparencia de los servicios y organismos de la Administración Central en temas de interés que sean útiles en las gestiones cotidianas del organismo. En cada informe se resume una sentencia judicial que aborda



un tema específico relativo a materias de transparencia, de manera que lo/as encargado/as de transparencia conozcan los criterios interpretativos de las normas y se mantengan actualizados.

Los informes de jurisprudencia se ponen a disposición de la Red de Encargados en la página web de la Comisión de Probidad y Transparencia, en una sección de la página destinada al uso de la Red, de acceso restringido.

#### 4. Gobierno Transparente:

La nueva plataforma web de transparencia activa desarrollada durante 2017, requirió del apoyo del equipo jurídico en sus distintas fases. Inicialmente, se elaboraron en conjunto con la Dirección de Gobierno Digital, los documentos de compra de convenio marco para la contratación de los servicios de desarrollo de la nueva plataforma. En el transcurso del desarrollo de la plataforma, se realizaron reuniones semanales de trabajo para definir los contenidos, ejecutar las configuraciones que corresponden a la administración del back office y realizar las pruebas de error en su fase final de desarrollo.

#### **Ingresos Solicitudes de Información:**

En el marco del Oficio N°1717/2015 del Ministro Secretario General de la Presidencia que comunica la celebración de un convenio de cooperación entre esta Secretaría de Estado y el Consejo Para la Transparencia, para la utilización de la plataforma de solicitudes de acceso a la información pública, "Portal de Transparencia"; desde esta Comisión se comenzó con un proceso de coordinación y traspaso de servicios públicos a esta herramienta, que actúa como ventanilla única de acceso a la información pública del Estado.

Durante el año 2017, se regulariza el muestreo con 356 servicios conectados a portal de transparencia, en sus diferentes formatos de aplicabilidad. Con esto, se cumplió la meta impuesta para el período, pero se continúa revisando el estado de situación de los distintos servicios públicos de la administración central.

En la tabla siguiente se observa el registro de los ingresos periodo enero-diciembre 2017. Muestra el número de solicitudes de acceso a la información pública ingresadas en 2017 a la Administración Central del Estado, las cuales corresponden a un total de 101.192.

#### **Ingresos de solicitudes, enero – diciembre 2017**

Periodo	Nuevos Ingresos	Ingresos totales	Promedio ingresos diarios
<b>Enero</b>	7.619	7.619	245,8
<b>Febrero</b>	7.020	14.639	250,7
<b>Marzo</b>	8.559	23.198	276,1
<b>Abril</b>	7.400	30.598	246,7

Periodo	Nuevos Ingresos	Ingresos totales	Promedio ingresos diarios
Mayo	9.233	39.831	297,8
Junio	8.639	48.470	287,9
Julio	8.714	57.184	281,0
Agosto	10.127	67.311	326,6
Septiembre	8.688	75.999	289,6
Octubre	9.692	85.691	312,6
Noviembre	8.702	94.393	290,0
Diciembre	6.799	101.192	219,3
<b>Total</b>		<b>101.192</b>	<b>277,2</b>

### Actividades realizadas como red de expertos PMG en materia de acceso a la información:

Se realizaron durante el año 2017 dos tipos de asistencias técnicas. La primera correspondiente al lanzamiento del PMG, donde asistieron 127 servicios públicos y un total de 189 participantes.

En esa ocasión se realizaron 6 sesiones de capacitación grupal, con el objeto de instruir a los que adscriben PMG, a realizar el proceso de manera correcta. La segunda instancia de capacitación, corresponde a las asistencias técnicas personalizadas de los servicios públicos. Durante el año 2017, se realizaron 33 instancias de capacitación, sumando una cantidad de asistentes correspondiente a 205 personas.

El resumen es el siguiente:

	Asistencias Realizadas	Participantes
PMG- Asistencia General	6	189
PMG- Asistencia Particular	33	205
<b>Total del Proceso PMG</b>	<b>39</b>	<b>394</b>

## **Alianza para el Gobierno (OGP):**

### **1. Mesa de Gobierno Abierto:**

Creación de la Mesa de Gobierno Abierto, por Resolución Exenta N° 852 de MINSEGPRES de 31 de julio de 2017, en cumplimiento del compromiso N° 19 del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018. La Mesa tiene como objetivo servir como instancia de participación de la sociedad civil en los asuntos relacionados con las acciones de Chile en el contexto de la Alianza para el Gobierno Abierto. La Mesa de Gobierno Abierto está integrada por el Subsecretario General de la Presidencia, un representante de la Red de Sociedad Civil de Gobierno Abierto y un representante de la Red Académica de Gobierno Abierto, más representantes de organismos internacionales como observadores (CEPAL y PNUD). La primera reunión (ampliada) de la Mesa de Gobierno Abierto, realizada el 3 de noviembre de 2017, contó con la presencia de S.E. la Presidenta de la República y el Ministro Secretario General de la Presidencia. Durante el resto del año se realizaron otras dos reuniones ordinarias.

### **2. Seguimiento de avance del Plan de Acción Nacional 2016-2018:**

El día 30 de septiembre fue publicado el Informe de Autoevaluación de medio término del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018. La elaboración del Informe incluyó la coordinación del levantamiento de información entre todas las instituciones con compromisos en el Plan de Acción, y la consulta con organizaciones de la sociedad civil. Conforme al Informe de Autoevaluación, el Plan de Acción cuenta con un 89,47% de sus compromisos con avance sustancial o completo.

En paralelo, se desarrolló el levantamiento de información y la asistencia a la evaluadora del Mecanismo de Evaluación Independiente de OGP para el Informe de Avance de medio término del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018, que se publicará durante 2018.

### **3. Participación en eventos y encuentros internacionales:**

El Secretario Ejecutivo de la Comisión de Probidad y Transparencia participó en los eventos de OGP en los márgenes de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York (evento de alto nivel, reuniones del Comité Directivo a nivel ministerial y de trabajo, reunión del Subcomité de Criterios y Estándares). La Comisión de Probidad y Transparencia también participó y coordinó la presencia de la delegación chilena en el Encuentro Regional de las Américas de OGP desarrollado en Buenos Aires, Argentina, durante el mes de noviembre de 2017.

La Comisión de Probidad y Transparencia participa continuamente en las reuniones vía teleconferencia del Comité Directivo OGP y del Subcomité de Criterios y Estándares.

***c) Comisión Asesora Ministerial para la Promoción y Respeto de los Derechos de las Personas ante la Administración del Estado***

La Comisión Asesora Ministerial para la Promoción y Respeto de los Derechos de las Personas ante la Administración del Estado, fue creada el 31 de agosto de 2016, por el DS N°15, Minsegres, 2016, como órgano asesor del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Las misiones encomendadas son: 1) velar por la protección de los derechos y deberes de las personas en su relación con los servicios públicos dependientes de la Administración Central del Estado; 2) promover y diseñar políticas públicas que eleven el estándar de la atención ciudadana; y 3) coordinar a las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) o espacios de atención ciudadana de los 344 servicios de la administración central del Estado a lo largo del país.

En el desarrollo de estas labores, se identifican seis objetivos específicos:

1. Observar y estudiar la actividad que desarrollan los órganos de la Administración del Estado frente a las personas, informando al Ministerio Secretaría General de la Presidencia trimestralmente de su quehacer a través de un informe;
2. Formular sugerencias, recomendaciones y/o informes al Ministro Secretario General de la Presidencia, para que éste las dirija a los jefes y jefas superiores de los órganos de la Administración del Estado, para la adopción de medidas que corrijan o eviten acciones que afecten la regularidad, continuidad e igualdad en la satisfacción de las necesidades públicas a su cargo;
3. Servir de instancia de apoyo y asesoría, ante los jefes y jefas superiores de los órganos de la Administración del Estado, en aquellos casos en que los usuarios manifiesten a la Comisión que la atención y prestación de servicios realizada por tales órganos ha sido otorgada en términos deficitarios;
4. Servir de instancia de coordinación de las oficinas de información y reclamos de los órganos y organismos de la Administración Central del Estado;

5. Proponer, sugerir o recomendar al Ministerio Secretaría General de la Presidencia la adopción de medidas administrativas o legales que favorezcan el respeto y resguardo de los derechos de las personas ante la Administración del Estado; y
6. Desarrollar otras actividades de asesoría directamente relacionadas con el objetivo específico de esta Comisión y que sean necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

## **Principales Logros 2017**

### **Coordinación Nacional de las OIRS y otros Puntos de Atención de Personas**

En el contexto de la coordinación nacional de las oficinas de atención de personas, labor que esta Comisión inició en octubre de 2016 como consecuencia del nuevo decreto de formación de la Comisión (DS N° 15, 2016, SEGPRES), durante el 2017 se continuaron con las reuniones con los encargados ministeriales de las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) y otros puntos de atención de personas.

A lo largo del año se realizaron nueve reuniones con un promedio de 29 asistentes por convocatoria. En dichas instancias se expusieron temas relativos a la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos, mediciones para la mejora de los servicios, jornadas de fortalecimiento de habilidades de funcionarios, entre otros temas afines a la promoción de una mejor atención de personas.

<b>Reunión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Asistentes</b>
5° Reunión Plenaria	05-01-2017	22
6° Reunión Plenaria	19-01-2017	21
7° Reunión Plenaria	15-03-2017	27
8° Reunión Plenaria	09-05-2017	23
9° Reunión Plenaria	12-06-2017	32
10° Reunión Plenaria	26-07-2017	20
11° Reunión Plenaria	24-08-2017	37
12° Reunión Plenaria	02-10-2017	42
13° Reunión Plenaria	17-11-2017	35

## **Jornadas de Fortalecimiento de Habilidades de Funcionarios OIRS y otros Puntos de Atención de Personas en regiones**

Tras el levantamiento de necesidades realizada en las reuniones de coordinación del año 2016, las jornadas regionales para el fortalecimiento de habilidades de los funcionario/as de primera línea de atención de personas en las OIRS y otros puntos de atención comenzaron con su ejecución en marzo de 2017.

Las jornadas se diseñaron con el objetivo de brindar a funcionarias y funcionarios dedicados a la atención de público, un fortalecimiento de habilidades –blandas principalmente—, con diversos contenidos destinados a robustecer una atención de público respetuosa, clara y conclusiva.

Para esto se elaboró un paquete de siete módulos temáticos para ofrecerlos como capacitaciones en todas las regiones del país, lo que se llevó a cabo con un equipo multidisciplinario de profesionales de los ministerios Segpres, Interior, Desarrollo Social y el de la Mujer y la Equidad de Género.

Se lograron recorrer las quince capitales regionales, repitiendo una vez más la Región Metropolitana debido a su densidad poblacional y volumen de reclamos, logrando capacitar a 686 funcionarios OIRS o de otros puntos de atención de personas.

Además, debido al buen recibimiento que tuvieron las Jornadas de fortalecimiento, se realizaron a petición de los servicios tres jornadas más en el Servicio Nacional del Adulto Mayor, CESFAM de la Región Metropolitana, y los Servicios de Salud de Osorno, con un total de 137 capacitados.

En suma, entre jornadas regionales y jornadas extras solicitadas por los servicios, se logró capacitar a lo largo del año un total de 823 funcionarios.

<b>Región</b>	<b>Fecha</b>	<b>Funcionarios OIRS capacitados</b>
IV de Coquimbo	30-03-2017	40
XII de Magallanes y Antártica Chilena	25-04-2017	44
XI de Aysén	30-05-2017	41
XV de Arica y Parinacota	27-06-2017	32
I de Tarapacá	29-06-2017	42
VI de O'Higgins	30-06-2017	53
SENAMA	20-07-2017	38
II de Antofagasta	25-07-2017	31
III de Atacama	28-07-2017	49

Región	Fecha	Funcionarios OIRS capacitados
VII del Maule	22-08-2017	40
X de Los Lagos	29-08-2017	48
VIII del Biobío	01-09-2017	48
CESFAM de la Región Metropolitana	05-09-2017	39
XIV de Los Ríos	26-09-2017	43
Servicios de Salud Osorno	27-09-2017	60
IX de La Araucanía	29-09-2017	38
XIII Metropolitana (1)	13-10-2017	47
V de Valparaíso	25-10-2017	58
XIII Metropolitana (2)	07-11-2017	32
<b>TOTAL</b>		<b>823</b>

### **Reunión de la Comisión Asesora Ministerial para la Promoción y Respeto de los Derechos de las Personas ante la Administración del Estado**

Según lo establecido en el Decreto Supremo N°15 que crea la Comisión que señala que ésta estará integrada por el o la subsecretario/a General de la Presidencia, que la presidirá y por otras personas que esta autoridad designe; "podrá invitar a otros/as funcionarios/as de la Administración del Estado, así como a representantes de la sociedad civil, si así lo estimare conveniente, para su buen funcionamiento". El día 19 de abril la secretaria ejecutiva de la Comisión gestionó la creación del Consejo, el que quedó integrado por las autoridades máximas de la Superintendencia de Seguridad Social, Servicio Civil, Servicio Nacional de Consumidor, Servicio Nacional para la Discapacidad, Instituto de Previsión Social y la jefatura de la Unidad de Gobierno Digital del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

E día 8 de junio el Consejo realizó su segunda reunión para revisar las propuestas que la Comisión Asesora trabajará durante el año, con vistas a relevar el rol de lo/as y funcionario/as que se desempeñan en las OIRS y otros puntos de atención de personas. Se propuso una norma que emitirá el Servicio Civil, acorde con las facultades que le ha otorgado su nueva ley.

### **Cooperación Servicio Civil**

Participación, durante septiembre de 2017, en reuniones con el equipo de Desarrollo Normativo del Servicio Civil, para cooperar en la redacción de normas generales que se

están construyendo en torno a los funcionarios de las OIRS y los antecedentes o fundamentación de las mismas, en relación a los perfiles de cargo, capacitación e inducción de los funcionarios.

### **Proyecto OIRS Digital**

En cumplimiento del objetivo de coordinar las OIRS y los otros puntos de atención de personas, el proyecto OIRS Digital tiene como fin que servicios dependientes de la Administración Central del Estado se integren a una solución tecnológica, unificada y gratuita que les permita interoperar sus solicitudes ciudadanas entre los distintos servicios del Estado.

El proceso se inició con el diagnóstico de la situación inicial de los sistemas de ingresos de solicitudes de las OIRS. Una vez realizado el estudio inicial, tomó curso el estudio de los flujos de casos, compilando la experiencia de distintos y diversos servicios de la Administración Central. Posteriormente, entre los meses de agosto y diciembre de 2017, se diseñó y desarrolló el software informático sobre la base del BPM SIMPLE.

En la actualidad el proyecto está siendo trabajado para su implementación en cuatro instituciones (Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Ministerio de Minería, Superintendencia del Medio Ambiente, y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia) y se pondrá en marcha entre los meses de enero y marzo de 2018.

### **Plataforma On-line “Red OIRS y otros puntos de atención”**

Se elaboró a partir de la información concatenada en las Jornadas de fortalecimiento de habilidades de funcionarios OIRS u otros puntos de atención de personas, los datos básicos de contacto de los funcionarios con el objetivo de formular una plataforma única en la que los mismo funcionarios/as puedan obtener el contacto de sus homólogos de otros servicios.

Más específicamente, la herramienta informática disponible en el sitio web de la Comisión (<http://www.coordinacionoirs.gob.cl/>), está diseñada para facilitar la comunicación entre servicios y proporcionar más y mejores herramientas para una derivación de casos vinculante entre los funcionarios/as de las OIRS u otros puntos de atención de personas con datos que pueden ser visualizados y ordenados por filtros de búsqueda de región y servicio.



## **Guía de Consideraciones para una Atención Inclusiva**

En el contexto de fortalecer el funcionamiento de las OIRS y otros puntos de atención de personas, en el sentido de potenciar la atención de personas moderna y desde una perspectiva de derechos, la Comisión se planteó el objetivo de reunir en un documento todas las consideraciones que se manejan en el sector público con vistas a dar un trato adecuado a quienes acuden a los servicios.

La primera etapa para la elaboración consistió en levantar información publicada por organismos internacionales y por los distintos servicios públicos nacionales. Luego se sociabilizó con funcionarios de dichas entidades la iniciativa, como por ejemplo: Senadis, Sernameg, Conadi, IPS, Senama y Consejo de la Infancia, entre otros.

Posteriormente se seleccionó material y tras elaborar un esquema de contenidos se solicitó a las partes involucradas que hicieran llegar material. A las entidades con materias competentes se les solicitó entregar información respecto de formas adecuadas de trato verbal, requerimientos de espacio físico de atención, consideraciones especiales, etc.

Finalmente, con el material reunido, se realizó la redacción y edición del producto final. El material fue entregado al equipo de Informática y diseño del Ministerio para solicitar que el producto fuera diagramado en un formato web de fácil acceso y posibilidad de descarga e impresión.

Desde diciembre de 2017 que el documento final se encuentra disponible para quienes lo deseen en la página web de la Coordinación Nacional OIRS ([http://www.coordinacionoirs.gob.cl/wp-content/uploads/2017/12/GuiaOIRS\\_Final-1.pdf](http://www.coordinacionoirs.gob.cl/wp-content/uploads/2017/12/GuiaOIRS_Final-1.pdf)).

## **Red de Lenguaje Claro**

Entendiendo que la función primordial de la Administración del Estado es estar al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común atendiendo las necesidades públicas en forma continua y permanente, esta Secretaría de Estado, a través de la Comisión Asesora Ministerial para la Promoción y Respeto de los Derechos de las Personas en la Administración del Estado, busca fortalecer, mediante la utilización de un lenguaje claro en los actos de la administración pública, el respeto, protección y promoción de los derechos e intereses de las personas ante los órganos de la Administración del Estado, en lo relativo a la satisfacción de las necesidades públicas. Es por ello que se delegó en la comisión la participación del Ministerio en la Red de Lenguaje Claro (Red LC), la cual se constituyó en Chile con miras a incrementar la eficiencia en el uso de los recursos del Estado y promover la transparencia y el acceso a la información pública. En este marco las

partes integrantes acordaron trabajar, de manera conjunta, en la implementación de acciones orientadas a generar iniciativas, proyectos y medidas que promuevan, difundan y faciliten el uso del lenguaje claro al interior de sus respectivas instituciones y en otros organismos del Estado.

La red sesiona quincenalmente desde marzo del 2017. Esta comisión se integró a las reuniones de la Red en el mes de junio, en representación del Ministerio. Con fecha día 13 de septiembre de 2017 el Subsecretario General de la Presidencia, don Víctor Maldonado, firmó el Protocolo de la Red de Lenguaje Claro, en una ceremonia realizada en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, con la participación de los otros miembros de la esta Red: Contraloría General de la República, Consejo para la Transparencia, Poder Judicial a través de la Corte Suprema, Cámara de Diputados y la Biblioteca Congreso Nacional.

Dentro de los compromisos del Ministerio a través de la comisión con la Red estaba fomentar la utilización de un lenguaje claro en los actos de la administración del Estado en las reuniones mensuales de encargados OIRS y otros puntos de atención y en las jornadas de fortalecimiento de habilidades regionales, realizar la plataforma OIRS-Digital en un lenguaje claro y que los instrumentos de la comisión sean elaborados en lenguaje claro, como la Guía de Consideraciones para una atención inclusiva. Además se promovió el curso de Inducción al Lenguaje Claro del Consejo para la Transparencia (Educa Transparencia) y se propuso al Servicio Civil para la norma general de perfil de cargos de funcionarios OIRS y otros puntos de atención, una utilización de lenguaje claro y sencillo en las respuestas a los usuarios/as, entre otras actividades.

### **Cooperación Chile-Perú en el marco del Acuerdo Binacional**

El día 07 de diciembre de 2017, a las 12:00 PM (GMT-3), se llevó a cabo la primera video-conferencia con la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros del Gobierno del Perú, en el marco del Acuerdo Binacional suscrito entre Perú y Chile.

La instancia de cooperación propone como línea de acción la integridad pública la que, en lo referente a materias de atención ciudadana, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia está a cargo. Asimismo, dicha Secretaría de Estado delegó a esta Comisión la ejecución y el seguimiento de los acuerdos que se lleven adelante sobre esta materia.

La primera video-conferencia contó con la exposición de la Sra. Romanina Morales del Instituto de Previsión Social, sobre la implementación del modelo de atención de "Chile Atiende". Lo anterior, debido al interés de la contraparte peruana de conocer el proceso de digitalización de trámites que ha llevado adelante el gobierno chileno. Asimismo, se

implementó un cronograma de trabajo entre ambas partes y que, durante el primer trimestre de 2018, contará con una nueva cita, la cual versará sobre el Modelo de Mejora Continua del gobierno del Perú y en cuya institucionalidad está consagrada.

### **Intermediación y referenciación**

Uno de los roles que cumplió la Comisión hasta el día 30 de noviembre de 2017, en atención al D.S. N°15/2016 de Ministerio Secretaría General de la Presidencia y las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República en la toma de razón del mismo, como consta en dictamen N°60.769 de 18 de agosto de 2016, fue servir de instancia de apoyo y asesoría, ante los jefes y jefas superiores de los órganos de la Administración del Estado, en aquellos casos en que los usuarios manifestaron ante la Comisión que la atención y prestación de servicios realizada por tales órganos fue otorgada en términos deficitarios.

Durante 2017 se intermedió entre las personas y los distintos servicios de la Administración, en 3.254 casos, en que los ocurrentes fueron orientados, ya sea para la realización de un trámite específico o aclarando una duda, o en que los usuarios consideraron vulnerados sus derechos por atención deficiente o falta de servicio<sup>3</sup>.

### **Informes trimestrales**

Se reportó trimestralmente los logros, avances y desafíos de la Comisión en cuanto a su gestión. Los informes, disponibles en la página web de la Comisión ([www.coordinacionoirs.gob.cl](http://www.coordinacionoirs.gob.cl)) cumplieron con informar sobre el desarrollo de las Jornadas regionales, los ingresos de solicitudes que recibió la Comisión, los estados de avance de la Red de Lenguaje Claro, las reuniones de Coordinación Nacional OIRS, y todas las demás actividades de la Comisión.

### **Encuestas a Encargados/as OIRS**

Con motivo de dar cumplimiento a las labores encomendadas a esta Comisión, el área de estudios elaboró e implementó tres estudios que se dirigieron a los encargados y funcionarios OIRS y de otros puntos de atención de personas de los 344 servicios de la Administración del Estado. Los objetivos dichas mediciones fueron:

---

<sup>3</sup> Mayor detalle de las cifras 2017 se pueden visualizar en: <http://www.coordinacionoirs.gob.cl/wp-content/uploads/2018/01/Informe-IV-Trimestre.pdf>

- Conocer la percepción de los encargados OIRS sobre los problemas de las OIRS y sus servicios (Encuesta Percepción OIRS)
- Conocer el estado de trabajo en redes de las OIRS (Encuesta Redes OIRS)
- Conocer el estado actual de los sistemas informáticos de ingreso de solicitudes OIRS (Encuesta Sistemas Informáticos OIRS)

Todos los estudios se encuentran disponibles en la página web de la Comisión ([http://www.coordinacionoirs.gob.cl/informes\\_estudios/](http://www.coordinacionoirs.gob.cl/informes_estudios/))

#### **d) Oficina Nacional de Asuntos Religiosos (ONAR)**

##### **1. Facilitar el diálogo interreligioso, como modalidad de entendimiento con las religiones en la dimensión plural de nuestra sociedad, a fin de reforzar el respeto y la convivencia armónica de las entidades, entre ellas y en sus relaciones con el Estado**

- Creación de la Asociación Chilena del Diálogo Interreligioso para el Desarrollo Humano (ADIR), que ha concitado la activa participación de la más amplia gama de religiones vecindadas en nuestro país.
- La ADIR, entidad creada como corporación de derecho privado al tenor de la Ley 20.500, integra a la diversidad religiosa existente en el país, y se ha transformado en un efectivo referente dialogal con autoridades de los diversos poderes del Estado, poniendo acento en el respeto a derechos humanos fundamentales relacionados con las Libertades Religiosa, de Culto, de Conciencia, de Reunión, de Asociación, y otras relacionadas.
- Participación de representantes de la Asociación dicha para el Desarrollo de Encuentros Locales, autos convocados en el proceso hacia la Nueva Constitución, con colaboración de la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos (ONAR) de SEGPRES.
- A través del Consejo Asesor Interreligioso, se concluyó el proceso de elaboración de un “Código de Ética Interreligioso para el Diálogo en la Convivencia Democrática”, solicitado por el Gobierno.

- Publicación del Código de Ética para el Diálogo en la Convivencia Democrática: por petición de S.E. la Presidenta Michelle Bachelet Jeria al Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), y a través de la División de Relaciones Políticas e Institucionales (DIREPOL), se encargó a la diversidad de entidades religiosas integrantes del citado Consejo Asesor de la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos (ONAR), la elaboración de un “Código de Ética para el Diálogo en la Convivencia Democrática”, que animara un solidario diálogo entre trabajadores de entidades públicas y privadas, considerando el hecho religioso como un espacio que, tratado con respeto, es contribuyente para mejorar las relaciones laborales. Concretada la publicación de dicho Código, fue difundido en el país, y entidades interesadas realizaron Convenios para su promoción en ámbitos laborales con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia; entre ellas, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), y se está en conversaciones con otras organizaciones públicas y privadas que tienen interés en implementar las propuestas del Código de Ética, cuyos temas centrales son: “Chile Estado Laico”, “Ser social y aceptación del otro”, “Trascendencia”, “Respeto a las prácticas y tradiciones de fe”, “Educación”, “Probidad y Transparencia”, “Medios de Comunicación” y “Medio Ambiente”.
- Se elaboró, en consulta con diversas tradiciones religiosas, un calendario interreligioso de las festividades anuales más importantes de sus vertientes de fe.
- Se continuó celebraciones, en el Palacio de Moneda, de liturgias religiosas públicas de trascendencia como: la Cena **Iftar** en el mes del Ramadán, de la religión Musulmana; **Januca** de la Comunidad Judía; El Día de la Iglesias Evangélicas y Protestantes y participación en Actos de Acción de Gracia por la Patria en el mes de septiembre, celebración de la Navidad con tradiciones cristianas; Ceremonias de Pueblos Originarios; todas estas celebraciones convocadas por el Gobierno con gestos de reconocimiento a la diversidad religiosa nacional.

## **2. Implementar un proceso de observaciones a la ley 19.638, a fin de elaborar un proyecto de ley modificatorio**

- En 2017, a través de múltiples reuniones de información, con representantes de entidades religiosas de Santiago y Regiones, se elaboró un borrador de eventuales propuestas modificatorias de la Ley 19.638, documento que se está analizando formalmente en el Departamento Jurídico de SEGPRES para observaciones finales. Los temas básicos del documento se relacionan con perfeccionar la norma jurídica,

beneficiando derechos humanos fundamentales, como libertades religiosas, de culto, de conciencia, de asociación y otras relacionadas.

- Durante el año 2017 se visitó diversas regiones, estableciendo reuniones con representantes religiosos para sociabilizar la propuesta de cambio legal a la Ley 19.638 y escuchar sus observaciones y propuestas dirigidas a la modificación de que se trata.

### **3. Acompañamiento y asesorías a temas relacionados con otros Ministerios**

**Ministerio de Salud:** Participación, en 2017, de ONAR como relator en el programa de capacitación de la Red Salud en Humanización y Espiritualidad de la Atención Hospitalaria, del Ministerio de Salud, con Jornadas para funcionarios de la Salud, voluntarios de apoyo y asistentes espirituales. Se acompañó en jornadas informativas en diversas regiones.

**Ministerio de Educación:** Seguimiento de la investigación, finalizada en el 2017, que evalúa el estado de situación de la enseñanza de la religión en la Escuela Pública.

**Ministerio de Defensa:** Evaluación y acompañamiento de las solicitudes de ministros de culto o misioneros, para la exención del Servicio Militar, de acuerdo con el Ministerio de Defensa.

**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos:** Colaboración permanente en consultas derivadas desde la Oficina de Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia, respecto de entidades en proceso de registro u otras consultas afines.

**Ministerio de Relaciones Exteriores:** Atender consultas respecto de situaciones internacionales relacionadas con el tema religioso que son de interés para la convivencia social. Asesoramiento en reuniones internacionales sobre temas de Derecho Eclesiástico del Estado e iniciativas interreligiosas.

### **4. Evaluar y proponer cambios en la situación de las Capellanías de las FF.AA., de Carabineros y Policía de Investigaciones**

En 2017 se continuó los procesos de entrevistas con capellanes, a fin de establecer el estado de situación de la asistencia espiritual en cada institución para lograr mayor

equidad en el derecho a la asistencia religiosa a los funcionarios, Católicos, Evangélicos y de otras religiones.

A partir de estas evaluaciones avanzar en equidad de trato, planta funcionaria y rango protocolar del servicio de capellanías en la FF.AA. y de Orden y Seguridad.

## 5. Otras materias

- **Apoyo a iniciativas públicas (Intendencia Regional) y privadas por la reconstrucción de Iglesias y Capillas quemadas en atentados incendiarios en Región de La Araucanía:** La Dirección de Relaciones Políticas e Institucionales de SEGPRES, ha realizado efectivos apoyos, contando con la mediación de la ONAR, a las Iglesias que en la Región de La Araucanía, han sufrido la destrucción de sus templos por atentados incendiarios. Las acciones institucionales han sido de acompañamiento a la Intendencia Regional respectiva en proyectos de reconstrucción, en que se incorporó a entidades privadas que han colaborado efectivamente con medios materiales para los efectos de rigor.
- **Apoyo y patrocinio a investigación de la Universidad de Talca sobre la realidad religiosa en Chile, a partir de los registros de entidades constituidas al tenor de la Ley 19.638:** La Universidad de Talca solicitó a SEGPRES, a través de DIREPOL y ONAR, patrocinio y acompañamiento facilitador en una investigación que dio cuenta de la realidad religiosa en el país, sobre la base de análisis efectuados en entrevistas a diversas entidades religiosas –y a abogados especialistas en Derecho Eclesiástico del Estado-, constituidas como personas jurídicas de derecho público al tenor de la Ley 19.638 (Ley de Culto) Esta información de lo obrado por la Universidad de Talca, se ha constituido en un aporte importante para el conocimiento del hecho religioso en Chile.
- **Apoyo y patrocinio a investigación sobre Clases de Religión que realizara el Ministerio de Educación con respaldo financiero del PNUD, y que fuera ejecutado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso:** SEGPRES, a través de DIREPOL y ONAR, respaldó la Investigación sobre Clases de Religión en los Colegios Municipales y Públicos, que llevó adelante el Ministerio de Educación con los apoyos correspondientes del PNUD y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. La información recogida, a través de la investigación de que se trata, es un aporte necesario para conocer y perfeccionar las formas pedagógicas que sobre el tema educacional religioso se están aplicando en los establecimientos públicos de educación básica y media en el país, intermediadas por programas aprobados en el Ministerio citado.
- **Reconocimiento Estudios Teológicos de Seminarios Evangélicos:** Con mediación de SEGPRES-ONAR, la Comunidad Teológica Evangélica (CTE), realizó un Convenio de reconocimiento de títulos y grados con la Pontificia Universidad

Católica de Valparaíso (PUCV), por el cual se reconocen Bachilleratos y Licenciaturas otorgados por la CTE. Ello equivale a que por primera vez en la historia educacional chilena, se reconocen los estudios y títulos otorgados por Seminarios Protestantes, mediando una Universidad del Consejo de Rectores.

- **Participación activa en Sub-Comité que asesora en la modificación del Reglamento de Reinserción Social del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a petición de esta Cartera:** DIREPOL, vía ONAR, presta efectiva colaboración al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en materias especializadas que buscan modificar el Reglamento de Reinserción Social de la dicha Cartera, en particular las referidas a los aportes de las Capellanías Católica y Evangélica para mejorar las condiciones personales y de convivencia de los internos (as) en las diversas cárceles y centros de reclusión donde cumplen condenas.

#### ***e) Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG)***

##### **1. Auditoría interna, gestión de riesgos y control interno**

- Se mejoró la coordinación con las unidades de auditoría interna de toda la red gubernamental, estableciéndose una comunicación y colaboración permanente entre el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno y la Red de Auditoría Interna. Se aumentó a 283 los servicios de la Administración que, en promedio, remitieron periódicamente al Consejo los principales productos del proceso de auditoría interna: plan estratégico, plan anual, programas de auditoría, informes de auditoría, informes de seguimiento. Además, alrededor de 400 entidades reportan algunos de los productos de dicho proceso u otros requerimientos de las autoridades, como el Instructivo Presidencial N° 522, el Oficio Circular N° 20 y el Oficio Circular N° 16, ambos del Ministerio de Hacienda, entre otros.
- Durante el periodo se entregó a todas las instituciones de la administración pública, y sin costo, una aplicación informática para evaluar el sistema de control interno en el Estado, basado en el modelo COSO 2013 y se capacitó sobre su uso a los auditores internos de la Red de Auditoría Interna de Gobierno.
- En el mismo periodo se colaboró con la Unidad de Análisis Financiero del Estado en la revisión del cumplimiento de la implementación de un Modelo de Prevención de Delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Funcionarios, a través de la Red de Auditoría Interna Gubernamental. En este sentido, además se actualizó el Modelo de Gestión de Riesgos en el Estado, incorporando conceptos y métodos que permiten alertar sobre este tipo de delitos. Se realizó la difusión respectiva y se capacitó a los auditores internos de la red y a los encargados de gestión de riesgos de los servicios. También se revisó y aseguró la implementación del Modelo de Prevención de Delitos de Lavado de Activos, Delito Financiero y Fraude



Tributario definido por la Unidad de Análisis Financiero, del Ministerio de Hacienda, que fue el hito 5 que debieron cumplir las entidades del Estado al 31.12.2017.

- Durante el periodo, se apoyó a los servicios y entidades estatales en materia de probidad y austeridad en el gasto presupuestario, considerando el Oficio Circular N° 16/2015 del Ministerio de Hacienda y el Instructivo Presidencial 522/2016. Se colaboró con la Dirección de Presupuestos, evaluando el cumplimiento de las normas de probidad en la ejecución presupuestaria del sector público y el cumplimiento de los topes remuneratorios establecidos por ley y/o instructivos ministeriales.
- Se elaboró e implementó un plan actualización de competencias, que generó capacitaciones durante todo el año 2017 para la red de auditoría interna gubernamental.
- En 2017 se otorgaron 782 capacitaciones, completando 4.933 capacitaciones durante todo el periodo 2014-2017 (considerando que una persona puede asistir a más de un evento de capacitación) con mil trescientas ocho horas de generación de competencias en materias asociadas a la probidad administrativa, en los ámbitos de objetivos gubernamentales, técnicas y herramientas para auditores internos probidad y ética pública, normas nacionales e internacionales de auditoría interna, liderazgo, gobierno corporativo y aspectos legales, con un total de 154 cursos, talleres y charlas presenciales.
- Se reforzó la capacitación online en la página del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, registrándose 3.876 usuarios inscritos en 16 cursos impartidos.
- Se emitieron cuatro publicaciones técnicas en el periodo, con información importante de actualización en materias de auditoría interna, gestión de riesgos, control interno y gobernanza corporativa.
- En el 2017 se elaboraron cuatro documentos técnicos publicados en la página web del CAIGG, sobre temas de auditoría interna, gestión de riesgos, control interno y herramientas para los auditores internos, entre otros.
- Se capacitó a personal del CAIGG en temas de auditoría interna, gestión de riesgos y control interno, de manera de actualizar competencias en el personal de acuerdo a las necesidades de las entidades públicas.
- Se realizó el seminario anual "Fortaleciendo la Probidad y la Transparencia en el Estado", contando con la presencia de autoridades y relatores de primer nivel en materia de gestión y de auditoría interna de gobierno.
- Durante el periodo el CAIGG participó en el Comité Espejo ISO/TC 262 Gestión del Riesgo. Esta instancia del Instituto Nacional de Normalización, trabaja con The

International Organization for Standardization (ISO) en la actualización de la norma internacional ISO 31000 para el año 2017, generando sugerencias para su mejoramiento.

## 2. Probidad

- En el marco del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, MESICIC, el CAIGG en su rol de coordinador enfrentó el papel de aprobar informes emitidos de otros Estados partes, pero también tuvo que actuar como evaluador de estados partes y ser evaluado por el Mecanismo, en detalle que se señala:

Fecha	País	Año	Materias tratadas
Desde 10 al 17 de Marzo de 2017	Estados Unidos	2017	Participación en XXVIII Reunión del Comité de Expertos MESICIC, revisión, consideración, y aprobación de Informes por País de Argentina, Chile, El Salvador, y Panamá; Defensa de Visita in Situ de Chile frente al Pleno de Expertos MESICIC
Desde 11 al 15 de septiembre de 2017	Estados Unidos	2017	Participación en XXVIII Reunión del Comité de Expertos MESICIC, revisión, consideración, y aprobación de Informes por País de Canadá, Colombia, y República Dominicana

- Se mejoró la coordinación con ChileCompra para detectar y prevenir irregularidades en los procesos, reiterando el Objetivo Gubernamental de Compras Públicas, sobre riesgos asociados a la probidad. Se actualizó el modelo de auditoría de compras públicas, incorporando las modificaciones del nuevo reglamento sobre la materia. Por último, se colaboró directamente con ChileCompra participando en la evaluación que hizo la OCDE al Sistema de Compras Chileno el año 2017 con la metodología MAPS y además se apoyó al señalado Servicio en la obtención de respuestas y planes de acción en casos detectados por el Observatorio de ChileCompra.
- En materia de difusión a la red de auditores internos gubernamentales sobre probidad y anticorrupción, adicionalmente a los temas de capacitación, se emitieron 8 boletines jurídicos que fueron enviados a los jefes de servicio, auditores ministeriales y auditores internos, además de quedar disponibles en la página web del Consejo. Estos boletines versaron sobre temas de interés, tales como acceso a la información pública, cláusulas de confidencialidad, el tratamiento de datos personales en relación al acceso a la información, el sistema calificadorio, la ley de inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, entre otros.

- Durante el periodo se tramitó, a través de la Agencia de Cooperación Internacional, un acuerdo de cooperación técnica con el Ministerio de Educación de la República de Honduras, que implicó que personal del CAIGG viajara a Honduras para prestar una asesoría técnica al país, financiado por la GIZ Alemana, y que generó una nueva solicitud a la AGCI para que el CAIGG entregara capacitación in situ a los auditores del gobierno de Honduras.

### 3. Temas de gestión

- Durante el periodo se traspasó de honorarios a la contrata a 18 profesionales del CAIGG. Cabe destacar que el CAIGG cuenta con 38 personas y su calidad jurídica era honorarios hasta este traspaso que se concretó en noviembre de 2017.
- El noviembre de 2017, la Facultad de Administración y Economía de la Universidad de Santiago de Chile (USACH), distinguió al CAIGG como “Entidad destacada del año 2017 en reconocimiento a su trayectoria, prestigio y por su contribución al quehacer de esa unidad académica.
- En diciembre de 2017 se emitió el libro del CAIGG, actualmente publicado en su página web y en la biblioteca digital, que contiene todo el quehacer del CAIGG durante el periodo 2017-2017, las definiciones técnicas, las líneas de trabajo, los productos y resultados obtenidos.

#### f) Consejo Nacional de la Infancia

A continuación se presentan las acciones que ha realizado la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Infancia durante el año 2017, vinculadas con las funciones definidas en el Decreto N°21 del 14 de marzo de 2014, mediante el cual la Presidenta de la República creó el Consejo Nacional de la Infancia, entidad presidida y coordinada por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, encargada de asesorar, identificar y formular políticas así como proponer planes y programas relativos a garantizar, promover y proteger el ejercicio de los derechos de la niñez del país. También sirve de instancia de coordinación entre los organismos con competencias asociadas a dichas materias.

**FUNCIÓN 1: FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA NACIONAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, LA QUE CONTENDRÁ LAS MEDIDAS, PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN ESPECÍFICOS QUE SE APLICARÁN PARA SU EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO.**

#### **Política y Plan de acción 2015-2025**

Con la finalidad de dar respuesta a las demandas por un rol más efectivo y activo del Estado para proteger a nuestros niños, el consejo ha desplegado una labor significativa en la construcción de una nueva institucionalidad de niñez y adolescencia, que se plasma en la

Política de Infancia 2015-2025. Esta entrega el marco de acción en materia de niñez y adolescencia para la década 2015-2025, la cual es consistente con la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), mejorando la valoración y el lugar que ocupan las niñas, niños y adolescentes en el país. Esta política nos entrega el marco de acción y las líneas estratégicas y áreas para la promoción, difusión y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del país, lo que en el plan de acción se operacionaliza.

Esta política recoge la visión de diversos actores a través de la conformación de Mesas y Comisiones Técnicas, donde se desarrollaron estudios sobre materias claves, como institucionalidad local, familia, evaluación sobre la anterior política de niñez elaborada por el Estado de Chile el año 2000, entre otros. Asimismo, se efectuó un proceso participativo con la sociedad civil y con los niños y niñas, a través de dos iniciativas emblemáticas: la realización de 20 Diálogos Regionales en las quince regiones del país, con la participación de dos mil 500 personas, y la consulta nacional a estudiantes, denominada Yo Opino, Es mi Derecho: niños, niñas y adolescentes construimos el país que soñamos, logrando una participación voluntaria de 816 mil alumnos. En lo referido al Plan de Acción de la Política, se ha asesorado técnicamente junto con Unicef al Ministerio de Desarrollo Social, quien coordina dicha formulación, lo que ha implicado la operacionalización de las áreas estratégicas y líneas de acción de la política.

En 2016 se puso en marcha esta Política, destacando su incidencia en la elaboración de las siguientes orientaciones para el diseño de políticas específicas:

- Orientaciones para política de erradicación y prevención de la violencia y su plan de acción, con la participación de diversas organizaciones públicas y organismos de la sociedad civil.
- Orientaciones para el desarrollo de políticas públicas referidas a familias.
- Plan de acción intersectorial para la transición desde el acogimiento residencial hacia un sistema de protección especializado de base familiar y comunitaria para la primera infancia vulnerada en sus derechos.
- Enfoque de derechos en políticas urbanas y culturales.
- Disminución de la victimización secundaria de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos sexuales.
- Orientaciones para la elaboración de políticas dirigidas a la niñez indígena.

**FUNCIÓN 2: ESTUDIO DE LA LEGISLACIÓN NACIONAL VIGENTE APLICABLE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PROPONIENDO LAS MODIFICACIONES A NIVEL CONSTITUCIONAL, LEGAL Y REGLAMENTARIO QUE SEAN NECESARIAS PARA GENERAR UN SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y DE LA ADOLESCENCIA.**

## **Proyectos de ley**

En el establecimiento del Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia ha coordinado y/o participado en la elaboración de Proyectos de Ley que, a través del Ejecutivo, se han enviado al Congreso Nacional para su tramitación:

- Proyecto de ley que crea el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez (Boletín N° 10.315-18), presentado al Congreso Nacional en septiembre 2015. Se trata de una ley marco, que sienta las bases generales del sistema de garantías y protección del ejercicio de los derechos de la niñez, entendido como un conjunto de normas, instituciones y políticas destinadas a respetar, promover y proteger el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, cultural y social de los niños. Actualmente, se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión Especial de Infancia del Senado.
- Proyecto de ley que crea la Subsecretaría de la Niñez, modificando la Ley N° 20.530, que creó el Ministerio de Desarrollo Social (Boletín N° 10.314-06), presentado al Congreso Nacional en septiembre de 2015. Su objetivo es asignar al Ministerio de Desarrollo Social la función de velar por los derechos de los niños y niñas, promoviendo y protegiendo su ejercicio. Además, crea la Subsecretaría de Niñez y un Comité Interministerial de Desarrollo Social de la Niñez que, junto al ministro de esa cartera, cumplirá el rol de rectoría del sistema. Actualmente, ha sido aprobado por el Congreso Nacional y se encuentra ante el Tribunal Constitucional para control previo de constitucionalidad.
- Proyecto de ley que crea el Defensor de la Niñez (Boletín N° 10.584-07), presentado al Congreso Nacional en marzo del 2016. El objeto de este órgano, que reviste el carácter de institución nacional de derechos humanos, será la difusión, promoción y protección de los derechos de que son titulares los niños y niñas. Será una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Publicado el 29 de enero de 2018, como Ley N°21.067.
- Proyecto de ley que crea el Servicio de Protección Especializada (Boletín N° 11.176-07), presentado al Congreso Nacional en abril de 2017. Crea un nuevo servicio público, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Desarrollo Social, que se encargará de entregar prestaciones especializadas de protección y restitución de derechos a niños que han sufrido vulneraciones de derechos debido a abuso, maltrato y trata, según lo definan las leyes respectivas; a explotación sexual y laboral infantil; a abandono cuando carezcan de cuidados maternos o paternos; y a atender los niños y niñas sujetos de adopción. Se encuentra en primer trámite constitucional en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados.
- Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (Boletín N° 11.174-07), presentado al Congreso Nacional en marzo de 2017, crea un nuevo servicio público bajo la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de

Justicia y Derechos Humanos, cuyo objeto es administrar y ejecutar las medidas y sanciones contempladas por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, mediante el desarrollo de programas que contribuyan a la modificación de la conducta delictiva y la integración social de los jóvenes sujetos de su atención. Se encuentra en primer trámite constitucional ante la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado.

Por otro lado, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, en su rol de asesor, recomendó al Ejecutivo apoyar – con las indicaciones necesarias- dos Proyectos de ley presentados en la administración anterior:

- Proyecto de ley sobre entrevista grabada en video (Boletín N° 9.245-07), presentado en enero de 2014. Este proyecto tiene por objeto regular la realización de la entrevista investigativa video grabada y de la declaración judicial con el objeto de prevenir la victimización secundaria de niños, niñas y adolescentes, que hayan sido víctimas o testigos de delitos sexuales y otros delitos graves. Se publicó el 20 de enero del mismo año, como Ley N° 21.057.
- Proyecto de ley de reforma integral al sistema de adopción en Chile (Boletín N° 9.119-18), Presentado en octubre de 2013, se encuentra primer trámite constitucional ante la Comisión de Familia y Adulto Mayor de la Cámara de Diputado.
- Asimismo, esta Secretaría Ejecutiva, en su rol asesor, propuso al Ejecutivo priorizar la moción parlamentaria, respecto a un Proyecto, que fue publicado como ley el pasado 6 de junio de 2017. En efecto, nos referimos a la Ley N° 21.013 que tipifica un nuevo delito de maltrato y aumenta la protección de personas en situación especial, y cuyo fin es el de tipificar los delitos de maltrato corporal relevante y de trato degradante contra niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas en situación de discapacidad.
- Por último, la Secretaría Ejecutiva ha colaborado en la tramitación del proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género (Boletín N° 8.924-07); originado en moción, actualmente se encuentra en segundo trámite constitucional y ha sido aprobado por la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía de la Cámara de Diputados, por lo que se espera su pronta votación en la sala de dicha corporación. La Secretaría Ejecutiva ha prestado su asesoría en todo lo que tiene relación con la identidad de género de niñas, niños y adolescentes.

**FUNCIÓN 3: COORDINACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS MINISTERIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS COMPETENTES EN MATERIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, LA QUE DEBE CONSIDERAR A LAS FAMILIAS COMO EL NÚCLEO FUNDAMENTAL Y MEDIO NATURAL PARA EL CRECIMIENTO, BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

### **Coordinación Intersectorial**

Dentro de la labor intersectorial desarrollada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo, un trabajo destacado ha sido el de diseño e implementación, junto a los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos, Salud y Desarrollo Social, y al Servicio Nacional de Menores, del Plan de Acción Intersectorial 2015–2018, “Transitar desde el acogimiento residencial hacia un sistema de protección especial de base familiar y comunitaria para niños y niñas de la primera infancia vulnerada”, cuyo objetivo es restituir el derecho a vivir en familia a niños y niñas de 0 a 3 años que se encuentran en residencias de la Red de SENAME. Este plan se inauguró en la Región de Valparaíso, en noviembre de 2015; ampliándose a la Región de Biobío durante el 2016. Durante el segundo semestre de 2017 se realizó la etapa de transferencia a los organismos vinculados a la protección especializada

Además, el Consejo, diseñó e implementó, en conjunto con la Universidad de Concepción, dos versiones del Diploma “Enfoque de derecho en las políticas públicas de infancia”, donde han participado 77 funcionarios del sector público vinculados al trabajo con niñez y adolescencia. Además, se continuó con la ejecución, en conjunto con PNUD y Universidad de Chile, del diplomado de Extensión “Enfoque de derechos en la intervención con niñas y niños vulnerados en sus derechos, sus familias y comunidades”, teniendo una participación total de 240 trabajadores de la red Sename, funcionarios públicos, organismos colaborados de las regiones de Valparaíso y Biobío.

También, cabe mencionar la coordinación efectuada con sectores del Estado y organismos de la sociedad civil en diversas mesas temáticas creadas para la generación de conocimiento, que fueron insumos para la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y los Proyectos de Ley, además de aportar en la definición de orientaciones y medidas en materias específicas.

Las mesas coordinadas fueron: 1) Niñez y Adolescencia Indígena en Chile (2014- 2015); 2) Niñez y Adolescencia en situación Migratoria (2015); 3) Niñez adolescencia diversa sexualmente (2014-2015); 4) Prevención de la Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes (iniciada el 2014 hasta el presente); 5) Niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad 2014-2015); 6) Comisión de Garantías de derechos de niñas, niños y adolescentes en procesos judiciales que han sido víctimas de delitos sexuales (2014 - 2015); 7) Niñez y Espacios Urbanos (2014-2016); 8) Proyecto Intersectorial Unidades Clínico Forenses en Ministerio de Salud y Servicio Médico Legal (2015 hasta el presente), donde se habilitaron las Unidades en hospitales y en Unidades Móviles, se colaboró con la formación en sexología forense de médicos del sistema de salud y se actualizó y unificó la Norma Técnica de Atención a víctimas de violencia sexual; 9) Por último, se trabajó en elaboración del tercer Marco para la Acción contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes 2017-2019.

Programa de Servicios Urbanos para la Infancia. Dentro del Programa de Gobierno 2014-2017, se propuso crear un “Programa de Servicios Urbanos para la Infancia”. Esto se funda en mejorar las condiciones para el ejercicio al derecho de esparcimiento, actividades

recreativas, al juego en ambientes seguros y ambientalmente favorables y a participar en decisiones que digan relación con estos espacios. Por lo anterior, la Secretaría Ejecutiva del Consejo ha apoyado y entregado asesoría para el diseño, definición e implementación de dos metas, la primera vinculada a fortalecer la participación social y capacidad de incidencia de niños(as) y adolescentes en el ámbito comunal, barrial u otros contextos y la segunda, a crear un programa de generación de espacios urbanos para la infancia que considera ludotecas, bibliotecas, mediatecas y espacios para actividades escolares y espacios de recreación en el exterior. En este contexto, se ha trabajado directamente en conjunto con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes para la instalación progresiva de al menos 15 centros culturales. Asimismo, se realizó un trabajo intersectorial sobre la elaboración de orientaciones para el diseño de espacios públicos con foco en niñez y adolescencia.

En relación al tema niñez y adolescencia indígena, ha culminado este año el proceso de formulación de las orientaciones para una propuesta de política sobre la materia, para lo cual se trabajó en diversos planos, especialmente levantando información y propuestas en las regiones con niños y niñas indígenas y con actores claves de la comunidad (familias y comunidades de origen) a lo largo del país. Se destacan este año dos hitos el primero dice relación con la realización del “Encuentro Nacional de Niñez y Adolescencia Indígena: La diversidad de la Voces”, cuyo objetivo fue realizar la devolución del proceso realizado en el marco del levantamiento Propuesta de Política para Niños, Niñas y Adolescentes Indígenas y el segundo hito, dice relación con la elaboración del documento “Orientaciones para una Propuesta de Política de Niñez y adolescencia Indígena en Chile” el que debería ser refrendado por una consulta previa a los pueblos indígenas de acuerdo a los estándares establecidos en el Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y la Observación General N° 11 del Comité Derechos del Niño, ONU, suscritos por Chile.

Los derechos de los NNA en las situaciones de emergencia han sido una preocupación desde los inicios del funcionamiento del Consejo Nacional de la Infancia. Es así cómo durante estos años, ha habido importantes avances en materia de protección de niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencias.

El Consejo Nacional de la Infancia ha cumplido un rol relevante en las emergencias ocurridas durante este período. Entre ellas se destaca su participación en el terremoto en la ciudad de Iquique, el aluvión producido en Atacama y los incendios en Valparaíso, por mencionar los más importantes, en las que ha propiciado la incorporación del enfoque de derecho en la respuesta tanto del Estado como de otras organizaciones que actúan en estas situaciones. Esto implica reconocer las particulares vulnerabilidades a las que están expuestos los niños, niñas y adolescentes en las emergencias y la necesidad de adecuar las respuestas para garantizar la protección de sus derechos en estos contextos.

A partir del trabajo conjunto desarrollado en las emergencias y a la coordinación intersectorial con aquellas instituciones que integran la Plataforma Nacional para la gestión de riesgos de desastres, se ha incorporado a los niños, niñas y adolescentes en la ficha básica de emergencia, que permite tener información sobre el número de niños/as afectados en las emergencias y las necesidades básicas que éstos tienen. Así como también, la



provisión de alimentación que entrega JUNAEB en los albergues sea adecuada y pertinente a los distintos grupos etarios.

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia promovió la suscripción de un convenio entre el ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicio Nacional de Menores (SENAME) que permitiera el apoyo a las familias, tutores legales y/o curadores de la población infantil atendida por el SENAME, vinculándolos a los programas (5) habitacionales que el MINVU administra de tal manera de evitar su ingreso a un programa de cuidado alternativo -en aquellos casos que participan de programas ambulatorios-, o bien contribuir en los procesos de revinculación familiar en aquellos casos que se encuentran siendo ya atendidos en programas de cuidado alternativo (centros residenciales o familias de acogida), para así facilitar su egreso bajo condiciones que garanticen su protección. Convenio se firma el 6 de marzo de 2018.

**FUNCIÓN N°4: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA INSTITUCIONALIDAD DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ASÍ COMO EN LAS RECOMENDACIONES PARA SU MEJORAMIENTO, Y LOS DEMÁS INFORMES ESPECÍFICOS QUE SE LE REQUIERAN O QUE EMANEN DEL DESARROLLO DE SUS TAREAS.**

**Estudios, evaluación y recomendaciones**

Desde su creación la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia ha trabajado asesorando, coordinado y apoyando a los diferentes sectores del Estado y organismos de la sociedad civil en mesas temáticas orientadas a entregar recomendaciones y lineamientos en materias de infancia con enfoque de derechos. Par el cumplimiento de esta tarea se han realizado más de 70 estudios e informes técnicos, los que se encuentran en la web [www.consejoinfancia.gob.cl](http://www.consejoinfancia.gob.cl), en este sentido se han definido orientaciones y recomendaciones dirigidas al trabajo con niñez y población indígena en Chile; desarrollo de políticas públicas referidas a familia, prevención y erradicación de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes; niñez y espacios urbanos. Orientaciones para la reducción de la victimización secundaria; en conjunto con el Ministerio de Salud, Justicia, Servicio Médico Legal y el Ministerio Público se trabajó en el Proyecto Intersectorial Unidades Clínico Forenses tanto en el Ministerio de Salud, además de la unificación, actualización y aprobación de la Norma Técnica de Atención a víctimas de delitos sexuales. También, se trabajó y colaboró en la elaboración del tercer Marco para la Acción contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes 2017-2019.

Con la participación de diversas organizaciones públicas y organismos de la sociedad civil fueron construidas las orientaciones para la propuesta de política de erradicación y prevención de la violencia y su plan de acción. Además, se elaboraron lineamientos y orientaciones para fortalecer las capacidades familiares para el cumplimiento de su ejercicio del rol de garante de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Por su parte, se continuo con el trabajo intersectorial para la propuesta de la estrategia de Plan de acción intersectorial denominado “Transitar desde el acogimiento residencial hacia un Sistema de Protección Especializada de base familiar y comunitaria para niños y niñas de la primera infancia vulnerada”. Este plan fue diseñado en conjunto con los Ministerios de Justicia, Salud, Desarrollo Social y el Servicio Nacional de Menores. En coordinación con Sename se elaboraron las orientaciones para la intervención familiar con niños y niñas en instituciones de protección: Modelo de intervención para la revinculación familiar con niños y niñas de 0 a 3 años que permanecen en residencias de protección.

Asimismo, se trabajó en orientaciones y recomendaciones para el diseño y la planificación de espacios públicos desde el enfoque de derechos de niños, niñas y adolescentes. Por otra parte, en relación al tema niñez y adolescencia indígena, ha culminado este año el proceso de formulación de las orientaciones para una propuesta de política sobre la materia, para lo cual se trabajó en diversos planos, especialmente levantando información y propuestas en las regiones con niños y niñas indígenas y con actores claves de la comunidad (familias y comunidades de origen) y a lo largo del país. Se destacan este año dos hitos el primero dice relación con la realización del “Encuentro Nacional de Niñez y Adolescencia Indígena: La diversidad de la Voces”, cuyo objetivo fue realizar la devolución del proceso realizado en el marco del levantamiento Propuesta de Política para Niños, Niñas y Adolescentes Indígenas y el segundo hito, dice relación con la elaboración del documento “Orientaciones para una Propuesta de Política de Niñez y adolescencia Indígena en Chile” el que debería ser refrendado por una consulta previa a los pueblos indígenas de acuerdo a los estándares establecidos en el Convenio 169 de la OIT, Organización Internacional del Trabajo y la Observación General N° 11 del Comité Derechos del Niño, ONU, suscritos por Chile.

Los derechos de los NNA en las situaciones de emergencia ha sido una preocupación desde los inicios del funcionamiento del Consejo Nacional de la Infancia. Es así cómo durante estos años, ha habido importantes avances en materia de protección de niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencias. El Consejo Nacional de la Infancia ha cumplido un rol relevante en las emergencias ocurridas durante este periodo. Entre ellas se destaca su participación en el terremoto en la ciudad de Iquique, el aluvión producido en Atacama y los incendios en Valparaíso, por mencionar los más importantes, en las que ha propiciado la incorporación del enfoque de derecho en la respuesta tanto del Estado como de otras organizaciones que actúan en estas situaciones. Esto implica reconocer las particulares vulnerabilidades a las que están expuestos los niños, niñas y adolescentes en las emergencias y la necesidad de adecuar las respuestas para garantizar la protección de sus derechos en estos contextos. A partir del trabajo conjunto desarrollado en las emergencias y a la coordinación intersectorial con aquellas instituciones que integran la Plataforma Nacional para la gestión de riesgos de desastres, se ha incorporado a los niños, niñas y adolescentes en la ficha básica de emergencia, que permite tener información sobre el número de niños/as afectados en las emergencias y las necesidades básica que éstos tienen. Así como también, la provisión de alimentación que entrega JUNAEB en los albergues sea adecuada y pertinente a los distintos grupos etarios.

Para el cumplimiento de esta función, además, se realizaron estudios sobre diferentes materias que permitieron realizar asesorías en el plano legislativo y programático, en particular destacamos:

- “Estudio sobre la situación de la niñez y adolescencia indígena en legislaciones comparadas y su implementación en las políticas públicas” donde se realiza un análisis comparativo de los sistemas de protección de la infancia en materia de política pública y legislatura hacia niños, niñas y adolescentes en general (NNA), y NNA pertenecientes a pueblos originarios, principalmente en tres niveles: jurídico, técnico y político.
- “Niños y Niñas pertenecientes a pueblos indígenas” que presentan datos generales y específicos referidos a la población infanto-juvenil perteneciente a pueblos indígenas, vinculados a aspectos demográficos, situación socioeconómica, condiciones de vida en los hogares, indicadores de salud y educación.
- “Estudio sobre la representación de los niños, niñas y adolescentes en noticieros de televisión” que busca conocer desde un enfoque de derechos la manera en que se representan a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en los noticieros de cuatro canales de la televisión abierta.
- “Estudio de Casos de Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes en Tres Comunas de la Región Metropolitana”, que busca comprender las modalidades de participación, cómo se entiende la misma y sus niveles de incidencia a nivel local.
- “Estudio de Caracterización de las formas de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes”, que se propuso actualizar la información sobre los perfiles de los NNA víctimas de explotación, sus victimarios y las modalidades de ESCNNA.
- “Situación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Chile 2017” que actualiza el monitoreo del ejercicio de los derechos de NNA en Chile.
- “Estudio Levantamiento de experiencias internacionales de reconversión residencial de protección especializada”, se presentan los resultados del estudio comparativo en materia de reconversión de sistemas de protección de la infancia, distinguiendo entre experiencias internacionales consolidadas y emergentes.

#### **FUNCIÓN N°5: CONFECCIÓN DEL INFORME QUE EL ESTADO DE CHILE DEBE REMITIR AL COMITÉ DE LA INFANCIA DE NACIONES UNIDAS**

##### **El Informe para el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas.**

En estrecha colaboración con la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría Ejecutiva del Consejo coordinó la preparación del Estado de Chile para el Examen del 4to y 5to Informe Periódico ante el Comité de Derechos

del Niño, el que se realizó en septiembre 2015 en Ginebra, Suiza. Se coordinó la elaboración del documento de respuesta a la lista de cuestiones previas enviadas por el Comité de Derechos del Niño y se editaron fichas de intervención con la información para responder a las preguntas del Comité. El 30 de octubre de 2015, tras el Examen, el Comité publicó su informe de observaciones y recomendaciones al Estado.

Por otra parte, y con el objeto de avanzar en el seguimiento e implementación de las recomendaciones emitidas por el Comité de Derechos del Niño, durante el 2016 se trabajó en el diseño e implementación de un mecanismo de seguimiento de recomendaciones en materia de niñez y adolescencia emitidas por el Sistema Universal de Derechos Humanos, mecanismo en el cual, participan 30 órganos del Estado, incluidos el Poder Legislativo y el Poder Judicial, además de los órganos autónomos Ministerio Público y Contraloría, todos los cuales participan a través de sus representantes, quienes fueron designados por la más alta autoridad de sus instituciones. Este mecanismo permite al Estado realizar el seguimiento a las recomendaciones emitidas, a través del reporte de las instituciones vinculadas a su cumplimiento y avanzar en su implementación. Lo anterior, ha significado el diseño, capacitación y puesta en marcha de una plataforma informática denominada Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE) para el desarrollo de dicho seguimiento.

Actualmente, el proyecto se encuentra en su etapa de implementación a través del SIMORE, trabajo conjunto del Consejo Nacional de la Infancia y la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

## **FUNCIÓN N°6: LA ELABORACIÓN Y PROPUESTA DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN SENSIBILIZAR, PROMOVER Y DIFUNDIR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LA POBLACIÓN.**

### **Promoción y Difusión de los Derechos del Niño**

Teniendo como marco, la necesidad de un cambio cultural donde el pleno respeto de los derechos de niños y niñas sea parte del lenguaje, las acciones y las políticas a desarrollar, esta Secretaría Ejecutiva ha realizado múltiples campañas comunicacionales desde el año 2014, destacando: "Aquí estamos escuchando"(2014); "El Respeto Nos hace Grandes" (2015 y 2016) que con situaciones cotidianas invitaba a que ahora seamos los adultos los que crezcamos para efectivamente garantizar derechos a los niños y niñas. Basado en el impacto de tal estrategia, se continuó con otras campañas: "Los derechos de las niñas, niños y adolescentes no se toman vacaciones" (enero 2016), "En esta vuelta a clases aprender los derechos de niñas, niños y adolescentes es lo más importante" (marzo 2016); "Las ideas de niñas, niños y adolescentes transforman nuestro mundo" (mayo 2016). "Un nuevo trato por la niñez" (junio 2016), en línea con las propuestas de cambio institucionales y legales en infancia y "La violencia no educa ni sirve para crecer" (2017). Asimismo, cada uno de los procesos participativos "Yo Opino 2015, 2016, 2017" fue acompañado de una campaña y su respectivo plan de medios, para fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes. También se han elaborado 354 videos sobre temáticas atinentes a niñez y adolescencia, en que su gran mayoría apoyan las campañas comunicacionales los que se

encuentran en el siguiente link:  
<https://www.youtube.com/channel/UCpPvXuOGtUHRVUIi4UO-28w/videos>

Por otro lado, en el marco de la difusión y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes cabe destacar el programa Yo Opino, es mi derecho. En el año 2015, el Consejo Nacional de la Infancia se propuso generar procesos participativos de niños, niñas y adolescentes, haciendo propio el llamado a fortalecer la participación ciudadana en la gestión pública. En este marco, el Consejo diseña una estrategia metodológica que recoja la opinión de niños, niñas y adolescentes frente a temas que les afectan, constituyéndose en un valioso insumo para la elaboración de políticas públicas. La metodología de trabajo propuesta tiene como centro su carácter participativo, deliberativo y de construcción colectiva frente a temáticas de interés de los niños, niñas y adolescentes.

El proceso participativo "Yo opino, es mi derecho" se ha realizado en tres versiones (2015-1027), abordando temáticas como participación, autonomía y buen trato, derechos y ciudadanía, y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) propuestos por Naciones Unidas. En total, se ha logrado una participación de alrededor de dos millones de niños, niñas y adolescentes a lo largo de todo el país.

La relevancia de este proceso radica en el hecho de que se legitima en la comunidad nacional la participación de niños y niñas en materias que les conciernen y les afectan, siendo parte de un proceso gradual de cambio cultural en nuestro país orientado a posicionar a niños/niñas y adolescentes como sujetos activos de derechos.

Asimismo, en términos de participación, debemos mencionar la realización de los Diálogos Regionales. Para recoger la voz de la ciudadanía sobre temáticas de niñez y adolescencia, a partir de octubre de 2014 y hasta marzo de 2015 se desarrollaron 20 Diálogos en las 15 regiones del país con participación de autoridades políticas, organizaciones sociales, agrupaciones de niños(as) y actores sociales de la sociedad civil. Estos diálogos fueron organizados por la Secretaría Ejecutiva del Consejo y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Por otro lado, para potenciar el vínculo con la sociedad civil, se ha trabajado con organizaciones empresariales, fundaciones y corporaciones, públicas o privadas sensibilizadas con el tema infancia donde se busca instalar, desde el sector privado temas como la relación niñez – responsabilidad social empresarial, o Desarrollo Sostenible e Infancia. En este sentido, a partir de mayo de 2016, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia se hace cargo de la Secretaría Ejecutiva de UPPI (Empresas Unidas por la Infancia) y el foco de trabajo ha estado en contribuir a la erradicación del trabajo infantil y la violencia en contra de niños, niñas y adolescentes.

**FUNCIÓN N°7: DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE DÉ CUENTA DE ÍNDICES, ESTADÍSTICAS Y ESTUDIOS RELATIVOS A LA POLÍTICA NACIONAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ASÍ COMO EN LA REALIZACIÓN DE PUBLICACIONES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA. DICHO SISTEMA SE DENOMINARÁ "OBSERVATORIO NACIONAL DE LA INFANCIA".**

**Diseño y administración del Observatorio de los Derechos de la Niñez**

El año 2105 se creó el Observatorio Nacional de los Derechos de la Niñez, cuyo propósito es la consolidación y desarrollo de información confiable para el análisis crítico y comprensivo del estado de la situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

El Observatorio produce información desde tres canales principales: página web del Observatorio que es la "plataforma madre", donde se aloja toda la información generada por la secretaría Ejecutiva del Consejo, así como también integra y consolida información desarrollada por diferentes organismos tanto nacionales como internacionales. Para ello, cuenta con una serie de secciones que buscan hacer más accesible y sencillo el manejo de la misma y que son actualizadas con información nueva cada semana.

Las secciones de la página web del Observatorio son once, donde se destacan el "Tema de la semana", la sección "Publicaciones", el "Boletín del Observatorio", entre otros. La página web del Observatorio es la siguiente: <http://observatorioninez.consejoinfancia.gob.cl/>

En el Observatorio cabe destacar el Sistema Estadístico sobre Niñez y Adolescencia (SIENA), que es una plataforma que integra diferentes bases de datos para presentar información estadística de manera didáctica, considerando indicadores clasificados según las directrices de la Política Nacional de Infancia 2015-2025, y para el monitoreo de la situación de los derechos de niños y niñas en el país.

## 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

### a) *División Jurídico Legislativa*

La División Jurídico Legislativa es la encargada del análisis constitucional de todas las iniciativas legales; la revisión de todos los proyectos de ley del Ejecutivo; el procesamiento administrativo de los proyectos de ley, indicaciones, vetos y urgencias; asesoría en la definición de la agenda legislativa y de proporcionar la información sobre el contenido y la tramitación legislativa de los proyectos de ley del Ejecutivo y de efectuar el seguimiento semanal de la labor legislativa desarrollada por el Congreso Nacional. Asimismo, la División es la encargada de la defensa constitucional y judicial de las decisiones del Gobierno frente a la impugnación judicial de sus actos administrativos y frente a requerimientos de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional.

Por otra parte, corresponde a la División Jurídico Legislativa el apoyo al ejercicio de la potestad reglamentaria de la Presidenta de la República.

En este contexto, los principales logros y resultados alcanzados durante el año 2017 son los siguientes:

- **Proyectos de ley presentados por el Ejecutivo.** Durante este periodo se han ingresado a tramitación legislativa mediante mensaje 42 proyectos de ley<sup>1</sup>, 2 proyectos de reforma constitucional y 8 proyectos de acuerdo. La División ha apoyado técnicamente el ingreso y tramitación de estos proyectos, presentando las urgencias necesarias para su despacho cuando así se ha requerido. Durante dicho período fueron incluidos en tabla 68 proyectos de ley iniciados por mensaje, respecto de cada uno de los cuales fue elaborada su respectiva minuta de análisis.
- **Boletines legislativos.** Se formularon 48 boletines legislativos, que consisten en un documento que mantiene un registro semanal de las iniciativas legales publicadas, despachadas, aprobadas y en trámite. Contiene además información sobre la composición de las ramas del parlamento y las comisiones permanentes, especiales y mixtas que en él se constituyen, e información relativa al funcionamiento del Congreso Nacional. Asimismo, informa sobre las urgencias que se encuentran vigentes.
- **Potestad reglamentaria.** En el año 2017 se elaboraron, revisaron y firmaron más de mil decretos supremos en ejercicio de la potestad reglamentaria de S.E. la Presidenta de la República, dándose así ejecución a las leyes y regulando materias ajenas al dominio legal, los que fueron revisados por la División.

---

<sup>1</sup> El detalle de los proyectos presentados se puede encontrar en el Anexo 11a.

Entre los decretos supremos tramitados y publicados en 2017, destacan:

- Decreto N° 6 de 2017 del Ministerio de Relaciones Exteriores, que Promulga la enmienda al artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al crimen de agresión.
- Decreto N° 30 de 2017 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba el Reglamento sobre mitigación de impacto al Sistema de Movilidad Local derivados de Proyectos de Crecimiento Urbano.
- Decreto N° 13 de 2017 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento que establece el proceso destinado a determinar los diagnósticos de tratamientos de alto costo con sistema de protección financiera, según lo establecido en los artículos 7° y 8° de la Ley N° 20.850.
- Decreto N° 52 de 2017 del Ministerio de Energía, que aprueba Reglamento del Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional.
- Decreto N° 27 de 2017 del Ministerio de Obras Públicas, que aprueba Reglamento sobre normas de seguridad mínimas de pasarelas peatonales y pasos desnivelados o puentes.
- Decreto N° 31 de 2017 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba Reglamento Programa de Renovación de Vehículos que prestan servicios de Transporte Escolar Remunerado de Pasajeros.
- Decreto N° 96 de 2017 del Ministerio de Relaciones Exteriores, que Promulga el Acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico para realizar un análisis de la etapa preparativa del Proceso Constituyente Abierto a la ciudadanía en Chile.
- Decreto N° 369 de 2017 del Ministerio de Defensa, que Aprueba reglamento para el transporte aéreo de personas con discapacidad, con movilidad reducida, orgánicamente descompensadas, agónicas o inconscientes.
- Decreto N° 33 de 2017 del Ministerio del Medio Ambiente, que Declara santuario de la naturaleza Isla Kaikué-Lagartija, comuna de Calbuco, Región de Los Lagos.
- Decreto N° 1284 de 2017 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Dispone envío de ayuda que indica a los Estados Unidos Mexicanos para apoyo en la atención de la catástrofe que señala.
- Decreto N°96 de 2017 del Ministerio de Economía, que Aprueba reglamento que regula captura de especies anádromas y catádromas en área marítima del territorio nacional.
- Decreto N° 16 de 2017 del Ministerio del Trabajo, que Aprueba reglamento de arbitraje laboral.
- Decreto N° 249 de 2017 del Ministerio de Relaciones Exteriores, que Promulga el Acuerdo sobre Registración Migratoria Electrónica entre los Estados parte del Mercosur y Estados Asociados.



Escritos de defensa constitucional y judicial:

- Ante Cortes y Tribunales Superiores:
  - Ante la Corte de Apelaciones de Talca, "Cecilia Gutiérrez Román contra Presidenta de la República y Contralor General de la República", número de ingreso de Corte N° 1702-2017. El recurso de protección fue rechazado, lo que fue confirmado por la Corte Suprema.
  - Ante la Corte de Apelaciones de Santiago, "Colegio de Tecnólogos Médicos con Presidenta de la República y Ministra de Salud", número de ingreso de Corte N° 10742-2017. El recurso de protección fue rechazado, lo que fue confirmado por la Corte Suprema.
  - Ante la Corte de Apelaciones de Santiago, "Sonia Coronil Gómez /Presidenta de la República", número de ingreso de Corte N° 20.197-2017. El recurso de protección fue rechazado, lo que fue confirmado por la Corte Suprema.
  - Ante la Corte de Apelaciones de Santiago, "Olga Gaete Valenzuela/Presidenta de la República", Rol N° 40.221-2017. El recurso de protección fue rechazado por la Corte de Apelaciones de Santiago. Se encuentra pendiente el fallo del recurso de apelación ante la Corte Suprema.
  - Ante la Corte de Apelaciones de Santiago, "Ariel Zúñiga Núñez/Presidenta de la República", Roles N° 55.409-2017 y 57.669-2017 acumulados. El recurso de protección fue rechazado por la Corte de Apelaciones de Santiago.
  - Ante la Corte de Apelaciones de Santiago, "Ariel Zúñiga Núñez/Presidenta de la República", Roles N° 75.032-2017 y 69.617-2017 acumulados. El recurso de protección se encuentra pendiente la Corte de Apelaciones de Santiago. El informe fue elaborado y presentado por este Ministerio con fecha 14 de noviembre de 2017.
- Ante el Tribunal Constitucional:
  - Roles 3729-17 y 3751-17, acumulados. Requerimientos de inconstitucionalidad presentados por un grupo de Diputados y Senadores, respectivamente, que representan más de la cuarta parte de los miembros en ejercicio de cada Cámara, contra el proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, correspondiente al boletín N° 9895-11. El requerimiento fue acogido parcialmente.

#### ***b) División de Coordinación Interministerial***

Con el objetivo de velar por el cumplimiento de los compromisos gubernamentales, la correcta interpretación, priorización, coordinación, ejecución y en general, por el eficaz y eficiente desarrollo de las políticas gubernamentales establecidas en el Programa de Gobierno, durante el año 2017 la División de Coordinación Interministerial desarrolló las siguientes tareas:

### **Elaboración de Anexo Mensaje Presidencial 1 de Junio de 2017.**

- Coordinación del proceso de elaboración del Anexo Mensaje Presidencial de 2017 en conjunto con DIPRES y SECOM, para los ministerios e intendencias regionales, y recopilación, sistematización y revisión de la información recibida de parte de éstos.

### **Identificación, seguimiento y monitoreo de compromisos gubernamentales**

- Identificación, sistematización y asignación a ministerios e intendencias regionales de los compromisos gubernamentales establecidos en el Mensaje Presidencial del 1 de junio de 2017, agendas sectoriales y planes de territorios específicos (zonas extremas y zonas aisladas), y los discursos presidenciales.
- Seguimiento y monitoreo de los compromisos gubernamentales ministeriales y de intendencias regionales. Elaboración de informes bimestrales de estado de cumplimiento de compromisos.
- Coordinación y apoyo a la gestión de los ministerios y gobiernos regionales para asegurar el cumplimiento del Programa de Gobierno y la agenda prioritaria del año 2017, mediante un trabajo bilateral permanente con contrapartes ministeriales y regionales.

### **Coordinación interministerial**

- Coordinación con contrapartes ministeriales para dar coherencia a las acciones derivadas de los compromisos gubernamentales y para el diseño de políticas intersectoriales que involucran a varias instituciones y servicios.
- Apoyo técnico y de coordinación a Comités interministeriales, atendiendo a la eficiencia y eficacia de su funcionamiento.
- Participación en Comisiones, Comités y Mesas de Trabajo en conjunto con otros ministerios y servicios, para apoyar el cumplimiento de las prioridades de Gobierno.

### **Proceso presupuestario 2017**

- Revisión y análisis del ante proyecto de presupuesto 2018 de los ministerios y servicios, para velar por su coherencia con las prioridades de Gobierno.
- Revisión y análisis de los planes regionales elaborados por las intendencias, para velar por su coherencia con las prioridades de Gobierno.

- Participación en la Secretaría Técnica del Comité Interministerial de PMG 2017: definición del PMG 2018, revisión del proceso 2017, evaluación preliminar de resultados de los indicadores PMG 2017.
- Participación en Comité Técnico Interministerial del Sistema de Evaluación de Programas: evaluación ex - post de programas; definición de programas a evaluar como parte del proceso EPG 2017 y selección de consultores que realizarán las evaluaciones de los programas considerados.

### **Directivos Sistema de Alta Dirección Pública**

- Revisión y complementación de los Convenios de Desempeño de los Directivos de Niveles I y II del Sistema de Alta Dirección Pública.
- Se participó de la evaluación del proceso de desempeño de los Directivo presentado por el Servicio Civil.

### **Relaciones Internacionales**

- Participación en instancias internacionales en las que SEGPRES tiene presencia tales como:
  - OCDE (Comité de Gobernanza Pública) en que se contestaron varios cuestionarios en relación a la función de Centro de Gobierno.
  - Revisión y coordinación de respuestas a la OCDE, a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en materia de política regulatoria.
  - Participación en la Coordinación de los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS).
- Apoyo en coordinación y técnico para la negociación y aplicación de compromisos internacionales asumidos por Chile por la vía de membresía en organismos internacionales, por la negociación y suscripción de acuerdos o mediante la participación en mesas técnicas para estudio de modificaciones a la normativa nacional, especialmente en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

### **Otras actividades desarrolladas por la DCI**

- Apoyo al proceso de traspaso de los Establecimientos Educativos a sin fines de lucro. Ello en el marco de la reforma educacional.

### c) *División de Estudios*

La División de Estudios, aborda el análisis de la realidad nacional, formula propuestas de acción para los requerimientos de la Presidenta de la República o autoridades de Gobierno y realiza estudios técnicos relevantes para el apoyo a las decisiones políticas.

Durante el año 2017 6 actividades de extensión entre talleres, seminarios y diálogos con el objetivo de entender diversos temas de interés político para la acción gubernamental. Destacan entre estos, ronda de conversatorios entre miembros de la OCDE y Segpres así como con representantes de diversas entidades participantes del Proceso Constituyente; entrega de Actas Etapa Participativa Proceso Constituyente; Presentación de Informe “La Participación ciudadana en el Proceso Constituyente en Chile”.

El detalle de las actividades y sus fechas de realización son las siguientes:

- **Ronda de Conversatorios OCDE-Segpres:** La elaboración de una Nueva Constitución fue tarea relevante para el Gobierno. De esta forma, en octubre de 2015 la Presidenta anunció el inicio del proceso constituyente con espacios reales de participación y diálogo entre todos los ciudadanos y ciudadanas, y dentro de los canales de nuestra institucionalidad. Este proceso incorporó de manera inédita la participación ciudadana. Por tanto, se realiza una ronda de conversatorios entre miembros de la OCDE y Segpres así como con representantes de diversas entidades participantes del Proceso Constituyente.
- **Entrega de Actas Etapa Participativa Proceso Constituyente:** Los 189 tomos que contienen las opiniones e ideas planteadas por las 204 mil personas que participaron en los 71 cabildos provinciales, 15 mesas de cabildo regionales y 8.113 encuentros locales autoconvocados(ELA), fueron entregados por la Presidenta Bachelet al Subdirector de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, en el mes de julio. Los documentos recogen además el contenido que dio origen a las Bases Ciudadanas para una Nueva Constitución que se le entregaron a la Presidenta en enero, y que servirán de insumo para el proyecto de Nueva Constitución.
- **Presentación de Informe “La Participación ciudadana en el Proceso Constituyente en Chile”:** En el mes de julio, los resultados de los ELA fueron sistematizados y sus conclusiones expuestas en el documento de Bases Ciudadanas que la Presidenta entregó al país. Cada uno de sus argumentos fue ordenado y catalogado de manera fiel a lo que la gente expresó en sus grupos. La OCDE destaca que los ELAS son ejemplos de democracia directa, participativa y deliberativa, que pueden contribuir a superar la captura de las políticas por grupos de interés fuertes, así como dar voz a personas generalmente subrepresentadas.

- **Ciclo de Seminarios Proceso Constituyente en Chile: La respuesta ciudadana:** En las ciudades de Temuco, Puerto Montt y Copiapó(¿?), la Asociación de Universidades Regionales, el Centro de Extensión del Senado de Chile, la Academia Parlamentaria de la Cámara de Diputados, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de la División de Organizaciones Sociales, se reúnen para organizar el Ciclo de Seminarios “Proceso Constituyente en Chile: La respuesta ciudadana”, y tiene como objetivo general dar a conocer el proceso constituyente, como mecanismo de cambio constitucional y los resultados acordados a nivel regional y nacional en un ejercicio comparativo. Actividades desarrolladas en los meses de agosto y septiembre.

Por otra parte se realizó un **estudio** de Análisis institucional comparado de las relaciones Ejecutivo-Legislativo. Fue adjudicado al INAP - Universidad de Chile.

Además, a partir del 04 de enero se elaboraron un total de 42 informes Observatorio Político respecto de 52 Comités Políticos. Dicho “Observatorio Político” se realiza semanalmente, o cuando corresponda, y comprende análisis y sugerencias respecto de los sucesos con relevancia estratégica para la acción gubernamental. Es entregado al Comité Político y *tiene carácter de reservado*.

Respecto al Proceso Constituyente, en octubre de 2015 la Presidenta de la República Michelle Bachelet presentó al país el Proceso Constituyente Abierto a la Ciudadanía como propuesta de cambio constitucional. Se propuso como una política de Estado, respetuosa de la institucionalidad vigente y del Congreso Nacional, que incorpora a los ciudadanos y ciudadanas como protagonistas y que busca construir un nuevo texto constitucional acorde a las necesidades actuales de nuestro país, generando un nuevo ciclo político donde confluyeran las diversas tradiciones del Chile de hoy.

Durante el año 2016, se ejecutó la campaña de educación cívica y constitucional y, el primer momento del Proceso Constituyente, corresponde al Encuentro, que consiste en la participación pública, autoconvocada e institucionalizada a nivel territorial o individual en materia constitucional, y que se vio reflejada mediante la etapa participativa.

Nuestro Ministerio fue mandatado para coordinar y elaborar el diseño metodológico de la Etapa Participativa del Proceso Constituyente. Para esto, se trabajó conjuntamente con los Ministerios del Interior y Seguridad Pública, Secretaría General de Gobierno, Hacienda, Educación, Desarrollo Social y Relaciones Exteriores, en cada una de las etapas definidas por el cronograma definido por la Presidenta. Todo esto subraya el esfuerzo intersectorial para impulsar la etapa participativa del Proceso Constituyente Abierto a la Ciudadanía.

En este proceso, la División de Estudios asume un rol fundamental, coordinando la ejecución de la etapa participativa, la cual convocó a ciudadanos y ciudadanas, organizaciones sociales,

movimientos y partidos políticos, mundo académico, empresarial y cultural a deliberar sobre los asuntos constitucionales.

El 16 de enero de 2017, el Consejo Ciudadano de Observadores, hizo entrega a la Presidenta de la República el Informe Final sobre el proceso de participación y diálogos constitucionales a que convocó el Gobierno de Chile durante 20165, en este documento, se indicó la forma en se dio cumplimiento al mandato presidencial de velar por el correcto desempeño de las etapas de educación cívica-constitucional y de diálogos ciudadanos del proceso constituyente, dando garantías de transparencia, inclusión y ausencia de sesgo político.

Este informe fue realizado desde el carácter autónomo e independiente del que gozó este Consejo, entendiendo la observación como la vigilancia orientada a verificar, con distancia crítica, el cumplimiento o no de ciertos principios.

Específicamente, el Consejo realizó sus observaciones sobre los siguientes puntos: Etapa de educación cívica; selección, capacitación y desempeño de los facilitadores; calendarización de los Encuentros Locales y los Cabildos; metodología de los diálogos; la intervención gubernamental; requisitos de validez de los Encuentros Locales Autoconvocados; las actas de los Encuentros Locales; la adecuada conciliación entre el principio de transparencia y el derecho a privacidad sobre los datos personales; la sistematización de las conclusiones y la redacción de las Bases Ciudadanas; y finalmente la constitución y funcionamiento del mismo Consejo.

Por otro lado, el informe muestra los contenidos discutidos por los ciudadanos y ciudadanas participantes del proceso, es decir, los fundamentos según los ejes de discusión: valores y principios; derechos; deberes y responsabilidades; e instituciones del Estado. Esta sistematización señala las justificaciones de los conceptos más mencionados de acuerdo a cada instancia de participación. Cabe destacar que se realiza un apartado y tratamiento especial al eje Derechos.

Además se aprecian las justificaciones de los conceptos más mencionados en los Encuentros Locales organizados en el Extranjero y por personas pertenecientes a Pueblos Originarios.

Luego de la entrega de las Bases Ciudadanas, la División de Estudios trabajó en el desarrollo de varios productos asociados a la Etapa Participativa:

---

<sup>5</sup> Disponible en <https://www.unaconstitucionparachile.cl/Informe-Final-CCO-16-de-enero-de-2017.pdf>

## 1. Informe OCDE sobre la Etapa Participativa del Proceso Constituyente.

Durante el primer semestre de 2017, se trabajó directamente con la OCDE para llevar adelante el diagnóstico y evaluación de la Etapa Participativa del Proceso Constituyente.

Este Informe se realizó bajo el formato de un Scan Report, el cual fue elaborado por el Directorado de Gobernanza Pública de la OCDE. La misión la realizaron funcionarios de esta Institución entre los días 15 y 19 de mayo de 2017.

Los objetivos principales del Scan Report son:

- Evaluar la Etapa Participativa y su metodología en el Proceso Constituyente;
- Identificar áreas de mejora, basadas en las buenas prácticas por parte de los miembros de la OCDE.

Los principales resultados del Informe de la OCDE fueron:

- La Etapa Participativa del Proceso Constituyente Abierto a la Ciudadanía ha generado una oportunidad para dirigir y discutir metodologías innovadoras sobre los asuntos públicos nacionales.
- La Etapa participativa demostró un fuerte compromiso y liderazgo del Gobierno por el diseño de políticas abiertas e inclusivas en torno al debate constitucional del país.
- Los principios de la Etapa participativa sirven como marco analítico para la implementación de mecanismos de consulta para los países OCDE
- El principio de transparencia fue un eje activo del diseño e implementación de la Etapa Participativa. La información gubernamental se encuentra completa, es confiable, objetiva y fácil de encontrar y entender.
- La observación activa fue un principio clave en el diseño del Proceso Constituyente y estuvo ejercido por el Consejo Ciudadano de Observadores quienes garantizaron la transparencia, apertura e inclusión de la Etapa Participativa.
- Los Encuentros Locales Autoconvocados son una de las principales innovaciones y experiencias aprendidas en procesos de participación ciudadana, entre sus virtudes destacan la igualdad de oportunidades para la participación, evitan la captura y aseguran la inclusión.
- Los Encuentros Locales Auto-convocados ilustran buenas prácticas para nivelar el campo de juego participativo y promover la inclusión. Los ELAS son ejemplos de democracia directa, participativa y deliberativa que pueden contribuir a superar la captura de las políticas por parte grupos de interés fuertes, así como dar voz a las poblaciones generalmente subrepresentadas.

- La Etapa Participativa del Proceso Constituyente permite establecer un terreno común para que el Gobierno y la sociedad civil profundicen e innoven en mecanismos de participación ciudadana. La experiencia acumulada contribuyó a otras iniciativas que utilizaron la metodología participativa propuesta tanto en otras consultas (Indígenas e Infancia) como en el mundo político (Frente Amplio) y académico (Observatorio del Proceso Constituyente en Chile).
- La Etapa Participativa es un primer paso hacia un Chile más abierto e inclusivo. El proceso participativo iniciado por el Gobierno de Chile ha demostrado el compromiso de numerosos ciudadanos para expresar sus opiniones e interés en el futuro mediante el desarrollo de una nueva Constitución. El Gobierno de Chile debe utilizar el ejemplo de esta consulta para profundizar y fortalecer su política de participación tanto a nivel nacional como local.

El trabajo conjunto realizado con la OCDE finalizó con un seminario realizado en Santiago, el día 25 de julio de 2017, en el que participaron representantes del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de la OCDE, del Consejo Ciudadano de Observadores y una profesora de Islandia experta en el Proceso de Cambio Constitucional llevado a cabo en ese país en 2010.

2. Seminario “Balance de la Etapa Participativa del Proceso Constituyente” y publicación de libro con esta actividad.
3. Ciclo de Seminarios en regiones con AUR, Centro de Extensión del Senado y Academia Parlamentaria

La División de Estudios de la SEGPRES en colaboración con la Asociación de Universidades Regionales, el Centro de Extensión del Senado y la Academia Parlamentaria de la Cámara de Diputados realizó durante el segundo semestre de 2017 un Ciclo de Seminarios denominado “Proceso Constituyente en Chile, la respuesta ciudadana”. Su objetivo fue presentar y reflexionar acerca de los resultados de la Etapa Participativa del Proceso Constituyente con académicos, la comunidad universitaria y la ciudadanía en general, profundizando en las particularidades propias de cada región.

En total se realizaron 6 Seminarios en las ciudades de Temuco (Universidad Católica de Temuco), Valdivia (Universidad Austral de Chile), Puerto Montt (Universidad de Los Lagos), La Serena (Universidad de La Serena y Católica del Norte), Copiapó (Universidad de Atacama) y Antofagasta (Universidad de Antofagasta)

4. Traspaso actas a Dibam

El 13 de julio de 2017 la Presidenta Michelle Bachelet entregó a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos las actas originales de cada una de las instancias de la Etapa Participativa del Proceso Constituyente Abierto a la Ciudadanía. Las actas están guardadas en la Sección



Chilena de la Biblioteca Nacional, con la protección que corresponde a documentos de alto valor histórico. Además, quedará una copia disponible en la Sección General de la biblioteca. Lo anterior se realizó en el marco de un Convenio Colaboración de entre el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

#### 5. Memoria del Proceso Constituyente

Esta publicación tuvo por objetivo consolidar y sistematizar todas las actividades realizadas en el marco del Proceso Constituyente Abierto a la Ciudadanía, específicamente en su Etapa Participativa.

Esta Memoria busca, a su vez, ser un aporte procedimental y metodológico para futuros procesos de participación tanto a nivel nacional e internacional. El documento detalla cada una de las definiciones metodológicas, así como las estrategias y acciones diseñadas para promover la participación y el diálogo entre los ciudadanos sobre los contenidos constitucionales. Para esto, el documento se encuentra organizada en tres momentos: 1) Diseño y preparación de la Etapa Participativa del Proceso Constituyente Abierto a la Ciudadanía; 2) Implementación de la Etapa Participativa del Proceso Constituyente Abierto a la Ciudadanía y; 3) Resultados de la Etapa Participativa del Proceso Constituyente Abierto a la Ciudadanía.

#### 6. Diseño y desarrollo de plataforma de trazabilidad del texto de nueva Constitución a las Bases Ciudadanas.

Este portal de trazabilidad, corresponde a una herramienta que permite a los ciudadanos revisar el nuevo texto constitucional y vincularlo a los conceptos resultantes de la Etapa Participativa en sus 4 niveles de participación: Consulta Individual, Encuentros Locales Auto-convocados, Cabildo Provincial y Cabildo Regional.

Lo anterior permitirá a los ciudadanos revisar la incidencia efectiva de los conceptos constitucionales priorizados por la ciudadanía en el nuevo texto constitucional. La plataforma permitirá, a partir de cada concepto, revisar la idea fuerza, datos estadísticos y distribución geográfica de su mención. Además es posible revisar todas las actas de los encuentros locales y de las mesas de cabildos provinciales y regionales en donde se discutió el concepto seleccionado.

#### **d) División Relaciones Políticas e Institucionales**

La misión de la división es “Asesorar a la Presidenta y a los Ministros/as en lo referido a las relaciones con el Congreso Nacional, los partidos políticos y las organizaciones sociales y religiosas, con el objeto de asegurar los apoyos requeridos a la agenda legislativa del Gobierno y anticipar y manejar conflictos”.

A continuación se detallan los principales resultados de gestión alcanzados por la División de Relaciones Políticas e Institucionales en el período 2017:

- Asesorar al Ministro y Subsecretario en relación a todos los elementos implicados en la articulación de los proyectos legislativos que forman parte del programa de gobierno, o significativos para la marcha del gobierno y del país, tales como la Ley de Presupuesto o el Reajuste al Sector Público.
- Facilitar la coordinación interministerial para el desarrollo y cumplimiento de la agenda legislativa.
- Identificar la ruta crítica de la tramitación de los diversos proyectos de ley, por medio de la elaboración del Informe Semanal de Actividad Legislativa, el cual contiene toda la información sobre los Proyectos de Ley tratados en la sala y en las comisiones.
- Gestionar acuerdos para el desarrollo de la agenda legislativa impulsada por el Ejecutivo y su cumplimiento.
- Se ha realizado el seguimiento de los hechos contingentes y de los focos de conflicto político-legislativo. Se ha monitoreado posiciones y hechos contingentes de la sociedad civil a través del Observatorio de posiciones de la sociedad y se ha articulado dialogo entre los ministerios y actores de la sociedad civil en proyectos de ley.
- Construir y fortalecer las relaciones con organizaciones y grupos de interés relevantes para la actividad legislativa. Se ha participado de reuniones con comites parlamentarios, asesores y diputados, en el contexto de asesorar, en nudos críticos, la discusión parlamentaria y las instancias de trabajo parlamentario.
- Se han monitoreado las mociones parlamentarias a través del informe de estado de mociones.
- Durante el período que comprende este informe se han ingresado a tramitación legislativa, mediante mensaje, 42 proyectos de ley, 2 proyectos de reforma constitucional y 8 proyectos de acuerdo. La División ha colaborado en su tramitación, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, haciendo uso de las urgencias legislativas en función de las facultades que entrega el ordenamiento jurídico vigente.
- Junto con lo anterior, el equipo de la Direpol ha realizado seguimiento de los proyectos prioritarios de la agenda de la Presidenta de la República estableciendo una coordinación intersectorial entre sus equipos de asesores y los encargados legislativos de cada Ministerio.

## 4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

### a) *División Jurídico Legislativa*

Para el año 2018, la División se ha planteado los siguientes objetivos estratégicos, concordantes con sus funciones:

- Proporcionar información sobre el contenido y la tramitación legislativa de los proyectos de ley del Ejecutivo.
- Efectuar seguimiento semanal de la labor legislativa desarrollada por el Congreso Nacional.
- Efectuar la defensa constitucional y judicial de S.E. la Presidenta de la República, frente a impugnación judicial de sus actos administrativos y frente a requerimientos de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional.

Para dar cumplimiento a lo anterior, está previsto realizar las siguientes acciones:

- Elaborar al menos una minuta analítica por cada proyecto de ley del Ejecutivo incluido en las tablas de la Cámara de Diputados y del Senado.
- Elaborar y distribuir tantos boletines como semanas legislativas haya en el periodo.
- Elaborar y distribuir tantas minutas de síntesis legislativa como semanas de funcionamiento del Congreso.
- Elaborar un escrito de observaciones por cada requerimiento ante el Tribunal Constitucional.
- Elaborar un escrito o informe jurídico por cada recurso judicial que impugne actos administrativos de la Presidenta de la República.
- Coordinar los alegatos en las instancias orales que corresponda.

### b) *División de Coordinación Interministerial*

Para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Apoyar el cierre exitoso de los últimos meses del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, realizando un balance de los logros en los ejes prioritarios de la Administración.
- Coordinación con la Dirección de Presupuestos, Presidencia de la República y Secretaría de Comunicaciones del Ministerio SEGEOB para la elaboración del Anexo del Mensaje Presidencial del 2018.
- Coordinación con la Dirección de Presupuestos y el Ministerio de Desarrollo Social, para velar por la continuidad de las políticas y programas prioritarios en el marco del proceso de elaboración presupuestaria 2018.

- Continuar la representación de Chile ante el Comité de Gobernanza Pública y el Comité de Política Regulatoria de la OCDE.
- Análisis de políticas públicas en distintos ámbitos desde la perspectiva de la coherencia con las prioridades de gobierno, ello en vista a destacar los logros del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

#### c) *División de Estudios*

Entre de los objetivos estratégicos se encuentran los comprometidos a través de los instrumentos PMG y Convenio de Desempeño Colectivo, a través del monitoreará las variables relevantes de naturaleza política, social y económica que incidan en la formulación de políticas públicas, a través del análisis y estudio de la realidad nacional y regional, formulando propuestas de acción de corto y mediano plazo.

#### d) *División Relaciones Políticas e Institucionales*

El trabajo que realizará la División de Relaciones Políticas e Institucionales, durante el año 2018, se enfocará en los siguientes objetivos estratégicos:

- **Asesoría a las autoridades políticas.** Una de las misiones de esta división dice relación con la asesoría a la Presidenta de la República, los ministros y ministras, así como otras autoridades políticas, en lo relativo a las relaciones del ejecutivo con los parlamentarios y dirigentes de los partidos políticos en cuanto al trabajo legislativo que se realiza en el Congreso Nacional.
- **Coordinación y seguimiento de la actividad Legislativa.** En coherencia con el punto anterior, resulta fundamental para la División de Relaciones Políticas realizar, de manera constante, un seguimiento del trabajo legislativo, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado. Lo anterior incluye planificar y ejecutar la estrategia de monitoreo parlamentario, identificando las rutas críticas de las diferentes iniciativas legales para efectos de cumplir con la agenda de proyectos del Gobierno, particularmente aquellos que han sido priorizados para el presente año.

Junto con lo anterior, la División realizará el seguimiento y las gestiones pertinentes en relación a eventuales interpelaciones, comisiones investigadores y cualquier otra actividad que, en el marco de las disposiciones vigentes, lleve adelante alguna de las corporaciones que forman el Congreso Nacional.

- **Asesoría Legislativa y relaciones políticas.** Para el cumplimiento de la agenda legislativa del Gobierno, la División de Relaciones Políticas deberá mantener un vínculo, de carácter permanente, con los dirigentes de los partidos políticos que poseen representación en el Congreso Nacional, en todo lo relativo al trabajo parlamentario.

Lo anterior implica que los asesores legislativos mantengan una coordinación constante con los diferentes comités parlamentarios, analizando sus peticiones, resolviendo sus inquietudes, procesando diferencias y colaborando en la articulación de acuerdos.

- **Coordinación sectorial.** Complementando las tareas mencionadas en el punto anterior, los asesores legislativos de esta división toman a su cargo las iniciativas en trámite de los diferentes ministerios que componen el Gobierno, para efectos de llevar a cabo un seguimiento sectorial, de cada uno de dichos proyectos. Así como también, establecerán una coordinación constante con sus contrapartes en cada una de dichas secretarías de Estados, con el objeto de avanzar correctamente en la tramitación de las iniciativas priorizadas por la autoridad política.
- **Vínculo con la Sociedad Civil.** Entre las labores que desarrollará la División, se encuentra mantener un diálogo con los actores sociales, a través de las diferentes organizaciones de la sociedad civil que expresen inquietudes respecto de las iniciativas legales que se encuentran en trámite o que eventualmente sean ingresadas próximamente.

El trabajo anterior se extiende también a los diversos centros de estudios vinculados a organizaciones políticas, con el objeto de recoger observaciones, críticas y aportes que permitan enriquecer el trabajo parlamentario del Gobierno.

Para llevar a cabo lo planteado en todos los puntos anteriores se elaborarán los siguientes productos:

- Informe Semanal de Actividad Legislativa (ISAL)
- Resumen de la Agenda Semanal de la Cámara de Diputados y el Senado.
- Informe mensual del observatorio de las posturas de la Sociedad Civil.
- Informe de mociones parlamentarias.

#### e) *Unidad de Gobierno Digital*

- **Canal Digital ChileAtiende:** Se presentará la nueva versión de ChileAtiende.cl y la nueva plataforma de satisfacción de usuarios en el seminario “Gobierno Digital 2020: Nuevas herramientas para las instituciones, mejores servicios para las personas”. En el citado seminario se presentarán las iniciativas desarrolladas por la División de Gobierno Digital de

SEGPRES, aquellas desarrolladas en el marco de la Agenda Digital 2020 y las abordadas en colaboración con el Programa de Modernización del Sector Público del Ministerio de Hacienda.

También, se trabajará en la transformación del portal [www.chileatiende.cl](http://www.chileatiende.cl) de entrega de información a proveer capacidad de realizar trámites en el portal y se ampliará la red de Módulos de Autoatención, incorporando nuevas instituciones y nuevos trámites.

Con relación al plan de difusión, este se ampliará con foco en la adopción digital de ciudadanos en base a la experiencia del año 2017.

- **Interoperabilidad:** En materia de Interoperabilidad durante el año 2018 se migrarán y/o convertirán los servicios ya existentes al nuevo formato de la Norma de Interoperabilidad.
- **Normativas técnicas:** Se publicará la norma técnica sobre interoperabilidad que tiene por objeto garantizar estándares de seguridad de los sistemas informáticos y de los documentos electrónicos procesados, almacenados y transmitidos a través de dichos sistemas y facilitar las condiciones tecnológicas para la comunicación entre las instituciones mejorando la entrega de servicios públicos por diferentes canales. Adicionalmente, se publicará la normativa técnica sobre seguridad de la información en base a los resultados de la Consulta Pública para la normativa que reemplaza el DS-83 y se abordará la guía técnica para la apertura de datos en el marco de la política nacional de datos abiertos.
- **Clave Única:** Continuará la promoción y masificación de esta herramienta, a fin de consolidar el uso de la ClaveÚnica como instrumento de identificación digital, a fin de facilitar al ciudadano el acceso a servicios y beneficios del Estado por medios digitales, tanto en Chile como desde el extranjero. También se trabajará para mejorar su usabilidad.
- **Seguridad de la Información:** Durante el 2018, se ejecutará la medida 5, de la Política Nacional de Ciberseguridad, se desarrollará una Consulta Pública, espacio en el cual se espera poder invitar a los ciudadanos a participar e incorporar sus opiniones para el mejoramiento de la futura Normativa de Seguridad de la Información. También, se convocará a la Mesa de Modificación DS 83, instancia cuyo objetivo es reunir a expertos del ámbito público en temas relativos a la Seguridad de la Información para incorporarlos en la discusión y obtener sus consideraciones y observaciones respecto a esta materia. Dicha instancia sesionará durante enero y febrero.

Respecto a la Medida N° 5 "Creación de una norma técnica para el desarrollo o contratación de Software para el Estado, acorde a estándares de desarrollo seguro" se trabajará en la planificación de una agenda al respecto para su implementación durante el año 2018.

- **Firma Electrónica:** Continuará la entrega de firma electrónica a todas las autoridades ministeriales, y se implementará el uso de documentos electrónicos en al menos tres procesos transversales dentro de la administración pública. Para cumplir lo anteriormente señalado se trabajará en conjunto con múltiples organismos, incluyendo la Cámara de Diputados, el Senado, la Contraloría, la Dirección de Compras Públicas y el Servicio de Impuestos Internos. También, se implementará el uso de documentos electrónicos en al menos tres procesos transversales dentro de la administración pública, para lo que se trabajará en conjunto con múltiples organismos, incluyendo la Cámara de Diputados, el Senado, la Contraloría, la Dirección de Compras Públicas y el Servicio de Impuestos Internos.
- **Política de Datos Abiertos:** Para comenzar su discusión, se convocará a la mesa de datos abiertos constituida, por SEGPRES (Coordinación), Contraloría, Subsecretaría de Transporte, Ministerio de Energía, y de Minería. Asimismo, otras reparticiones públicas durante el 2018, se sumarán a esta mesa.

La mesa de trabajo de datos abiertos del Gobierno de Chile, establecerá un estado de situación de dicha política y que nos permita trazar algunos lineamientos de política de orden estratégico y operativo para el año 2018. Para ello se afinará la propuesta de una política de datos abiertos, abordándose las orientaciones de la OCDE en esta Materia, que contempla, repensar esta política, sobre cómo, los datos abiertos, son un componente central, pero en el cual concurren las otras áreas de la organización tales como sistemas de gestión de calidad planificación, seguimiento en torno a las que finalmente contribuyen a la calidad de los datos.

#### Objetivos año 2018 de la Estrategia de Datos abiertos (OCDE)

- Aumenta la transparencia y mejor relación con los ciudadanos
- Aumenta la apertura
- Mejora el desempeño del sector público al fortalecer público
- Prestar servicios públicos más eficaces y eficientes, al permitir su prestación por el sector público mediante la reutilización de datos
- Facilitar la participación ciudadana en el debate público
- Crear valor económico para el sector público
- Mejorar la toma de decisiones

Para lograr esto, la política de datos abiertos requiere de:

Instrumentos continuos de comunicación, consulta pública, colaboración y coordinación con la finalidad de que estas sean implementadas, monitoreadas y adaptadas, de acuerdo con las demandas y necesidades de todos los actores involucrados. Requiere voluntad política y liderazgo, marco legal claro, en el sistema de datos abiertos.

En concreto, el itinerario 2018 considera la política de datos abiertos, creación de una guía de datos abiertos, así como una normativa sobre datos abiertos.

Asimismo se contemplan, proceso de sensibilización y capacitación las instituciones públicas sobre la política de datos abiertos

- **Aplicaciones Móviles del Estado:** La Guía de Gobierno Móvil tiene por objetivo orientar a las instituciones públicas en la toma de decisiones para el diseño e implementación de proyectos de gobierno móvil, ya sea a través de sitios web responsivos, es decir, que tengan la capacidad de adaptar los contenidos de un sitio web o trámite digital al formato de un dispositivo móvil; o ya sea, la entrega de servicios públicos mediante aplicaciones móviles.

La guía tiene como destinatarios a funcionarios de instituciones públicas a cargo de diseñar o implementar proyectos digitales que incorporen la movilidad como parte de sus atributos principales, particularmente a profesionales del área de tecnologías digitales e informática, encargados de gestión y de comunicaciones.

La Guía busca avanzar hacia un estándar donde todos los sitios web del Estado sean responsivos por defecto, y entregar herramientas metodológicas para tomar decisiones respecto a la necesidad o no de desarrollar una aplicación móvil.

En este contexto, la Guía de Gobierno Móvil, busca entregar buenas prácticas, metodologías y elementos para la toma de decisiones de diseño de proyectos digitales con un fuerte componente móvil.

La guía prácticamente está terminada y se apresta su difusión y actividades en torno a ella para el año 2018 a saber:

- Guía de gobierno móvil desarrollada en formato digital (e-pub).
  - Presentación para difusión de la Guía y participación del oferente en instancias de promoción de la herramienta.
  - Actividades de sensibilización y capacitación a los destinatarios de la guía
- **PMG Gobierno Digital:** Al igual que en 2017, la Red de Expertos del indicador se encuentra liderada por la División de Gobierno Digital del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, quienes se encargan de asistir metodológica y técnicamente a 148 Servicios Públicos que comprometieron el indicador con la Secretaría Técnica del PMG perteneciente a la Dirección de Presupuesto, además de apoyar en la formulación e implementación de los compromisos de digitalización.
  - **PMG Seguridad de la Información:** La División de Gobierno Digital de SEGPRES integra desde fines de 2016 la Red de Expertos del Indicador transversal de Seguridad de la Información (SSI), en colaboración con la Subsecretaría del Interior y la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Para el año 2018 La Red de Expertos asesorará a 147 instituciones



que comprometen el Indicador, en los procesos de implementación, formulación de compromisos, validación técnica y evaluaciones de cumplimiento, brindando asistencia técnica y una metodología de trabajo (criterios de evaluación) orientada a instalar un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.

- **Agenda Digital 2020:** La División de Gobierno Digital, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ha desarrollado diversos productos que la Agenda Digital de Chile, real hoja de ruta para el desarrollo digital del país, reconoce como derechos de los ciudadanos en materia de conectividad digital, el acceso a la información de la gestión del Estado y del Municipio, y de la facilitación de trámites a través de internet. En este contexto, durante el primer trimestre del año se realizará el seminario denominado “Gobierno Digital 2020: Nuevas herramientas para las instituciones, mejores servicios para las personas”. En el citado seminario se presentarán las iniciativas desarrolladas por la División de Gobierno Digital de SEGPRES, en el marco de la Agenda Digital 2020 y en colaboración con el Programa de Modernización del Sector Público del Ministerio de Hacienda, contando además con la participación de expertos nacionales e internacionales que mediante paneles revisarán avances en materia de relacionamiento del Gobierno con la ciudadanía, entrega de servicios y mejoras en la gestión, como el nuevo portal Gob.cl, la nueva versión de ChileAtiende.cl y la nueva plataforma de satisfacción de usuarios.

Durante el año 2018, se debe dar seguimiento y continuidad a los compromisos de la Agenda Digital 2020 cuya fecha de cumplimiento es mayor a diciembre 2017, lo anterior considera revisión de avances en el sitio [agendadigital.gob.cl](http://agendadigital.gob.cl) y reuniones con las contrapartes correspondientes a dichas medidas.

A su vez, según lo establece el Decreto N°1 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia se debe reunir la Secretaría Ejecutiva y el Comité de Ministros para el Desarrollo Digital, de modo de dar seguimiento y lineamientos en la materia. El mes de Enero de 2018 se realizó el Comité de Ministros para el Desarrollo Digital, lo que permitió revisar avances y logros a la fecha.

Lo anterior, conlleva reuniones de trabajo con mesa técnica con responsables de las instituciones que participan de la Secretaría Ejecutiva, esto es SUBTEL, MINSEGPRES, Economía Digital y Hacienda.

Paralelamente, se realizan actualizaciones a los contenidos del sitio web, tales como noticias, eventos y Twitter.

También se realizarán revisiones y mejoras al sistema de seguimiento de la Agenda Digital, de modo de mejorar la experiencia de usuario y entregar información útil y oportuna, tanto a las instituciones que forman parte de la Agenda como para toda la población que desee conocer los avances.

Asimismo, se contempla la realización de actividades de difusión de avances en la Agenda, a modo de comunicar la importancia de una herramienta coordinadora y

estratégica como lo es la Agenda Digital 2020. Una de estas instancias se llevó a cabo con el Seminario realizado por la División de Gobierno Digital de MINSEGPRES en el mes de Enero 2018.

f) ***Comisión Asesora Ministerial para la Promoción y Respeto de los Derechos de las Personas ante la Administración del Estado***

Para el 2018, la Comisión continuará dando cumplimiento al mandato encomendado de asesorar al Ministerio Secretaría General de la Presidencia, para velar por el respeto, protección y promoción de los derechos e intereses de las personas ante actos u omisiones de los órganos de la Administración del Estado, en lo relativo a la satisfacción de las necesidades públicas

**Informes trimestrales y Encuestas**

En lo relativo a “observar y estudiar la actividad que desarrollan los órganos de la Administración frente a las personas, informando al Ministerio Secretaría General de la Presidencia de su quehacer”, se realizarán las encuestas que se consideren necesarias en orden de cumplir con los objetivos encomendados. Además, se emitirán cuatro informes trimestrales; en donde se dará cuenta de la labor que desarrolle la Comisión.

**Coordinación Nacional de las OIRS y otros Puntos de Atención de Personas**

Se continuará con las reuniones de encargados ministerial OIRS en el marco de la Coordinación Nacional OIRS con el objetivo de “servir de instancia de coordinación de las oficinas de información y reclamos de los órganos y organismos de la Administración”. Para el 2018 se comprometieron, como mínimo, nueve reuniones con los encargados ministeriales.

**Encuesta Nacional de Derechos Ciudadanos**

La séptima encuesta está proyectada para ser ejecutada el tercer trimestre de 2018, por los que las bases técnicas, licitación, evaluación y adjudicación del estudio se comprometen para el primer semestre de 2018.

**Proyecto OIRS Digital**

Para el año 2018 se comprometió la implementación del proyecto en 15 servicios más que dependan de la Administración Central del Estado. A inicios del presente año se encuentran

cinco servicios (Ministerio del Deporte, Junta Nacional de Auxilios y Becas, Comisión Nacional de Riego, Servicios Locales de Educación, y la Subsecretaría de Educación Parvularia) en espera de pláticas para el estudio de la implementación del proyecto.

### **Cooperación Chile-Perú en el marco del Acuerdo Binacional**

Durante el año 2018, se continuará colaborando con la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros del Perú, cuyo objetivo será el diseño de un plan de cooperación técnica, así como coordinar su implementación, a través del intercambio de experiencias para el fortalecimiento de la gestión pública y el acercamiento del Estado a la ciudadanía.

Con fecha 18 enero de 2018, se realizó la primera videoconferencia del año en la cual la contraparte peruana presentó el modelo de mejora continua que está consagrado en la institucionalidad peruana. Específicamente, en lo referente a los indicadores y metas propuestas por la Presidencia del Consejo de Ministros del Perú, durante los años 2016 y 2017.

Se acordó continuar con la calendarización, la cual fue concertada por ambas partes durante 2017. Por lo tanto, durante el mes de marzo se deberá realizar una nueva videoconferencia en la cual el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de consuno con la contraparte peruana, presentará una materia, entre las cuales se encuentra la implementación de la Clave Única y el rol del Ministerio en la coordinación de las oficinas de atención ciudadana.

### **Red de Lenguaje Claro**

Para el año 2018, la Comisión, como representante del Ministerio en la Red de Lenguaje Claro se comprometió a fomentar la utilización del Lenguaje Claro y difundir su red a través de:

- Participación quincenal en las reuniones de la Red de Lenguaje Claro.
- En las reuniones mensuales de encargados nacionales OIRS y jornadas de fortalecimiento de habilidades regionales que realiza el área de coordinación OIRS de la comisión.
- Promoción de lectura de Guía de consideraciones básicas para una atención inclusiva 2018, que se redactó en lenguaje claro y fomenta su utilización.

- Fomento y cooperación en la difusión e inscripción de funcionarios de la administración del Estado en cursos sobre Lenguaje Claro que realiza el Consejo de la Transparencia- miembro de la Red de Lenguaje Claro- a través de Educatransparencia.
- Elaboración de una pauta de evaluación de documentos que se difundirá con los funcionarios OIRS.
- Página web de red de Lenguaje Claro Chile donde estarán los instrumentos del Ministerio y de la Red.

### **Plataforma On-line “Red OIRS y otros puntos de atención”**

Se continuarán sumando más servicios y funcionarios de todas las regiones del país con el objeto de nutrir la información disponible en la plataforma. Los datos se obtendrán a través de las Jornadas de fortalecimiento de habilidades de funcionarios OIRS y otros puntos de atención de personas que se realicen, como también a través de los otros medios que la Comisión posea y considere pertinente.

### **Jornadas de Fortalecimiento de Habilidades de Funcionarios OIRS y otros Puntos de Atención de Personas en regiones**

Se continuarán con las Jornadas regionales, aumentando el número de funcionarios/as capacitados para que puedan brindar una mejor atención ciudadana.

### **g) *Comisión Asesora Ministerial para la Probidad Administrativa y la Transparencia de la Función Pública***

Para el 2018, la Comisión continuará dando cumplimiento al mandato encomendado de observar y estudiar la actividad que desarrollan los órganos de la Administración del Estado, conjuntamente con la implementación de la Agenda de Probidad y Transparencia del Gobierno, mejorando el acceso e información a los ciudadanos.

Desde su proceso de constitución, el decreto del Ministerio Secretaría General de la Presidencia determina que la misión de la Comisión será: “Prestar asesoría al Ministerio en materias de probidad administrativa y transparencia en la función pública, y por su intermedio a los distintos órganos de la Administración del Estado.”

Como complemento, se acordó la siguiente visión para la Comisión: “Fortalecer la confianza de la ciudadanía en la integridad de la Administración del Estado, para revalorizar lo público.”

Lineamiento estratégico	Objetivo	Desafío 2018
Promoción de la probidad y Transparencia	Generar espacios de colaboración y promoción de la política de transparencia	12 reuniones durante el 2018. Al menos 3 capacitaciones dentro de las reuniones, al año.
	Actualizar Plataforma de Transparencia Activa	* Promover nueva plataforma. *Integrar 100% de administración central a Portal de la Transparencia. *Mesa con CPLT. *Evaluación de nuevas plataformas
Asistencia para el desarrollo de la política de probidad y transparencia	Generar orientaciones a los órganos de la administración central que la solicitan ante solicitudes de información pública transversales complejas y relevantes.	Atender el 100% de requerimientos de los órganos de la administración central, sean o no transversales.
	Generar orientaciones a los sujetos pasivos y sus colaboradores respecto a la correcta aplicación de la ley 20.730	* Atender al 100% de requerimientos de los órganos de la administración central que se reciben por medio del canal de consultas habilitado en <a href="mailto:lobby@minsegpres.gob.cl">lobby@minsegpres.gob.cl</a> * Actualización del sitio de ayuda al momento de mejoras al sistema en producción. * Priorización y seguimiento a las mejoras del sistema
	Análisis de jurisprudencia temática en casos relevantes sobre probidad y transparencia.	1 jurisprudencia mensual, sobre temas relevantes y sugeridos por la red, siendo remitidos por correo electrónico a la red de encargados de transparencia.
Prevención de incumplimiento de las normas de probidad y transparencia	Detectar incumplimientos al artículo 7° de la Ley de Transparencia	Monitoreo realizado a 300 servicios de la Administración Central en Transparencia Activa.
	Fomentar cumplimiento de lo establecido en Ley N° 20.880 sobre el ingreso de declaraciones en el mes de marzo.	Monitoreo realizado a todos servicios de la administración central. Seguimiento a cumplimiento de autoridades.
	* Participación en red	100% de las evaluaciones realizadas

Lineamiento estratégico	Objetivo	Desafío 2018
	de expertos de evaluación de indicadores PMG. * Acompañamiento y evaluación del indicador a los servicios que lo hayan comprometido.	(cuatrimestral y anual)
Diseño de la política de probidad y transparencia	Mantención y análisis de los datos estadísticos proporcionados por el observatorio de solicitudes de información pública	* Avanzar hacia un sistema estadístico representativo del 100% de la administración * Un informe mensual de estadísticas * Nuevos documentos estadísticos
	Cierre plan de acción 2016 – 2018 y elaboración plan de acción 2018- 2020	*Ampliar participación en mesa OGP *Elaborar seguimiento al cumplimiento del Tercer Plan de Acción * Mejorar difusión de actividades OGP, incluyendo IRM (Mecanismo de Revisión Independiente)
	Participación de Chile en el Comité Directivo de OGP	*Participar en las actividades del Comité Directivo *Participar en las actividades del Subcomité de Criterios y Estándares
	Participación como experto en las rondas en las mesas OCDE y MESISIC.	*Participación en actualización de recomendación OCDE (Senior Public Integrity Offices) * Actualización de información para MESISIC

#### **h) Oficina Nacional de Asuntos Religiosos (ONAR)**

- Generar nuevos convenios con organizaciones interesadas en implementar modalidades de entendimiento y relaciones en la diversidad, a partir del Código de Ética.

- Difundir y promover el Código de Ética en estamentos públicos y privados, como recurso para generar un mejor entendimiento de la diversidad cultural y religiosa de nuestro país en los espacios laborales.
- Desarrollar actividades religiosas, de distintos credos, en el Palacio de La Moneda, dando con esto una clara imagen de respeto a la diversidad de fe y a un clima de paz, el que es reforzado con estas actividades.
- Continuar al Programa de Diálogo Ético Ciudadano, que desarrolla cada principio del Código de Ética en encuentros públicos, convocando a la diversidad religiosa, laicos y personas especialistas en cada tema.
- Acompañar el proceso del proyecto modificatorio de la Ley 19.638 (Ley de Culto).
- Acompañar el MINEDUC, a partir de los resultados de la investigación, en propuestas de mejora en la implementación de la enseñanza de religión en la Escuela Pública, considerando el perfeccionamiento pedagógico de las clases de Religión.
- Continuar, a nivel de regiones, con la participación de ONAR en calidad de relator en estas capacitaciones, promoviendo, además, el Código de Ética como material adecuado para los objetivos de humanización del trato hospitalario.

**i) Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG)**

- Formalización de la auditoría interna de gobierno a través de una Ley. Existe un proyecto de ley presentado ante el Congreso en mayo de 2016.
- Propuesta e implementación de los objetivos gubernamentales de acuerdo a los énfasis y lineamientos de la nueva administración.
- Mantención, mejoramiento y aseguramiento del Proceso de Gestión de Riesgos.
- Mantención y mejoramiento del reporte a la autoridad asociada a la información financiero presupuestaria derivada del cumplimiento del Oficio Circular 16/15 del Ministerio de Hacienda y el Gabinete Presidencial 522/16.
- Diseño y ejecución del Plan de Capacitación de la Red de Auditores Gubernamentales 2018 y propuesta del Plan de Capacitación 2019.
- Monitoreo y reporte de la implementación y funcionamiento del modelo tipo para Sistema de Prevención de Delitos de Lavado de Activos, Delito Funcionario y Financiamiento del

Terrorismo (LA/DF/FT) para el Estado y actualización del proceso de gestión de riesgos, incorporando los riesgos asociados a estos temas. Reforzamiento en la identificación de señales de alerta por parte de los Servicios del Estado.

- Continuar generando asesoría técnica para la red de auditores internos del Estado en diversas materias, entre otras, sobre aseguramiento al sistema de prevención de delitos de lavado de activos, delito funcionario y financiamiento del terrorismo (LA/DF/FT) para el Estado, así como entregar en forma sistemática las últimas tendencias en gobernanza, auditoría interna, gestión de riesgos y control interno al sistema de auditoría para que esté actualizado y propenda a una mejora de su trabajo.
- Continuar con la formulación de directrices técnicas del trabajo de auditoría interna de la red, a través de la emisión de documentos técnicos para el año 2018.
- Recepción y análisis del Plan Estratégico de Auditoría Interna para el periodo 2018 – 2022, remitido por las unidades de auditoría interna de Red de Auditores Gubernamentales.
- Organizar eventos, seminarios y congresos técnicos.
- Revisión y retroalimentación de los planes anuales de auditoría de los Servicios públicos, de manera que se ajusten a los énfasis e instrucciones de la nueva autoridad

#### *j) Consejo Nacional de la Infancia*

El trabajo desarrollado en este periodo se ha basado en la profunda convicción que es necesario generar las condiciones que permitan garantizar los derechos de todos los niños y niñas del país como sujetos de derechos, generando así un nuevo trato con la niñez, teniendo como principios orientadores el enfoque de derechos y el interés superior del niño.

En este sentido se considera importante continuar con las siguientes acciones emprendidas en este periodo:

- La agenda legislativa relativa a generar el Sistema de Garantías de Derechos de los niños que actualmente se encuentra en discusión en el Congreso.
- Se espera mantener la prioridad por avanzar en un sistema de protección social basado en un enfoque de derechos. Este debería articular las medidas promocionales y preventivas de carácter universal, medidas específicas para grupos que presentan una mayor vulnerabilidad y medidas reforzadas para grupos prioritarios. A su vez debe considerar la protección especial como parte integral a de la protección social.



- De lo anterior, se desprende por una parte la relevancia de avanzar en la implementación del sistema de acompañamiento a las trayectorias de desarrollo de niños, niñas y adolescentes con un foco familiar y comunitario como base para el diseño e implementación de programas de prevención, protección, y reparación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Otro punto que es relevante es avanzar en la transversalización del enfoque de derechos y particularmente en la consideración del interés superior del niño e implementación de políticas públicas en especial en aquellos ámbitos en los cuales los niños y niñas han sido menos visibilizados, los avances en materias de cultura y espacios públicos son algunos ejemplos a seguir.
- Es importante por otra parte, generar y potenciar propuestas de formación y especialización sistemáticas en conjunto con las Universidades y Centros de Formación Técnicos que permitan fortalecer las competencias y capacidades del equipo profesional y técnico responsable de dar asistencia en los diferentes ámbitos de acción y niveles que permitan implementar acciones de promoción, prevención y protección de manera adecuada y en el más alto estándar.
- Fortalecer un sistema de evaluación y seguimiento del ejercicio de los derechos de los niños y niñas, de modo de evaluar de manera permanente la capacidad del sistema de garantías de derechos de la niñez y adolescencia de posibilitar el ejercicio de los derechos. Observatorio de la niñez.

El gran desafío que nos queda como país es generar un cambio cultural en el conjunto de la población, donde efectivamente haya un nuevo trato con la niñez, que supere la mirada asistencialista y "caritativa" y se generen las condiciones para que los niños y niñas sean ciudadanos con opinión, con capacidad de participar e incidir en aquellos temas que les competen directamente.

## 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014-2017.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2014-2017
- Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.
- Anexo 11: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014-2018
- Anexo 12: Premios y Reconocimientos Institucionales 2014-2017

## **Anexo 1: Identificación de la Institución**

### **a) Definiciones Estratégicas 2014-2018**

#### **Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución**

- 1) Subsecretaría General de la Presidencia
  - Ley 18.993 Crea el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
  - Decreto N° 7 de 1991, Aprueba Reglamento Orgánico del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
  - Reglamento Especial de Calificaciones D.S. MINSEGPRES N° 143 de 1998.
- 2) Servicios y Organismos Relacionados
  - Decreto N° 21 Crea el Consejo Nacional de la Infancia, publicado en el Diario Oficial el 16 abril de 2014.
  - Decreto N° 15 de 2016, MINSEGPRES, crea la Comisión Asesora Ministerial para la Promoción y el Respeto de los Derechos de las Personas en la Administración del Estado.
  - Decreto N° 16 de 2016, MINSEGPRES, crea Comisión Asesora Ministerial de la Probidad Administrativa y la Transparencia de la Función Pública.
  - Ley N° 21.050 publicada el 07 de diciembre de 2017 que modifica Ley 18.993 que crea el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, División Ejecutiva se reemplaza por División de Gobierno Digital.

#### **Misión Institucional**

Asesorar directamente a la Presidenta de la República, al Ministro o Ministra del Interior y al conjunto de los Ministros y Ministras en materias políticas, jurídicas y administrativas, a fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones y apoyarlos en el ejercicio de sus funciones colegisladoras, proveyéndolos de la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación programática. Además, realizar funciones de coordinación interministerial y con el Congreso Nacional, con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental.

## Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2017

1.	Secretaría General de la Presidencia
a)	La Ley de Presupuesto para 2017 de este Servicio ascendió a M\$ 16.310.161. Entre los principales contenidos programáticos se destacan: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisión asesora ministerial para la Probidad administrativa y la transparencia de la función pública</li> <li>- Comisión asesora ministerial para la promoción y respeto de los derechos de las personas en la administración del Estado</li> <li>- Oficina de Asuntos Religiosos</li> <li>- División Gobierno Digital</li> <li>- Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno</li> <li>- Consejo Nacional de la Infancia</li> </ul>

## Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Prestar asesoría a la Presidenta de la República y a los Ministros, en materias políticas, jurídicas y administrativas; así como en el estudio, análisis y formulación de propuestas de leyes o modificaciones constitucionales, legales y administrativas.
2	Lograr una efectiva coordinación programática, monitoreo y seguimiento de la gestión del Gobierno.
3	Asesorar a la Presidenta de la República y a los Ministros, en las relaciones del Gobierno con el Congreso Nacional; como también con los partidos políticos y otras organizaciones sociales e instituciones de la vida nacional.
4	Efectuar estudios y análisis relevantes para las decisiones políticas del gobierno.
5	Ampliar y mejorar el funcionamiento del sistema democrático fortaleciendo la participación de la ciudadanía, la defensa de los derechos de los ciudadanos, la probidad, transparencia, auditoría interna y gestión de riesgos para un mejor desempeño de la gestión de las instituciones públicas.
6	Modernizar el Estado mejorando el acceso de los ciudadanos a la información y documentación requerida para su desarrollo.
7	Proponer una nueva institucionalidad en materia de infancia y adolescencia.
8	Asesorar en la defensa constitucional y legal actos dictados en ejercicio de la potestad legislativa o reglamentaria de la Presidenta de la República, tanto ante el Tribunal Constitucional y Tribunales Superiores de la República, como ante la Contraloría General de la República.

## Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

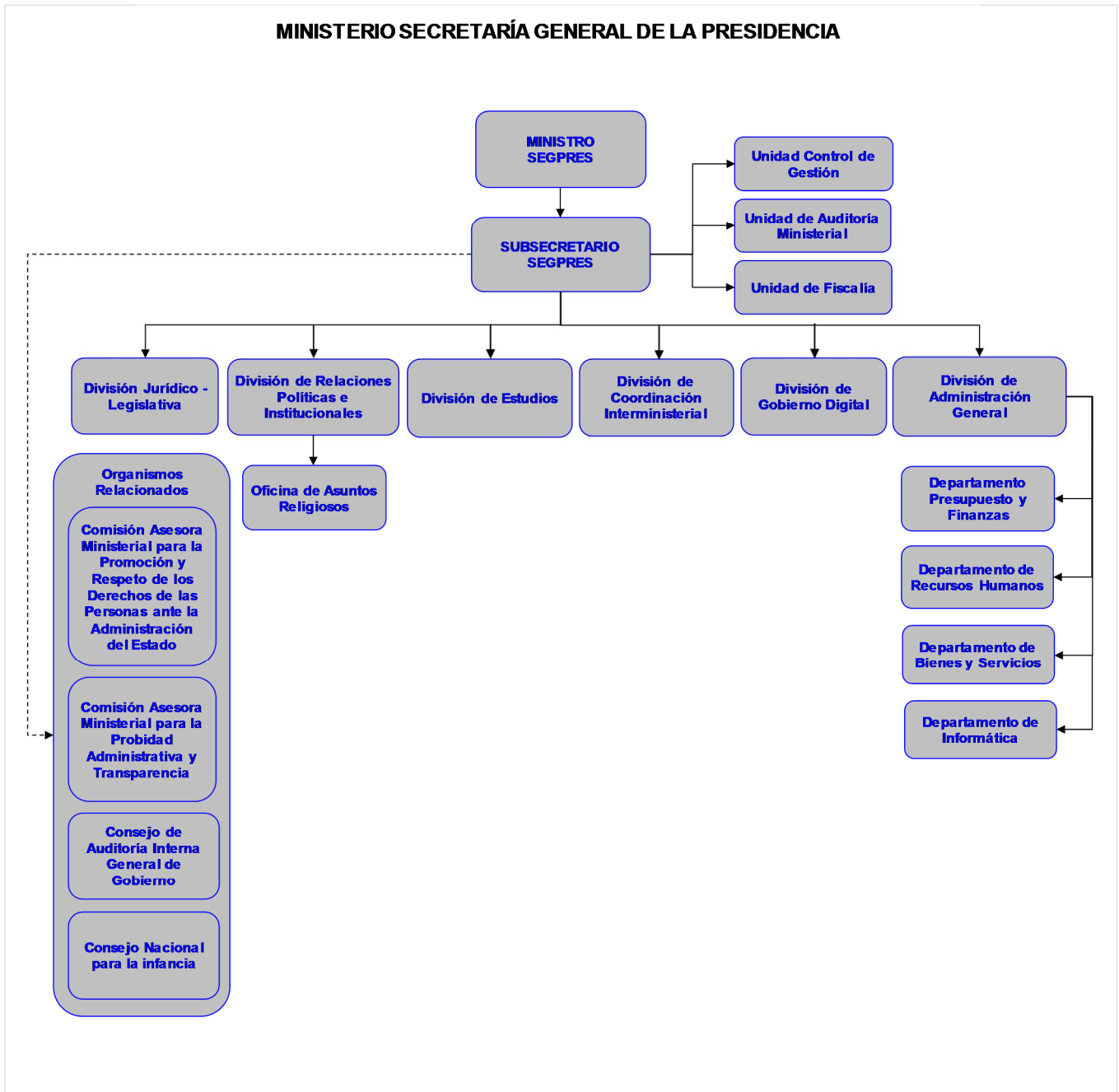
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Participar eficazmente en la gestión de la agenda legislativa del Gobierno, a través de la revisión y estudio de los anteproyectos respectivos a objeto de asesorar al Ejecutivo en el ejercicio de su función colegisladora, así como apoyar la potestad reglamentaria de Presidenta de la República.	1
2	Velar por la correcta marcha, ejecución y entrega de las políticas prioritarias, establecidas en el Programa de Gobierno, entregando apoyo a los ministerios en la formulación de políticas, impulsando las coordinaciones que se requieran, efectuando el seguimiento y apoyando la gestión de los compromisos de gobierno, con el objetivo de asegurar la ejecución de dichas políticas prioritarias.	2
3	Mejorar la gestión del sector público, impulsando mejoras institucionales, con el propósito de facilitar la acción del Estado al servicio de las personas.	6

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
4	Monitorear eficazmente las variables relevantes de naturaleza política, social y económica que incidan en la formulación de políticas públicas, a través del análisis y estudio de la realidad nacional, formulando propuestas de acción de corto y mediano plazo, con el objeto de generar información estratégica para la toma de decisiones del Gobierno.	4
5	Asesorar eficazmente a la Presidenta y a los Ministros en lo referido a las relaciones con el Congreso Nacional, los partidos políticos y las organizaciones sociales y religiosas, a través de las coordinaciones con organismos involucrados, con el objeto de asegurar los apoyos requeridos a la agenda legislativa del Gobierno y anticipar y manejar conflictos.	3
6	Asesorar en la defensa constitucional y legal actos dictados en ejercicio de la potestad legislativa o reglamentaria de la Presidenta de la República, tanto ante el Tribunal Constitucional y Tribunales Superiores de la República, como ante la Contraloría General de la República	8
7	Asesorar a la Presidenta de la República en el estudio, análisis y formulación de propuestas de leyes o modificaciones legales y administrativas en materia de probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública.	5
8	Apoyar las definiciones programáticas de la Presidenta de la República a través de mecanismos adecuados que permitan una oportuna supervisión y coordinación de los órganos de la Administración del Estado, con el objeto de otorgar la debida protección y promoción de los derechos de las personas frente a la actividad administrativa.	5
9	Asesorar a la Presidenta de la República en todo cuanto diga relación con la identificación y formulación de políticas, planes, programas, medidas y demás actividades relativas a garantizar, promover y proteger el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel nacional, regional y local, y servir de instancia de coordinación entre los organismos con competencias asociadas a dichas materias.	7
10	Apoyar y asesorar a la Presidenta de la República, en la implementación de la Política de Auditoría Interna de Gobierno a través de acciones preventivas que promuevan el proceso de gestión de riesgos; la evaluación de los sistemas de control interno en la Administración del Estado, el cumplimiento de las normas de probidad administrativa y el uso de los recursos del Estado en forma eficiente, eficaz y económica en el ejercicio de la función pública, propendiendo al mejoramiento continuo de la gestión de los organismos públicos.	5

## Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Presidencia de la República
2	Comité Político
3	Ministros, Subsecretarios, Jefes de Servicios
4	Parlamentarios
5	Otros actores sociales
6	Ciudadanos usuarios de los bienes y servicios públicos

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



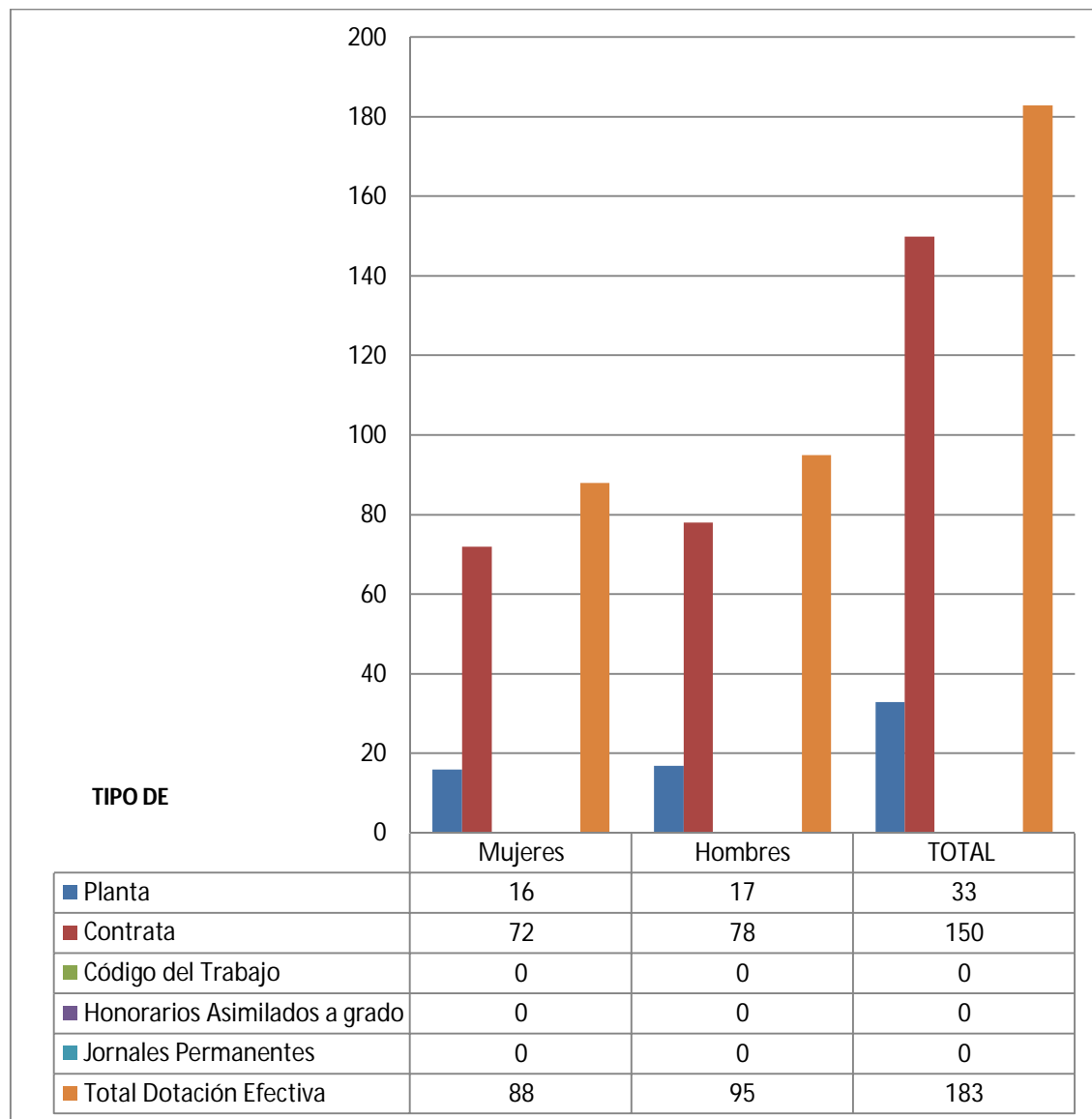
## c Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro	Sr. Gabriel de la Fuente Acuña
Subsecretario	Sr. Víctor Maldonado Roldán
División Jurídico-Legislativa	Sr. William García Machmar
División Coordinación Interministerial	Sr. Alberto Espinoza Iturra
División de Estudios	Sra. Pamela Figueroa Rubio
División de Relaciones Políticas e Institucionales	Sr. Exequiel Silva Ortiz
División Administración General	Sra. Pilar Gutiérrez Ortega
División Gobierno Digital	Sr. Juan Cristóbal Palma Orellana
Comisión Asesora Ministerial para la Promoción y Respeto de los Derechos de las Personas en la Administración del Estado	Sr. Roberto Amaro Castillo
Comisión Asesora Ministerial para la Probidad Administrativa y la Transparencia de la Función Pública	Sr. Rodrigo Mora Ortega
Consejo Nacional de la Infancia	Sra. María Estela Ortiz Rojas
Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno	Sra. Daniella Caldana Fulss

## Anexo 2: Recursos Humanos

### Dotación de Personal

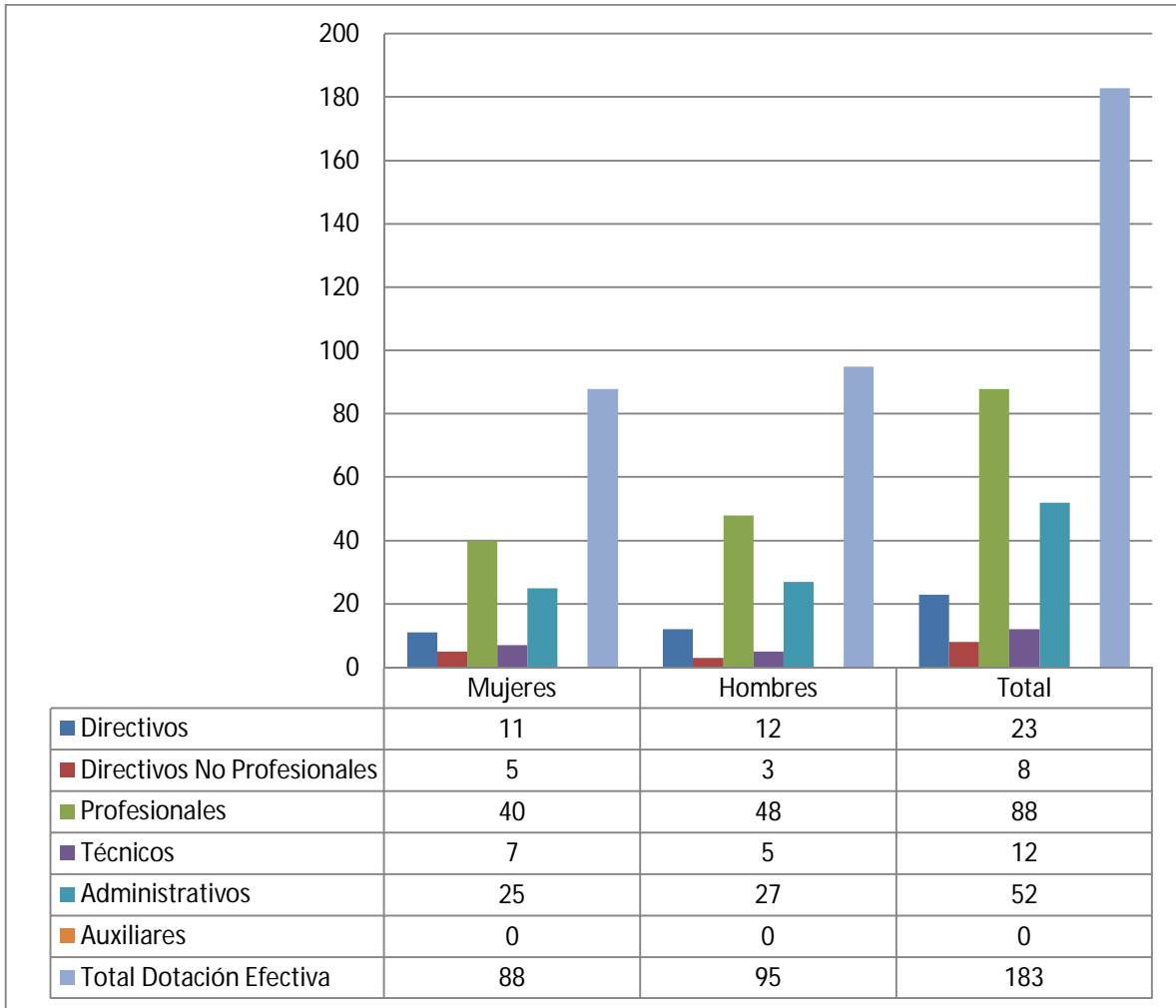
- Dotación Efectiva año 2017<sup>6</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



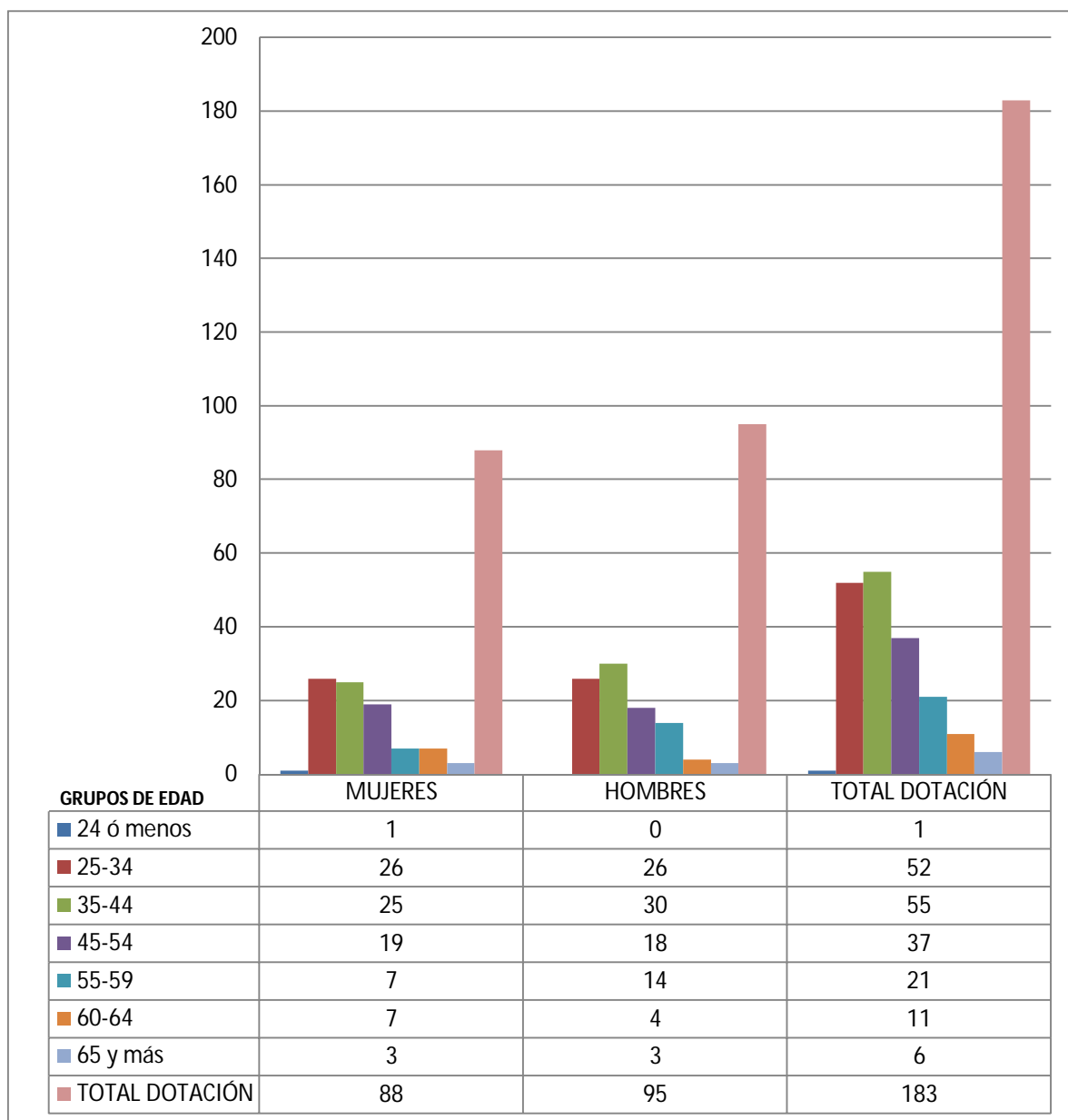
<sup>6</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.



- Dotación Efectiva año 2017 por Estamento (mujeres y hombres)

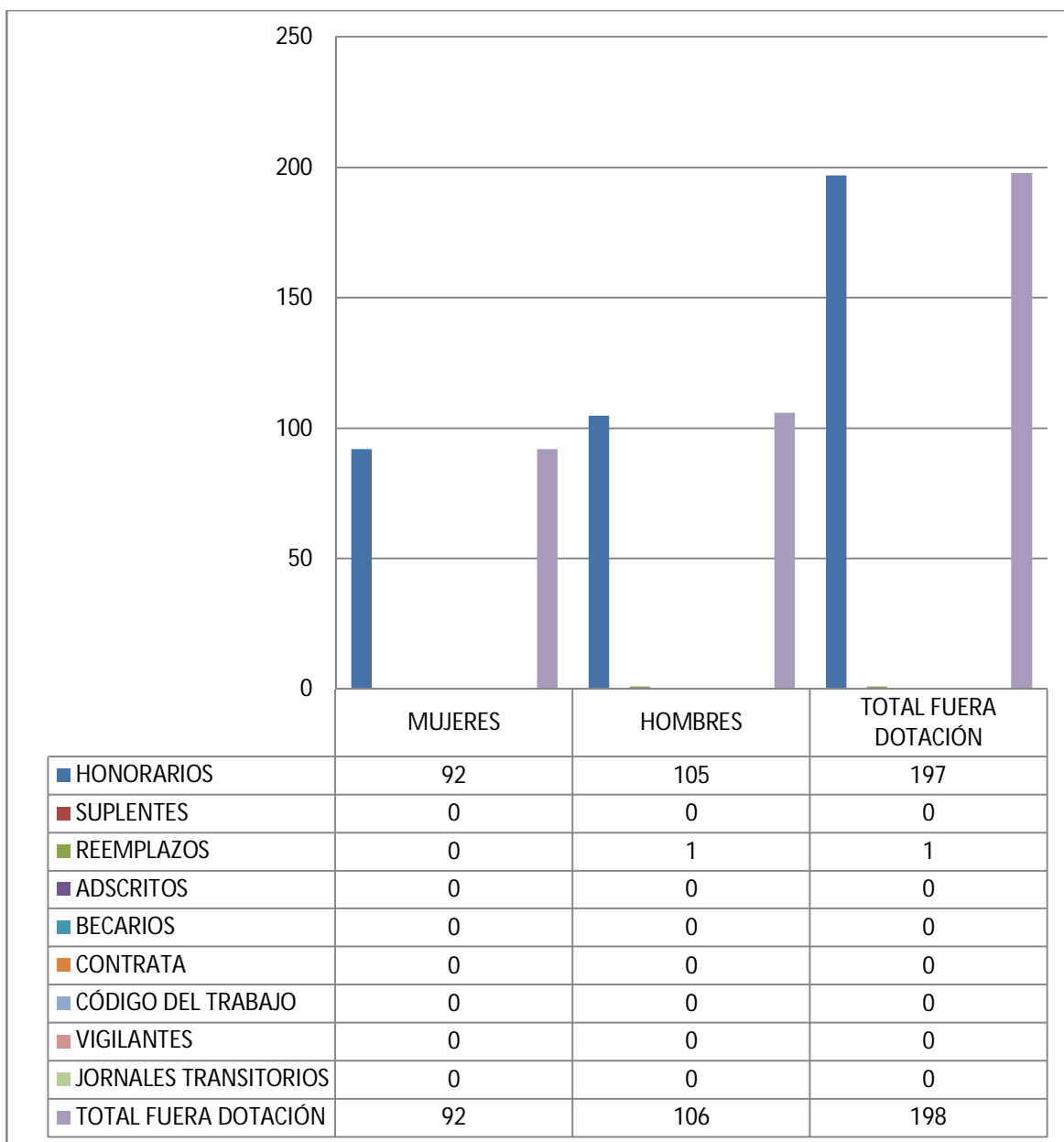


- Dotación Efectiva año 2017 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



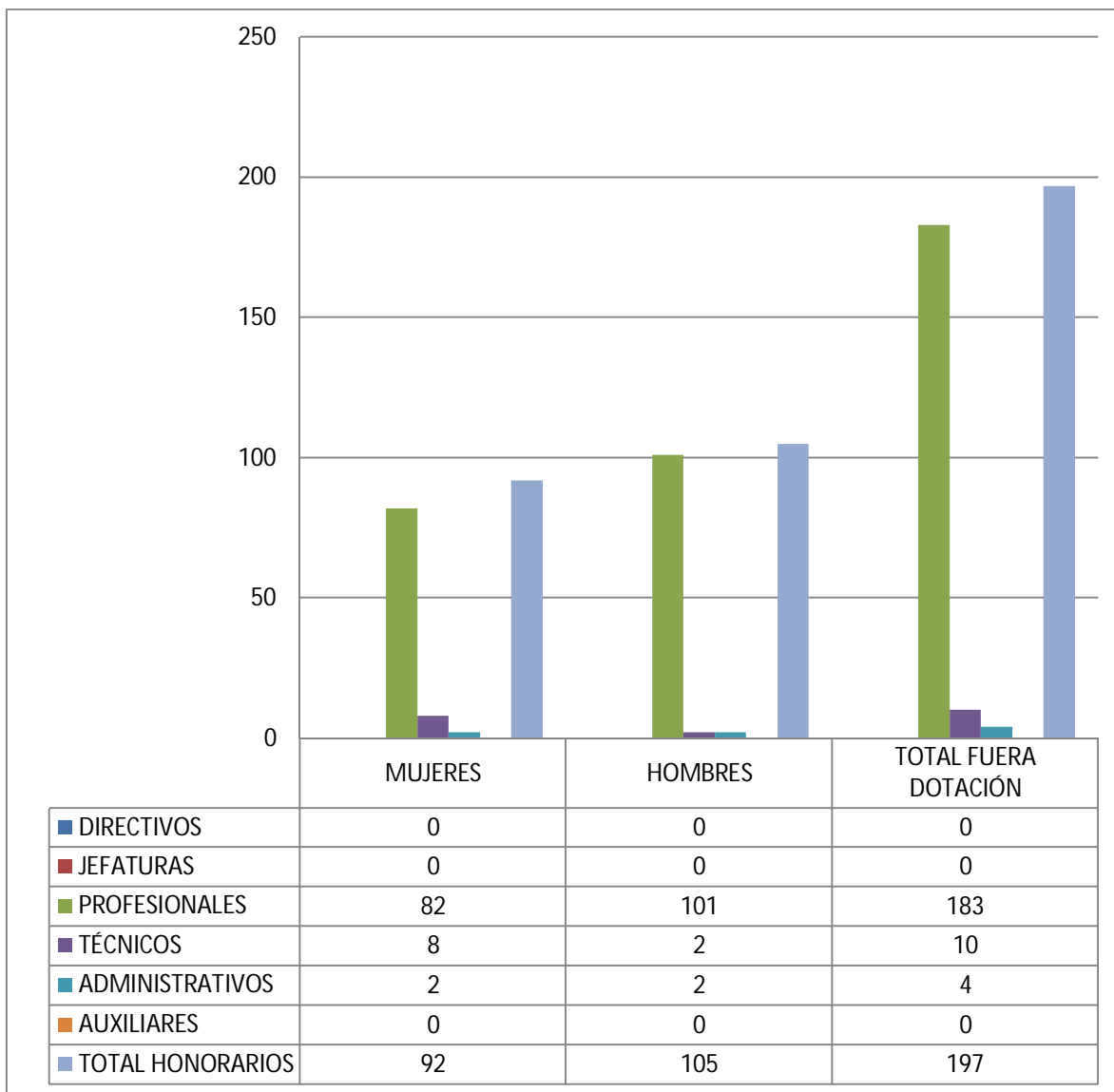
## Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2017<sup>7</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

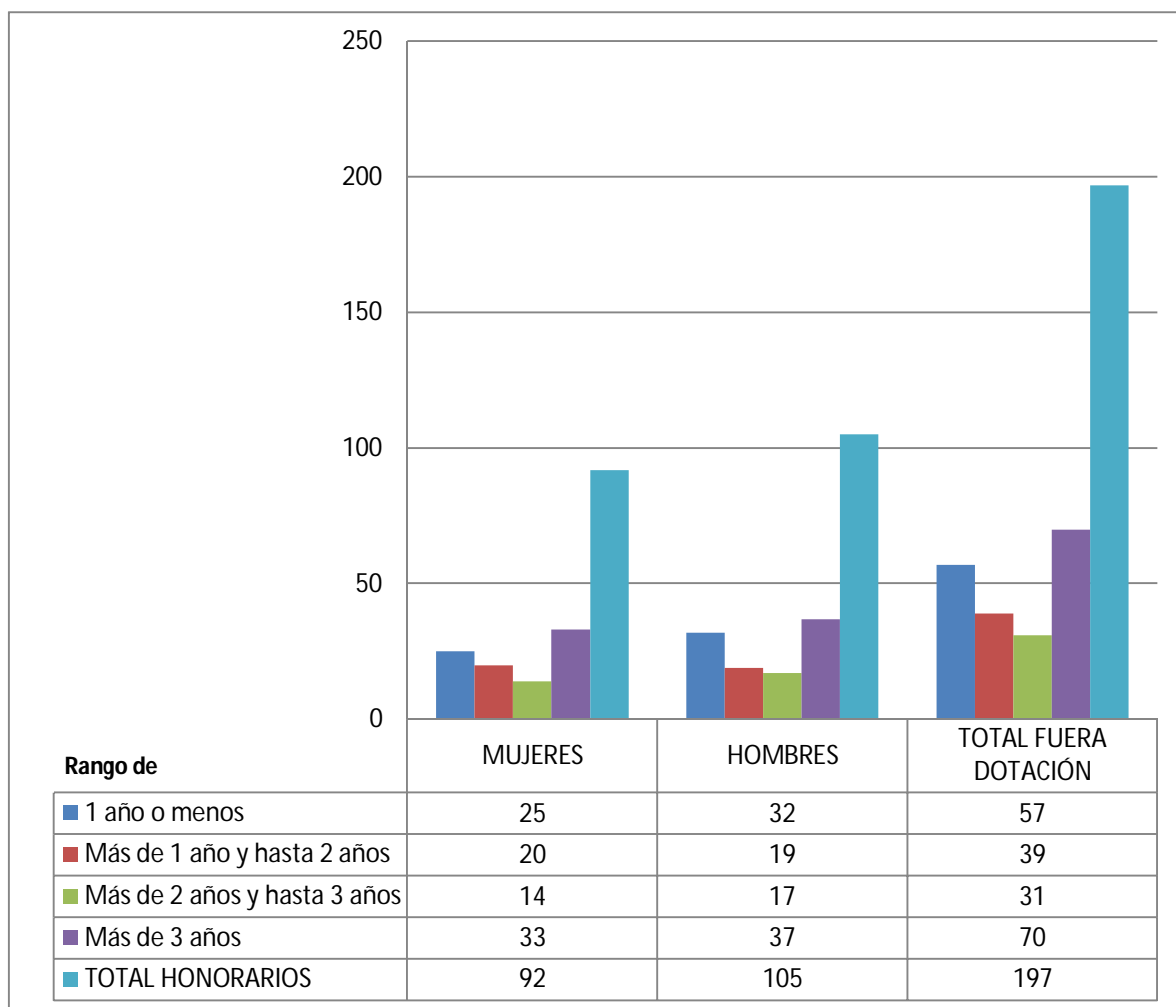


<sup>7</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017.

- Personal a honorarios año 2017 según función desempeñada (mujeres y hombres)



- Personal a honorarios año 2017 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



## a) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>8</sup>		Avance <sup>9</sup>	Notas
		2016	2017		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>10</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>11</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0.0	0.0	0.0	Neutro
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0.0	0.0	0.0	Neutro
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	10.32	6.56	157.38	Ascendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.79	0.55	69.17	Descendente
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.0	0.0	0.0	Neutro
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.79	0.55	69.17	Descendente
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	8.73	6.01	145.24	Ascendente
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.79	0.0	0.0	Ascendente

8 La información corresponde al período Enero 2017 - Diciembre 2017 y Enero 2016 - Diciembre 2016, según corresponda.

9 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

10 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2017.

11 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>8</sup>		Avance <sup>9</sup>	Notas
		2016	2017		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	115.38	550.0	476,69	Ascendente
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0.0	0.0	0.0	Neutro
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	12.90	19.33	149.87	Ascendente
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	90.43	75.41	83.39	Descendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	18.87	16.91	89.61	Descendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>12</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	6.25	10.0	160.0	Ascendente
4.4 Porcentaje de becas <sup>13</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	1.58	0.0	0.0	Descendente
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0.76	0.75	101.64	Ascendente

12 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

13 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>8</sup>		Avance <sup>9</sup>	Notas
		2016	2017		
• Licencias médicas de otro tipo <sup>14</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al } 1, \text{ año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.60	0.48	125.01	Ascendente
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.11	0.005	244.0	Ascendente
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	13.59	10.15	133.95	Ascendente
<b>77. Evaluación del Desempeño<sup>15</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	100	100	100	Neutro
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0.0	0.0	0.0	Neutro
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0.0	0.0	0.0	Neutro
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0.0	0.0	0.0	Neutro
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>16</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>17</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					

14 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

15 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

16 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

17 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.



**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>8</sup>		Avance <sup>9</sup>	Notas
		2016	2017		
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0.0	82.26	0.0	Ascendente
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0.0	26.42	0.0	Ascendente
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	110.92	79.79	139.01	Ascendente

## Anexo 3: Recursos Financieros

Los Cuadros a), b) y d) se obtienen directamente de la aplicación Web de BGI

### a) Resultados de la Gestión Financiera

#### Programa 01 MINSEGPRES

Cuadro N°2

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2016 - 2017		
Denominación	Monto Año 2016 (M\$) <sup>18</sup>	Monto Año 2017 (M\$)
<b>INGRESOS</b>	<b>10.722.882</b>	<b>9.770.058</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.585	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	115.525	125.942
APORTE FISCAL	10.545.117	9.593.144
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	38.655	50.972
<b>GASTOS</b>	<b>10.282.329</b>	<b>9.458.797</b>
GASTOS EN PERSONAL	6.937.819	7.479.072
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.241.299	1.219.183
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	13.316	41.239
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.851.280	585.000
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	238.085	134.303
SERVICIO DE LA DEUDA	530	
<b>RESULTADO</b>	<b>440.553</b>	<b>311.261</b>

#### Notas:

- (1) La diferencia por concepto de Aporte Fiscal, entre el año 2017 y 2016, se fundamenta principalmente por la incorporación en el subtítulo 21, del personal a honorarios a suma alzada que fueron traspasado a la contrata (desde el Programa 04 Gobierno Digital al Programa 01 MINSEGPRES), y a la disminución de los recursos

<sup>18</sup> Las cifras están indicadas en M\$ del año 2017

para el programa Estudios para una Nueva Constitución, que fueron otorgados, en el subtítulo 24 Transferencias corrientes, en el año 2016.

- (2) El año 2017, se observa un mayor gasto en el subtítulo 21, respecto al ejecutado el 2016, esto se debe, fundamentalmente, al financiamiento de la dotación completa y al traspaso de personal a honorarios a suma alzada, a la contrata desde el programa 04 Gobierno Digital al Programa 01 MINSEGPRES.
- (3) El subtítulo 22, presenta una menor ejecución el año 2017, respecto al año 2016, principalmente por la disminución de los gastos en este Subtítulo del Proyecto ChileAtiende BID, el cual durante el año 2017 fue incorporado en el Subtítulo 24 del Programa 04 Gobierno Digital.
- (4) Las Transferencias Corrientes, presentan una disminución en la ejecución del año 2017, con respecto al año 2016. El año 2017, se presenta una disminución en los recursos transferidos al PNUD, Convenio 2015-2018 Infancia y Desarrollo Humano (PNUD) y a los recursos para el programa Estudios para una Nueva Constitución y al suplemento presupuestario para apoyo a las actividades de Sistematización del Proceso Constituyente fueron otorgados sólo en el año 2016, por tanto, disminuye las transferencias corrientes durante el año 2017.
- (5) La ejecución del subtítulo 29, presenta disminución en el año 2017, básicamente en virtud a la reasignación interna para la adquisición de renovación de vehículo, adquisición de maquinarias y equipos, adquisición de equipamiento y programas informáticos.

### Programa 04 Gobierno Digital

Cuadro N°2

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2016 - 2017		
Denominación	Monto Año 2016 (M\$) <sup>19</sup>	Monto Año 2017 (M\$)
<b>INGRESOS</b>	<b>1.871.963</b>	<b>2.769.840</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.327.443
OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.432
APORTE FISCAL	1.871.963	1.440.965
<b>GASTOS</b>	<b>1.731.934</b>	<b>2.692.439</b>
GASTOS EN PERSONAL	801.980	630.335
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	835.689	654.480
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.285.977
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	94.265	121.647
<b>RESULTADO</b>	<b>140.029</b>	<b>77.401</b>

#### NOTAS

<sup>19</sup> Las cifras están indicadas en M\$ del año 2017

- (1) La diferencia por concepto de Aporte Fiscal, entre el año 2016 y 2017, se fundamenta en la incorporación del Programa de Modernización del Estado BID y a la disminución en Gastos en Personal por el traspaso del personal a honorarios a suma alzada que pasaron a la contrata (desde el Programa 04 Gobierno Digital al Programa 01 MINSEGPRES).
- (2) El año 2017, se observa un menor gasto en el subtítulo 21, respecto al ejecutado el 2016, esto se debe, fundamentalmente, al traspaso del personal a honorarios a suma alzada que pasaron a la contrata (desde el Programa 04 Gobierno Digital al Programa 01 MINSEGPRES).
- (3) El subtítulo 22, presenta una disminución en la ejecución el año 2017, respecto al año 2016, en virtud a los recursos aprobados para el 2017.
- (4) La ejecución del subtítulo 29, presenta incremento en el año 2017, básicamente en virtud a la reasignación presupuestaria, para financiar Equipamiento Informático.

### Programa 05 Consejo de auditoría Interna General de Gobierno

Cuadro N°2

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2016 - 2017		
Denominación	Monto Año 2016 (M\$)20	Monto Año 2017 (M\$)
<b>INGRESOS</b>	<b>1.315.242</b>	<b>1.357.086</b>
OTROS INGRESOS CORRIENTES		3.281
APORTE FISCAL	1.315.242	1.353.805
<b>GASTOS</b>	<b>1.323.929</b>	<b>1.316.148</b>
GASTOS EN PERSONAL	1.172.208	1.190.196
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	119.413	121.248
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32.308	4.704
<b>RESULTADO</b>	<b>-8.687</b>	<b>40.938</b>

**Notas:**

20 Las cifras están indicadas en M\$ del año 2017

- (1) La diferencia por concepto de Aporte Fiscal, entre el año 2016 y 2017, se fundamenta por un aumento en el subtítulo 21 Gastos en Personal, un aumento leve en el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo y una disminución en el subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros, que se explica a continuación.
- (2) El año 2017, se observa un mayor gasto en el subtítulo 21, respecto al ejecutado el 2016, esto se debe, fundamentalmente, al financiamiento de la dotación completa.
- (3) El subtítulo 22, presenta un leve aumento en la ejecución el año 2017, respecto al año 2016, en virtud a la programación para el año 2017.
- (4) La ejecución del subtítulo 29, presenta una disminución el año 2017, básicamente en virtud a la reasignación presupuestaria para financiar equipamiento computacional (4 Notebook, 10 Desktop Dell, 13 Monitores, 1 impresora multifunción HP), y para financiar Programas Informáticos: SQL server Enterprise (1 licencia), ACL (1licencia.), y Adobe Captivate 8 (2 licencias) realizada en el año 2016.

### Programa 06 Consejo Nacional de la Infancia

Cuadro N°2

<b>INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2016 - 2017</b>		
Denominación	Monto Año 2016 (M\$) <sup>21</sup>	Monto Año 2017 (M\$)
<b>INGRESOS</b>	<b>2.617.138</b>	<b>2.607.204</b>
OTROS INGRESOS CORRIENTES		13.708
APORTE FISCAL	2.617.138	2.593.496
<b>GASTOS</b>	<b>2.575.092</b>	<b>2.563.843</b>
GASTOS EN PERSONAL	1.651.172	1.667.098
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	909.305	894.409
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.615	2.336
<b>RESULTADO</b>	<b>42.046</b>	<b>43.361</b>

#### Notas:

<sup>21</sup> Las cifras están indicadas en M\$ del año 2017

- (1) La diferencia por concepto de Aporte Fiscal, entre el año 2016 y 2017, se fundamenta por un aumento en el subtítulo 21 Gastos en Personal, una disminución en el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo y una disminución en el subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros, que se explica a continuación.
- (2) El año 2017, se observa un mayor gasto en el subtítulo 21, respecto al ejecutado el 2016, esto se debe, fundamentalmente, a una disminución en la rotación del personal.
- (3) El subtítulo 22, presenta una disminución en la ejecución el año 2017, respecto al año 2016, por la disminución en la Transferencia cuota PNUD, convenio Infancia y Desarrollo Humano 2015/2018.
- (4) La ejecución del subtítulo 29, presenta una disminución el año 2017, básicamente en virtud a la reasignación de recursos realizada en el año 2016.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2017

### Programa 01 MINSEGPRES

#### Cuadro N°3

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2017							
Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) <sup>22</sup>	Presupuesto Final (M\$) <sup>23</sup>	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) <sup>24</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>8.763.528</b>	<b>9.626.180</b>	<b>9.770.058</b>	<b>-143.878</b>
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	33.036	33.036	125.942	-92.906
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	33.036	33.036	98.937	-65.901
	99		Otros			27.005	-27.005
09			APORTE FISCAL	8.730.492	9.593.144	9.593.144	
	01		Libre	8.730.492	9.593.144	9.593.144	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS			50.972	-50.972
			<b>GASTOS</b>	<b>8.764.528</b>	<b>9.857.484</b>	<b>9.458.797</b>	<b>398.687</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	7.264.853	7.598.686	7.479.072	119.614
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.424.294	1.466.394	1.219.183	247.211
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		41.241	41.239	2
	01		Prestaciones Previsionales		7.785	7.784	1
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		33.456	33.455	1
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		585.000	585.000	
	07		A Organismos Internacionales		585.000	585.000	
		001	Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		585.000	585.000	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	74.381	165.163	134.303	30.860
	03		Vehículos		16.560	15.750	810
	04		Mobiliario y Otros	8.624	17.489	13.311	4.178
	05		Máquinas y Equipos	3.364	34.899	13.528	21.371
	06		Equipos Informáticos	30.319	64.141	62.096	2.045
	07		Programas Informáticos	32.074	32.074	29.618	2.456
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000		1.000
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000		1.000
			<b>RESULTADO</b>	<b>-1.000</b>	<b>-231.304</b>	<b>311.261</b>	<b>-542.565</b>

<sup>22</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>23</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017

<sup>24</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**Notas:**

- (1) La ejecución presupuestaria, del **Programa 01 MINSEGPRES**, en el año 2017, fue de un 96%.
- (2) Las modificaciones presupuestarias, del **Programa 01 MINSEGPRES**, en el año 2017 que afectaron nuestro presupuesto fueron:

	<b>Miles de \$</b>
Presupuesto Inicial	8.764.528.-
Decreto N° 61	248.282.-
Decreto N° 140	400.000.-
Decreto N° 740	33.459.-
Decreto N°1038	0.-
Decreto N°1187	196.845.-
Decreto N°1496	185.000.-
Decreto N°1958	0.-
Decreto N°2054	29.370.-
Presupuesto Final	9.857.484.-
<b>Gasto Devengado</b>	<b>9.458.797.-</b>

- (3) La menor ejecución de M\$398.687.-, se explica principalmente por:
- (4) En el presupuesto ejecutado del subtítulo 21, a nivel de partida presupuestaria, alcanzó un 97%. M\$119.614.- millones debido a la rotación de personal y cargos vacantes tanto en personal de planta, contrata y honorarios.
- (5) En el Subtítulo 22, con un saldo de M\$247.211.- se explica principalmente por: que no se pudo transferir los recursos para la participación de Chile en la Alianza de Gobierno Abierto OGP, además, quedaron saldos presupuestarios, principalmente: en Publicidad y Difusión, Consumo Básicos, materiales de Uso o Consumo, Pasajes, Flete y Bodegajes; Gastos Comunes y Estudios e Investigaciones.
- (6) El Subtítulo de Transferencias Corrientes, el año 2017, alcanzó una ejecución de un 100%. Y corresponde a la Transferencia cuota PNUD, convenio Infancia y Desarrollo Humano 2015/2018.
- (7) El presupuesto ejecutado en el subtítulo 29, fue de 81%, lo anterior, por la no adquisición de equipamiento de aires acondicionados, solicitados en la última modificación presupuestaria.



## Programa 04 Gobierno Digital

Cuadro N°3

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2017							
Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) <sup>25</sup>	Presupuesto Final M\$ <sup>26</sup>	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) <sup>27</sup>
<b>INGRESOS</b>				<b>3.016.376</b>	<b>2.768.408</b>	<b>2.769.840</b>	<b>-1.432</b>
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.327.443	1.327.443	1.327.443	
	02		Del Gobierno Central	1.327.443	1.327.443	1.327.443	
		002	Programa de Modernización del Estado-BID	1.327.443	1.327.443	1.327.443	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES			1.432	-1.432
	99		Otros			1.432	-1.432
09			APORTE FISCAL	1.688.933	1.440.965	1.440.965	
	01		Libre	1.688.933	1.440.965	1.440.965	
<b>GASTOS</b>				<b>3.016.376</b>	<b>2.770.118</b>	<b>2.692.439</b>	<b>77.679</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	910.152	634.469	630.335	4.134
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	679.361	679.361	654.480	24.881
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.327.443	1.327.868	1.285.977	41.891
	03		A Otras Entidades Públicas	1.327.443	1.327.868	1.285.977	41.891
		002	Programa de Modernización del Estado - BID	1.327.443	1.327.868	1.285.977	41.891
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	99.420	128.420	121.647	6.773
	05		Máquinas y Equipos		3.000	294	2.706
	06		Equipos Informáticos		50.000	47.902	2.098
	07		Programas Informáticos	99.420	75.420	73.451	1.969
<b>RESULTADO</b>					<b>-1.710</b>	<b>77.401</b>	<b>-79.111</b>

### Notas:

- (1) La ejecución presupuestaria, del **Programa 04 Gobierno Digital**, en el año 2017, fue de un 97,2%.
- (2) Las modificaciones presupuestarias, del **Programa 04 Gobierno Digital**, en el año 2017, que afectaron nuestro presupuesto fueron:

Miles de \$

Presupuesto Inicial 3.016.376.-

**25** Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

**26** Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017

**27** Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Decreto N° 61	- 248.282.-
Decreto N° 740	1.710.-
Decreto N° 1634	0.-
Decreto N° 1958	0.-
Decreto N° 2054	314.-
Presupuesto final	2.770.118.-
<b>Gasto Devengado</b>	<b>2.692.439.-</b>

- (3) La menor ejecución de M\$77.679.-, se explica principalmente por:
- (4) En el presupuesto ejecutado del subtítulo 21, se genera una sub-ejecución de M\$4.134.-, debido a la rotación de personal.
- (5) En el Subtítulo 22, con un saldo de M\$24.881.- se debe principalmente al primer pago de dos asesorías de estudios e investigaciones que no alcanzaron a realizarse en el año 2017.
- (6) El presupuesto ejecutado en el subtítulo 29, fue de 95%. La subejecución de M\$ 6.773.- se debe, básicamente a diferencia de tipo de cambio.

**Programa 05 Consejo de auditoría Interna General de Gobierno**  
Cuadro N°3

**ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2017**

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) <sup>28</sup>	Presupuesto Final M\$ <sup>29</sup>	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) <sup>30</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>1.350.751</b>	<b>1.353.805</b>	<b>1.357.086</b>	<b>-3.281</b>
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES			3.281	-3.281
	99		Otros			3.281	-3.281
09			APORTE FISCAL	1.350.751	1.353.805	1.353.805	
	01		Libre	1.350.751	1.353.805	1.353.805	
			<b>GASTOS</b>	<b>1.350.761</b>	<b>1.356.154</b>	<b>1.316.148</b>	<b>40.006</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	1.204.376	1.209.769	1.190.196	19.573
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	141.534	141.534	121.248	20.286
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.841	4.841	4.704	137
	07		Programas Informáticos	4.841	4.841	4.704	137
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		10
	07		Deuda Flotante	10	10		10
			<b>RESULTADO</b>	<b>-10</b>	<b>-2.349</b>	<b>40.938</b>	<b>-43.287</b>

**Notas:**

- (1) La ejecución presupuestaria, del **Programa 05 Consejo de auditoría Interna General de Gobierno**, en el año 2017, fue de un 97,1%.
- (2) Las modificaciones presupuestarias, del **Programa 05 Consejo de auditoría Interna General de Gobierno**, en el año 2017, que afectaron nuestro presupuesto fueron:

**Miles de \$**

<b>Presupuesto Inicial</b>	<b>1.350.761.-</b>
- Decreto N° 273	- 47.209.-
- Decreto N° 1097	3.357.-
- Decreto N° 1729	0.-
<b>Presupuesto Final</b>	<b>1.209.769.-</b>
<b>Gasto Devengado</b>	<b>1.316.148.-</b>

<sup>28</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>29</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017

<sup>30</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

- (3) La menor ejecución de M\$40.006.-, se explica principalmente por:
- (4) En el Subtítulo Gastos en Personal, se refleja un saldo sin ejecutar de M\$19.573.- que se ve explicado por la rotación personal HSA.
- (5) En Bienes y Servicios de Consumo quedó un saldo de M\$ 20.286.- que se explica principalmente por saldos en los ítems de: Materiales de Uso o Consumo; Publicidad y Difusión; Arriendos.
- (6) En el Subtítulo 29 presenta un saldo de M\$ 137.- se explica porque diferencia tipo de cambio.

### Programa 06 Consejo Nacional de la Infancia

Cuadro N°3

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2017							
Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) <sup>31</sup>	Presupuesto Final M\$ <sup>32</sup>	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) <sup>33</sup>
<b>INGRESOS</b>				<b>3.178.496</b>	<b>2.593.496</b>	<b>2.607.204</b>	<b>-13.708</b>
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES			13.708	-13.708
	99		Otros			13.708	-13.708
09			APORTE FISCAL	3.178.496	2.593.496	2.593.496	
	01		Libre	3.178.496	2.593.496	2.593.496	
<b>GASTOS</b>				<b>3.178.496</b>	<b>2.596.823</b>	<b>2.563.843</b>	<b>32.980</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	1.713.490	1.686.817	1.667.098	19.719
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.458.591	903.591	894.409	9.182
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.415	6.415	2.336	4.079
	07		Programas Informáticos	6.415	6.415	2.336	4.079
<b>RESULTADO</b>					<b>-3.327</b>	<b>43.361</b>	<b>-46.688</b>

#### Notas:

- (1) La ejecución presupuestaria, del **Programa 06 Consejo Nacional de la Infancia**, en el año 2017, fue de un 98,7%.
- (2) Las modificaciones presupuestarias, del **Programa 06 Consejo Nacional de la Infancia**, en el año 2017, que afectaron nuestro presupuesto fueron:

<sup>31</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>32</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017

<sup>33</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Miles de \$

- Presupuesto Inicial	3.178.496.-
- Decreto N° 140	-400.000.-
- Decreto N° 740	3.327.-
- Decreto N°1496	-185.000.-
- Decreto N°1958	0.-
<b>Presupuesto Final</b>	<b>2.596.823.-</b>
<b>Gasto Devengado</b>	<b>2.563.843.-</b>

- (3) La menor ejecución de M\$32.980.-, se explica principalmente por:
- (4) Gastos en Personal tenemos un saldo disponible de M\$19.719.- que se ve explicado principalmente por la rotación del personal, lo que implicó cargos vacantes.
- (5) Bienes y Servicios de Consumo, con un saldo sin ejecutar de M\$9.182.-, que se explica principalmente por saldos en el ítem de Servicios Generales.
- (6) Subtítulo 29 presenta un saldo de M\$ 4.079.- Corresponde a diferencias de precio y tipo de cambio.

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>34</sup>			Avance <sup>35</sup> 2017/ 2016	Notas
			2015	2016	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>36</sup> )		1,279	1,385	1,267	0,914	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados] [IP percibidos / IP devengados] [IP percibidos / Ley inicial] [DF/ Saldo final de caja]						
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,002	0,007	0,000	0,000	

34 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017.

35 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

36 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

## d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2017 <sup>37</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>764.825</b>	<b>472.946</b>	<b>1.237.771</b>
<b>Carteras Netas</b>			<b>77.355</b>	<b>77.355</b>
115	Deudores Presupuestarios		77.412	77.412
215	Acreedores Presupuestarios		-57	-57
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>743.990</b>	<b>432.510</b>	<b>1.176.500</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	743.990	432.510	1.176.500
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>20.835</b>	<b>-36.919</b>	<b>-16.084</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	46.184	-21.492	24.692
116	Ajustes a Disponibilidades	2	-2	
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros	-18.847	-5.851	-24.698
216	Ajustes a Disponibilidades	-6.504	-9.574	-16.078
219	Trasposos Interdependencias			

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2017				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
A Organismos Internacionales (PNUD)	0	585.000	585.000	1
Comisión Defensora Ciudadana	352.079	343.434	338.983	2
Comisión Probidad y Transparencia	343.232	422.139	374.625	3
Oficina Nacional de Asuntos Religiosos	137.500	147.398	147.378	4

### Notas:

- (1) Corresponde al convenio con PNUD, Convenio 2015-2018 Infancia y Desarrollo Humano (PNUD), alcanzó una ejecución del 100%
- (2) La Comisión Defensora Ciudadana, alcanzó una ejecución de 99%
- (3) La Comisión Probidad y Transparencia, alcanzó una ejecución de 89%
- (4) La Oficina Nacional de Asuntos Religiosos, alcanzó una ejecución de 100%.

<sup>37</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## f) Transferencias<sup>38</sup>

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2017 <sup>39</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2017 <sup>40</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>41</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Gastos en Personal	205.200	202.292	200.117	2.175	
Bienes y Servicios de Consumo	1.107.243	579.133	548.993	30.140	
Inversión Real	15.000	546.443	536.857	9.576	
Otros <sup>42</sup>	0	0	0	0	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.327.443</b>	<b>1.327.868</b>	<b>1.285.977</b>	<b>41.891</b>	

La transferencia corresponde al Programa de Modernización del Estado – BID, Programa 04 Gobierno Digital.

## g) Inversiones<sup>43</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2015							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>44</sup>	Ejecución Acumulada al año 2015 <sup>45</sup>	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2015 <sup>46</sup>	Ejecución Año 2015 <sup>47</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

**Nota: El Ministerio Secretaría General de la Presidencia, no presenta iniciativas de inversión en su presupuesto.**

38 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

39 Corresponde al aprobado en el Congreso.

40 Corresponde al vigente al 31.12.2016

41 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

42 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

43 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

44 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

45 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2016.

46 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2016.

47 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2016.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2017

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de Medida	Valores				Meta 2017	Porcentaje de Logro <sup>1</sup> 2017
				2014	2015	2016	2017		
Proyectos de ley generados o revisados enviados al Parlamento. Decretos elaborados o revisados - Minutas de tramitación de proyectos de ley	Porcentaje de minutas de proyectos de ley elaboradas en el año t, por proyectos de ley en tabla, respecto al número total de proyectos de ley en tabla en el año t	(N° de minutas de proyectos de ley producidas en el año t por proyectos en tabla/N° total de proyectos de ley en tabla en el año t)*100	%	100(105 /105)*100	100(77 /77)*100	100(76 /76)*100	100(68 /68)*100	100(77 /77)*100	100,0%
	Enfoque de Género: No								
Modernización del Estado y Gobierno electrónico	Porcentaje de transacciones realizadas exitosamente en el período de operación de la Plataforma Integrada de Servicios del Estado (PISEE)	(N° de transacciones exitosas realizadas en el periodo de operación de la PISEE año t/N° total de transacciones realizadas en el periodo de operación de la PISEE año t)*100	%	96(22031 253 /2299753)*100	96(43449 576 /4517320)*100	96(816769 96 /84896554)*100	97(81074 850 /8393453)*100	96(434495 76 /45173201)*100	100,0%
	Enfoque de Género: No								
Asesoría en Relaciones Politico-Institucionales	Porcentaje de informes Semanales de actividad legislativa elaboradas en el año t respecto del total de semanas legislativas efectivas en el año t	(N° de informes semanales de actividad legislativa año t/N° de semanas legislativas)*100	%	100(36 /36)*100	100(38 /38)*100	100(38 /38)*100	100(38 /38)*100	100(36 /36)*100	100,0%
	Enfoque de Género: No								
Estudios y Análisis - Observatorio Político	Porcentaje de informes observatorio político elaborados en el año t respecto al número de comités políticos realizados en el año t	(Número de informes de observatorio político elaborados en el año t /N° de comités políticos realizados en el año t)*100	%	62(26 /42)*100	74(39 /53)*100	81(42 /52)*100	85(39 /46)*100	83(38 /46)*100	100,0%
	Enfoque de Género: No								



Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de Medida	Valores		Efectivos		Meta 2017	Porcentaje de Logro <sup>1</sup> 2017
				2014	2015	2016	2017		
Coordinación y Monitoreo del Cumplimiento Programático - Seguimiento del cumplimiento de los compromisos del Programa de Gobierno sectoriales	Porcentaje de reportes de compromisos programáticos elaborados antes del último día hábil de cada cuatrimestre del año t, respecto al total de cuatrimestres del año t	(N° de reportes de compromisos programáticos elaborados antes del último día hábil de cada cuatrimestre en el año t/N° de cuatrimestres en el año t)*100	%	100(3 /3)*100	100(3 /3)*100	100(3 /3)*100	100(3 /3)*100	100 (3 /3)*100	100,0%
	Enfoque de Género: No								
Promoción de la transparencia	Porcentaje de informes estadísticos de solicitudes de información ley 20.285 elaborados antes del último día hábil de cada mes en el año t respecto del número de meses del año t	(N° de informes estadísticos de solicitudes de información ley 20.285 elaborados antes del último día hábil de cada mes en el año t/N° de meses en el año t)*100	%	92(11 /12)*100	92(11 /12)*100	100(12 /12)*100	100(12 /12)*100	100(12 /12)*100	100,0%
	Enfoque de Género: No								
Defensa del ciudadano ante el Estado. - Informes trimestrales sobre defensa del ciudadano	Porcentaje de casos concluidos en el año t Comisión Defensora del Ciudadano	(N° de casos concluidos en año t/N° de casos ingresados en el año t)*100	%	88(6583 /7484)*100	85(5519 /6492)*100	90(5926 /6586)*100	92(2990 /3254)*100	86(5590 /6500)*100	100,0%
	Enfoque de Género: No								

**Resultado Global Año 2017: 100%**

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017

### - Compromisos de Gobierno 2017

<b>MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA BGI 2017</b>			
<b>Subsecretaría</b>	<b>Servicio</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Estado de Avance entregado por el Ministerio</b>
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Implementar un sistema de fideicomiso ciego para las nuevas autoridades	Cumplido.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Envío de indicaciones al Proyecto de Ley sobre Probidad Pública, el que incluirá un sistema que ponga fin al traspaso no regulado de autoridades o fiscalizadores hacia el sector que antes regulaban	Cumplido.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Reforma a la LOC, para voto en de chilenos en el extranjero	Cumplido.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Profundizar aplicación de Ley de Transparencia	Cumplido.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Efectuar consulta a la ciudadanía sobre el texto del reglamento que regula la ley de Lobby y publicarlo	Cumplido
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Disponer de medidas de participación equilibrada de mujeres y hombres en distintos ámbitos	Cumplido.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Profundizar en la normativa que regula el conflicto de interés en las funciones posteriores al ejercicio de cargos públicos.	Cumplido
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Complementariamente fortaleceremos la función de auditoría interna de gobierno.	En proceso
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Desarrollar el concepto de gobierno digital en línea	Cumplido

**MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA BGI 2017**

<b>Subsecretaría</b>	<b>Servicio</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Estado de Avance entregado por el Ministerio</b>
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Impulsar iniciativas que logren acercar el Estado a la ciudadanía, facilitando el acceso a los servicios públicos y la transparencia	Cumplido
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Elaborar una nueva Constitución mediante un proceso democrático, participativo e institucional.	Cumplido
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Consejo Nacional de la Infancia	Enviaremos un proyecto de Ley de Protección Integral a los Derechos de la Infancia y la Adolescencia.	Cumplido.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Consejo Nacional de la Infancia	Fortaleceremos la participación social y la capacidad de incidencia de los niños y adolescentes en el ámbito comunal, barrial u otros contextos	Cumplido
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Consejo Nacional de la Infancia	Crearemos un programa de generación de espacios urbanos para la infancia.	Cumplido
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Consejo Nacional de la Infancia	Implementaremos el Observatorio Nacional de Infancia y Adolescencia.	Cumplido
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Consejo Nacional de la Infancia	Formular la Política Nacional y el Plan de Acción Integrado de Niñez y Adolescencia	Cumplido
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Consejo Nacional de la Infancia	Crear el Servicio Nacional de Protección Especial a la infancia.	Cumplido
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Consejo Nacional de la Infancia	Conciliar con la CDN (Convención sobre Derechos del Niño) los procedimientos administrativos y judiciales cuando los niños son víctimas de delitos sexuales	Cumplido
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Consejo Nacional de la Infancia	Llevar adelante medidas para erradicar el castigo físico y la violencia contra la infancia.	Cumplido
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Consejo Nacional de la Infancia	Definiremos una Política de Fortalecimiento de la Capacidad Parental de la familia	Cumplido
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Modificación de la Ley de Culto	En proceso. El proyecto fue ingresado.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Evaluar una iniciativa en contra de la incitación al odio	En proceso. El proyecto fue ingresado.

- Compromisos de Gobierno 2016

<b>MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA BGI 2015</b>			
<b>Subsecretaría</b>	<b>Servicio</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Estado de Avance entregado por el Ministerio</b>
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Implementar un sistema de fideicomiso ciego para las nuevas autoridades	Cumplido. Promulgada Ley N° 20.880.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Envío de indicaciones al Proyecto de Ley sobre Probidad Pública, el que incluirá un sistema que ponga fin al traspaso no regulado de autoridades o fiscalizadores hacia el sector que antes regulaban	. Atrasado
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Reforma a la LOC, para voto en de chilenos en el extranjero	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Profundizar aplicación de Ley de Transparencia	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Disponer de medidas de participación equilibrada de mujeres y hombres en distintos ámbitos	Cumplido. Promulgada Ley N° 20.840.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Profundizar en la normativa que regula el conflicto de interés en las funciones posteriores al ejercicio de cargos públicos.	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Complementariamente fortaleceremos la función de auditoría interna de gobierno.	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Desarrollar el concepto de gobierno digital en línea	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Impulsar iniciativas que logren acercar el Estado a la ciudadanía, facilitando el acceso a los servicios públicos y la transparencia	Cumplido

**MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA BGI 2015**

Subsecretaría	Servicio	Compromiso	Estado de Avance entregado por el Ministerio
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Elaborar una nueva Constitución mediante un proceso democrático, participativo e institucional, a partir año 2015 Contenidos anunciados: -Prevé para el ejercicio del poder constituyente derivado a determinadas reglas básicas sobre la potestad constituyente y la estabilidad normativa constitucional -Reconocerá las aguas como bien nacional de uso público -Deberá establecer que Chile es un Estado social y democrático de Derecho; siendo su forma política una República Democrática -Debe hacerse eco de la fórmula de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 -Debe asumir un compromiso categórico con el reconocimiento y la protección de los derechos humanos -Garantizar la participación de los Pueblos originarios en todo el proceso de debate y de decisión sobre una nueva Constitución, teniendo presente la idea de un Estado Pluricultural que garantice sus derechos colectivos	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Consejo Nacional de la Infancia	Enviaremos un proyecto de Ley de Protección Integral a los Derechos de la Infancia y la Adolescencia.	Cumplido. Boletín N°10315-18
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Consejo Nacional de la Infancia	Fortaleceremos la participación social y la capacidad de incidencia de los niños y adolescentes en el ámbito comunal, barrial u otros contextos	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Consejo Nacional de la Infancia	Crearemos un programa de generación de espacios urbanos para la infancia.	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Consejo Nacional de la Infancia	Implementaremos el Observatorio Nacional de Infancia y Adolescencia.	Cumplido
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Consejo Nacional de la Infancia	Formular la Política Nacional y el Plan de Acción Integrado de Niñez y Adolescencia	Cumplido
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Consejo Nacional de la Infancia	Crear el Servicio Nacional de Protección Especial a la infancia.	A tiempo en su cumplimiento.

<b>MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA BGI 2015</b>			
<b>Subsecretaría</b>	<b>Servicio</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Estado de Avance entregado por el Ministerio</b>
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Consejo Nacional de la Infancia	Conciliar con la CDN (Convención sobre Derechos del Niño) los procedimientos administrativos y judiciales cuando los niños son víctimas de delitos sexuales	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Consejo Nacional de la Infancia	Definiremos una Política de Fortalecimiento de la Capacidad Parental de la familia	A tiempo en su cumplimiento.

- Compromisos de Gobierno 2015

<b>MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA BGI 2015</b>			
<b>Subsecretaría</b>	<b>Servicio</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Estado de Avance entregado por el Ministerio</b>
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Implementar un sistema de fideicomiso ciego para las nuevas autoridades	Cumplido. Promulgada Ley N° 20.880.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Envío de indicaciones al Proyecto de Ley sobre Probidad Pública, el que incluirá un sistema que ponga fin al traspaso no regulado de autoridades o fiscalizadores hacia el sector que antes regulaban	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Reforma a la LOC, para voto en de chilenos en el extranjero	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Profundizar aplicación de Ley de Transparencia	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Disponer de medidas de participación equilibrada de mujeres y hombres en distintos ámbitos	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Profundizar en la normativa que regula el conflicto de interés en las funciones posteriores al ejercicio de cargos públicos.	A tiempo en su cumplimiento.

**MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA BGI 2015**

<b>Subsecretaría</b>	<b>Servicio</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Estado de Avance entregado por el Ministerio</b>
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Complementariamente fortaleceremos la función de auditoría interna de gobierno.	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Desarrollar el concepto de gobierno digital en línea	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Impulsar iniciativas que logren acercar el Estado a la ciudadanía, facilitando el acceso a los servicios públicos y la transparencia	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Elaborar una nueva Constitución mediante un proceso democrático, participativo e institucional, a partir año 2015 Contenidos anunciados: -Prevé para el ejercicio del poder constituyente derivado a determinadas reglas básicas sobre la potestad constituyente y la estabilidad normativa constitucional -Reconocerá las aguas como bien nacional de uso público -Deberá establecer que Chile es un Estado social y democrático de Derecho; siendo su forma política una República Democrática -Debe hacerse eco de la fórmula de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 -Debe asumir un compromiso categórico con el reconocimiento y la protección de los derechos humanos -Garantizar la participación de los Pueblos originarios en todo el proceso de debate y de decisión sobre una nueva Constitución, teniendo presente la idea de un Estado Pluricultural que garantice sus derechos colectivos	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Consejo Nacional de la Infancia	Enviaremos un proyecto de Ley de Protección Integral a los Derechos de la Infancia y la Adolescencia.	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Consejo Nacional de la Infancia	Fortaleceremos la participación social y la capacidad de incidencia de los niños y adolescentes en el ámbito comunal, barrial u otros contextos	A tiempo en su cumplimiento.

**MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA BGI 2015**

<b>Subsecretaría</b>	<b>Servicio</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Estado de Avance entregado por el Ministerio</b>
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Consejo Nacional de la Infancia	Crearemos un programa de generación de espacios urbanos para la infancia.	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Consejo Nacional de la Infancia	Implementaremos el Observatorio Nacional de Infancia y Adolescencia.	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Consejo Nacional de la Infancia	Formular la Política Nacional y el Plan de Acción Integrado de Niñez y Adolescencia	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Consejo Nacional de la Infancia	Crear el Servicio Nacional de Protección Especial a la infancia.	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Consejo Nacional de la Infancia	Conciliar con la CDN (Convención sobre Derechos del Niño) los procedimientos administrativos y judiciales cuando los niños son víctimas de delitos sexuales	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia	Consejo Nacional de la Infancia	Definiremos una Política de Fortalecimiento de la Capacidad Parental de la familia	A tiempo en su cumplimiento.

- Compromisos de Gobierno 2014

<b>Objetivo Estratégico del Ministerio (A0)</b>	<b>Nombre del Compromiso</b>	<b>Estado de Avance</b>
Ampliar y mejorar el funcionamiento del sistema democrático fortaleciendo la participación de la ciudadanía, la defensa de los derechos de los ciudadanos, la probidad y la transparencia de las actuaciones de las autoridades.	Implementar un sistema de fideicomiso ciego para las nuevas autoridades.	Ingresado a tramitación como indicación del Proyecto de Ley boletín 7616-06.
	Profundizar la normativa que regula el conflicto de interés en las funciones posteriores al ejercicio de cargos públicos y perfeccionar las declaraciones de patrimonio e interés de autoridades públicas.	Se dictará un instructivo presidencial sobre declaración de intereses y patrimonio en el mes de marzo. Se en etapas finales la redacción del Proyecto de Ley.
	Profundizar aplicación de Ley de Transparencia.	Se encuentra en etapa final de elaboración el texto del Proyecto de Ley que se espera ingresar a tramitación antes del 21-05-2015
	Creación del Consejo asesor en materia de transparencia y probidad.	Se avanza en la determinación de los integrantes y el mandato, lo que debiese definirse en marzo 2015.
	Fortalecer la función de auditoría interna de gobierno.	Se trabaja en la redacción de un Proyecto de Ley así como en la adopción de medidas



Objetivo Estratégico del Ministerio (A0)	Nombre del Compromiso	Estado de Avance
		administrativas que mejoren las capacidades del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.
Modernizar el Estado mejorando el acceso de los ciudadanos a la información y documentación requerida para su desarrollo.	Desarrollar el concepto de gobierno digital en línea.	Se trabaja en el fortalecimiento de la Plataforma de Servicios Integrales del Estado.
	Acercar el Estado a la ciudadanía, facilitando el acceso a los servicios públicos y la transparencia.	Se realizan diversos eventos masivos sobre utilización de datos abiertos. Se elaboró capítulo del plan de gobierno digital que integrará la Agenda Digital 2020.
	Crear una unidad para el manejo de las tecnologías de información y el gobierno electrónico.	Se trabaja en conjunto con la OCDE en el estudio sobre la institucionalidad a ser propuesta.
Proponer una nueva institucionalidad en materia de infancia y adolescencia.	Crear el Consejo Nacional de la Infancia.	Creado mediante D.S. N°021/2014 de Segpres.
	Enviar un proyecto de Ley de Protección Integral a los Derechos de la Infancia y la Adolescencia.	El Proyecto de Ley se encuentra en la etapa final de elaboración.
	Fortalecer la participación social y la capacidad de incidencia de los niños y adolescentes en el ámbito comunal, barrial u otros contextos	Se han fortalecido los consejos comunales en la materia y se seguirá esta línea en 2015.
	Definir una Política de Fortalecimiento de la Capacidad Parental de la familia	Se encuentra en las etapas iniciales del estudio.
	Crear un programa de generación de espacios urbanos para la infancia	Se ha trabajado coordinadamente con MINVU y con el CNCA en la materia.
	Conciliar con la CDN los procedimientos administrativos y judiciales cuando los niños son víctimas de delitos sexuales	Durante los meses de marzo y abril se dará inicio a la implementación del plan diseñado en las mesas técnicas realizadas en 2014
	Implementar el Observatorio Nacional de Infancia y Adolescencia	El Consejo de la Infancia planea su lanzamiento para el primer semestre del 2015.
	Formular la Política Nacional y el Plan de Acción Integrado de Niñez y Adolescencia	El Consejo espera presentar la propuesta al Comité de Ministros en el mes de abril.

## Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017)

Cuadro 9					
Programas e Instituciones Evaluadas (2014-2017)					
Evaluación	Programa/Institución	Año	Estado	Monto	Evaluación Dipres (SI/NO)

**Nota:** El Ministerio Secretaría General de la Presidencia, no posee otros compromisos de programas en el presupuesto.

**Anexo 6B: Informe Preliminar<sup>48</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>49</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017)**

<b>Cuadro 10</b>	
<b>Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas</b>	
<b>Compromiso</b>	<b>Cumplimiento</b>

**Nota: El Ministerio Secretaría General de la Presidencia, no posee otros compromisos de programas / instituciones evaluadas en el presupuesto en el año 2017.**

---

48 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

49 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017

### INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017

#### IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	22
SERVICIO	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	01

#### FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	99,5%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						99,5%

#### SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Gobierno Digital	Modificar	1	El servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.

**DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

**RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN**

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N°
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	Indicadores Descuento por error
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	7	59.50%	7	1
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	30%	8	30%	7	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	2	10.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	17	99.5%	14	1

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2017	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta(resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de casos concluidos en el año t Comisión Defensora del Ciudadano	86	92	106,98	Si	5,00	4,50
2	Porcentaje de informes estadísticos de solicitudes de información ley 20.285 elaborados antes del último día hábil de cada mes en el año t respecto del número de meses del año t	100	100	100,00	No	5,00	5,00
3	Porcentaje de informes observatorio político elaborados en el año t respecto al número de comités políticos realizados en el año t	83	85	102,41	No	10,00	10,00
4	Porcentaje de informes Semanales de actividad legislativa elaboradas en el año t respecto del total de semanas legislativas efectivas en el año t	100	100	100,00	No	10,00	10,00
5	Porcentaje de minutas de proyectos de ley elaboradas en el año t, por proyectos de ley en tabla, respecto al número total de proyectos de ley en tabla en el año t	100	100	100,00	No	15,00	15,00
6	Porcentaje de reportes de compromisos programáticos elaborados antes del último día hábil de cada cuatrimestre del año t, respecto al total de cuatrimestres del año t	100	100	100,00	No	5,00	5,00
7	Porcentaje de transacciones realizadas exitosamente en el período de operación de la Plataforma Integrada de Servicios del Estado (PISEE)	96	97	101,04	No	10,00	10,00
	Total:					60,00	59,50

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)**

N°	Indicador	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	84	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	68	No
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	16,67	Si
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,26	Si
6	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	Si
7	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	76	Si
8	Índice de eficiencia energética.	88,00	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	ENVIADO COMITÉ PMG (OBS. REPRESENTANTE MINISTERIAL)
Fecha de emisión:	07-03-2018

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017

- Cumplimiento Convenio Desempeño Colectivo 2017

<b>Cuadro 11</b>				
<b>Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2014 - 2017</b>				
<b>Equipos de Trabajo</b>	<b>Número de personas por Equipo de Trabajo</b>	<b>N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo</b>	<b>Porcentaje de Cumplimiento de Metas</b>	<b>Incremento por Desempeño Colectivo</b>
División Jurídico Legislativa	18	3	100%	8
División de Coordinación Interministerial	9	4	92,5%	8
División de Estudios	5	3	101,5%	8
División de Relaciones Políticas e Institucionales	4	3	102,7%	8
División de Administración General	76	4	102,4%	8
Gabinetes Ministro y Subsecretario	40	3	100%	8
Unidad Gobierno Digital	10	3	106,9%	8
Comisión asesora ministerial para la probidad administrativa y la transparencia de la función pública	12	3	100%	8
Comisión asesora ministerial para la promoción y respeto de los derechos de las personas en la administración del Estado	4	3	102,4%	8

- Resumen cumplimiento Convenio Desempeño Colectivo año 2017

<b>Descripción</b>	<b>Resultado</b>
Dotación afecta a incentivo	178
% de incentivo Convenio Desempeño Colectivo obtenido por cada Centro de Responsabilidad	8%
Recursos destinados a pago incentivo	\$205.622.820
Promedio recursos por persona	\$1.155.184
% gasto total Subtítulo 21 – gasto en personal – (CDC)	15.48%



- Cumplimiento Convenio Desempeño Colectivo 2016

<b>Cuadro 12</b>				
<b>Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016</b>				
<b>Equipos de Trabajo</b>	<b>Número de personas por Equipo de Trabajo</b>	<b>N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo</b>	<b>Porcentaje de Cumplimiento de Metas</b>	<b>Incremento por Desempeño Colectivo</b>
División Jurídico Legislativa	22	3	100,8%	8%
División de Coordinación Interministerial	6	3	130,6%	8%
División de Estudios	5	3	104,5%	8%
División de Relaciones Políticas e Institucionales	5	3	102,7%	8%
División de Administración General	56	4	105,2%	8%
Gabinetes Ministro y Subsecretario	28	3	107,3%	8%

- Cumplimiento Convenio Desempeño Colectivo 2015

<b>Cuadro 12</b>				
<b>Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015</b>				
<b>Equipos de Trabajo</b>	<b>Número de personas por Equipo de Trabajo</b>	<b>N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo</b>	<b>Porcentaje de Cumplimiento de Metas</b>	<b>Incremento por Desempeño Colectivo</b>
Gabinetes Ministro y Subsecretaría	27	4	100%	8%
División Jurídico Legislativa	21	3	100%	8%
División de Coordinación Interministerial	9	3	131%	8%
División de Estudios	5	3	102%	8%
División de Relaciones Políticas e Institucionales	5	3	100%	8%
División de Administración y Finanzas	55	3	103%	8%

- Cumplimiento Convenio Desempeño Colectivo 2014

<b>Cuadro 12</b>				
<b>Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014</b>				
<b>Equipos de Trabajo</b>	<b>Número de personas por Equipo de Trabajo</b>	<b>N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo</b>	<b>Porcentaje de Cumplimiento de Metas</b>	<b>Incremento por Desempeño Colectivo</b>
Gabinetes Ministra y Subsecretaria	26	4	100%	8%
División Jurídico Legislativa	22	3	95%	8%
División Coordinación Legislativa	10	4	100%	8%
División Estudios	6	3	100%	8%
División de Relaciones Políticas e Institucionales	6	3	100%	8%
División de Administración y Finanzas	50	3	100%	8%

## Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017.

Género

N°	NOMBRE DE MEDIDAS Y SUBMEDIDAS COMPROMETIDAS (INDICADORES Y/O ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS <sup>50</sup> )	IMPLEMENTADAS		
		SI	NO	N/A <sup>51</sup>
1	Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.	X		
2	Medir indicador (es) diseñados en 2016			
	2.1 Porcentaje de boletines semestrales "Observatorio de Infancia" con información desagregada por sexo y análisis de género.	X		
	2.2 Porcentaje de boletines semestrales "Observatorio de Infancia" con información desagregada por sexo y análisis de género.	X		
3	<b>Datos desagregados por sexo en sistemas de información, estadísticas y/o estudios.</b>			
	3.1 Sistema de información desagregada por sexo Comisión Defensora Ciudadana	X		
4	<b>Capacitación a funcionarias/os</b>			
	4.1 Porcentaje de cobertura de capacitación en género y el ámbito de trabajo de funcionarios y funcionarias del Servicio		X	X
5	<b>Indicadores de desempeño<sup>52</sup> y actividades estratégicas<sup>53</sup> que midan inequidades, brechas y barreras de género</b>			
	5.1 Oficio enviado a todos los Ministerios con indicaciones respecto a la incorporación de enfoque de género en los proyectos de Ley	X		
	5.2 Informe elaborado de proyectos de ley que se discuten en el Congreso y que incorporan la perspectiva de género	X		
	5.3 Realizar seguimiento a los compromisos en materia de género, acordados entre MINSEGPRES y SERNAM y/o Ministerio de la Mujer	X		
	5.4 Realización de instancia de extensión relacionadas con materias de género	X		
	5.5 Creación de la página ChileAtiende Mujer y emisión de reportes semestrales de los tramites con enfoque de género más consultados en la página ChileAtiende Mujer antes del 31 de diciembre de 2017	X		

### - Descentralización / Desconcentración

No aplica para el Ministerio Secretaría General de la Presidencia

<sup>50</sup> Informar todas.

<sup>51</sup> No aplica, no fue comprometida

<sup>52</sup> Cumple si logra el 95% de la meta propuesta

<sup>53</sup> Cumple si realiza el 100% de la actividad planificada con las características definidas en nota metodológica.

**Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.**

**Nota: El Ministerio Secretaría General de la Presidencia, no posee oferta programática en el presupuesto 2017.**

## Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018

N°	INGRESO	BOLETÍN	TÍTULO	ESTADO
1	13.03.2017	11144-07	REGULA LA PROTECCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y CREA LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	EN TRAMITACIÓN
2	20.03.2017	11160-05	FIJA UN MECANISMO PARA ESTABLECER EL REAJUSTE DE REMUNERACIONES DE LAS ALTAS AUTORIDADES DEL ESTADO Y REGULA OTRAS MATERIAS QUE INDICA	EN TRAMITACIÓN
3	21.03.2017	11161-13	EXTIENDE Y MODIFICA LA COTIZACIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL SEGURO SOCIAL CONTRA RIESGOS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES, Y CREA EL FONDO QUE FINANCIARÁ EL SEGURO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE INDICA	PUBLICADO (LEY N° 21.010 - D.OFICIAL 28/04/2017)
4	04.04.2017	11174-07	CREA EL SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL E INTRODUCE MODIFICACIONES A LA LEY N° 20.084, SOBRE RESPONSABILIDAD PENAL DE ADOLESCENTES, Y A OTRAS NORMAS QUE INDICA	EN TRAMITACIÓN
5	04.04.2017	11175-01	CREA EL SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y MODIFICA LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	EN TRAMITACIÓN
6	04.04.2017	11176-07	CREA EL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA DE NIÑOS Y NIÑAS Y MODIFICA NORMAS LEGALES QUE INDICA	EN TRAMITACIÓN
7	04.04.2017	11173-07	PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL MODIFICA EL CAPÍTULO XV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA	EN TRAMITACIÓN
8	18.04.2017	11200-06	REGULA LA ELECCIÓN DE GOBERNADORES REGIONALES Y REALIZA ADECUACIONES A DIVERSOS CUERPOS LEGALES	PUBLICADO (LEY N° 21.073 - D.OFICIAL 22/02/2018)
9	29.05.2017	11245-17	DESIGNA AL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS COMO EL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES	EN TRAMITACIÓN
10	07.06.2017	11257-04	ELIMINA EL APOORTE FISCAL INDIRECTO PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ESTABLECIENDO UNA REGULACIÓN TRANSITORIA PARA EL AÑO 2017	PUBLICADO (LEY N° 21.072 - D.OFICIAL 13/02/2018)

N°	INGRESO	BOLETÍN	TÍTULO	ESTADO
11	13.06.2017	11269-05	MODERNIZA LA LEGISLACIÓN BANCARIA, ADECUANDO NORMATIVA QUE INDICA.	EN TRAMITACIÓN
12	13.06.2017	11271-04	OTORGA UNA BONIFICACIÓN ADICIONAL POR RETIRO AL PERSONAL ACADÉMICO, DIRECTIVO Y PROFESIONAL NO ACADÉMICO DE LAS UNIVERSIDADES DEL ESTADO Y FACULTA A LAS MISMAS PARA CONCEDER OTROS BENEFICIOS TRANSITORIOS QUE INDICA	PUBLICADO (LEY N° 21.043 - D.OFICIAL 08/11/2017)
13	13.07.2017	11329-04	SOBRE UNIVERSIDADES DEL ESTADO.	EN TRAMITACIÓN
14	16.06.2017	11277-25	FACULTA DISPONER EL ASCENSO EXTRAORDINARIO DEL PERSONAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE POR EXCEPCIONAL ABNEGACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER O COMO RECONOCIMIENTO PÓSTUMO	PUBLICADO (LEY N° 21.058 - D.OFICIAL 29/12/2017)
15	20.06.2017	11281-13	CREA UN SEGURO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE NIÑOS Y NIÑAS QUE PADEZCAN LAS ENFERMEDADES QUE INDICA, Y MODIFICA EL CÓDIGO DEL TRABAJO PARA ESTOS EFECTOS	PUBLICADO (LEY N° 21.063 - D.OFICIAL 30/12/2017)
16	29.06.2017	11300-06	DECLARA FERIADO EL 24 DE JUNIO DE CADA AÑO, DÍA NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	EN TRAMITACIÓN
17	11.07.2017	11317-21	AMPLÍA EL PROCEDIMIENTO DE RELOCALIZACIÓN A CONCESIONES DE ACUICULTURA QUE INDICA Y ESTABLECE PERMISOS ESPECIALES DE COLECTA DE SEMILLAS	EN TRAMITACIÓN
18	13.07.2017	11329-04	SOBRE UNIVERSIDADES DEL ESTADO	EN TRAMITACIÓN
19	01.08.2017	11344-10	APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE LA INDIA RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES REMUNERADAS A FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO ASIGNADO A MISIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES, SUSCRITO EN NUEVA DELHI, EL 28 DE OCTUBRE DE 2016	EN TRAMITACIÓN
20	01.08.2017	11346-10	APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO SOBRE SUPRESIÓN DEL REQUISITO DE VISA PARA LOS TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS U OFICIALES, SUSCRITO EN NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2016	EN TRAMITACIÓN

N°	INGRESO	BOLETÍN	TÍTULO	ESTADO
21	01.08.2017	11347-10	APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DEL REINO DE MARRUECOS SOBRE EXENCIÓN DEL REQUISITO DE VISA PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, OFICIALES, ESPECIALES Y DE SERVICIO	EN TRAMITACIÓN
22	01.08.2017	11348-10	APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA SOBRE EXENCIÓN DEL REQUISITO DE VISA PARA LOS TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS U OFICIALES, SUSCRITO EN PRETORIA, EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016	EN TRAMITACIÓN
23	1.08.2017	11345-10	APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE BELARÚS SOBRE EXENCIÓN DE VISAS PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, DE SERVICIO Y OFICIALES, SUSCRITO EN SANTIAGO, CHILE, EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2016	EN TRAMITACIÓN
24	1.08.2017	11349-06	REGULA LA DECLARACIÓN DE UN DÍA COMO FERIADO REGIONAL.	EN TRAMITACIÓN
25	14.08.2017	11370-13	MODIFICA LA CARTA FUNDAMENTAL PARA CREAR EL CONSEJO DE AHORRO COLECTIVO	EN TRAMITACIÓN
26	14.08.2017	11371-13	INTRODUCE CAMBIOS REGULATORIOS AL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL	EN TRAMITACIÓN
27	14.08.2017	11372-13	CREA EL NUEVO AHORRO COLECTIVO, AUMENTA LA COBERTURA DEL SISTEMA DE PENSIONES Y FORTALECE EL PILAR SOLIDARIO	EN TRAMITACIÓN
28	23.08.2017	11395-06	ESTABLECE NUEVA LEY DE MIGRACIONES	EN TRAMITACIÓN
29	24.08.2017	11.404-05	INCORPORA DIVERSAS MEDIDAS DE ÍNDOLE TRIBUTARIA	PUBLICADO (LEY N° 21.047 - D.OFICIAL 23/11/2017)
30	30.08.2017	11408-24	SOBRE FOMENTO A LAS ARTES ESCÉNICAS	EN TRAMITACIÓN
31	5.09.2017	11422-07	MODIFICA DIVERSOS CUERPOS LEGALES PARA REGULAR, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, EL MATRIMONIO DE PAREJAS DEL MISMO SEXO	EN TRAMITACIÓN
32	06.09.2017	11424-17	TIPIFICA EL DELITO DE INCITACIÓN A LA VIOLENCIA.	EN TRAMITACIÓN
33	12.09.2017	11430-13	SOBRE MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO	EN TRAMITACIÓN
34	12.09.2017	11431-04	ESTABLECE UN ESTATUTO LABORAL PARA LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	RETIRADO
35	30.09.2017	11452-05	LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA	PUBLICADO

N°	INGRESO	BOLETÍN	TÍTULO	ESTADO
			EL AÑO 2018	(LEY N° 21.053 - D.OFICIAL 27/12/2017)
36	4.10.2017	11465-22	MENSAJE DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA CON EL QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE PERFECCIONA LOS BENEFICIOS OTORGADOS A BOMBEROS POR ACCIDENTES Y ENFERMEDADES Y LA DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE A DICHAS INSTITUCIONES.	EN TRAMITACIÓN
37	05.10.2017	11468-05	FORTALECE EL SERVICIO DE TESORERÍAS	PUBLICADO (LEY N° 21.060 - D.OFICIAL 02/02/2018)
38	6.10.2017	11469-06	CREA EL PLAN ESPECIAL DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y TERRITORIAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	EN TRAMITACIÓN
39	10.10.2017	11467-07	OTORGA INCENTIVO POR RETIRO VOLUNTARIO A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL, SEGÚN SE INDICA	PUBLICADO (LEY N° 21.061 - D.OFICIAL 13/02/2018)
40	11.10.2017	11471-04	INTRODUCE DIVERSAS MODIFICACIONES A LA NORMATIVA EDUCACIONAL	PUBLICADO (LEY N° 21.052 - D.OFICIAL 28/12/2017)
41	20.10.2017	11484-11	TRASPASA EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE CARÁCTER EXPERIMENTAL, HOSPITAL PADRE ALBERTO HURTADO, A LA RED DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE Y DELEGA FACULTADES PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS PLANTAS DE PERSONAL DEL MENCIONADO SERVICIO	EN TRAMITACIÓN
42	31.10.2017	11485-05	CREA EL SERVICIO DE EMPRESAS PÚBLICAS Y PERFECCIONA LOS GOBIERNOS CORPORATIVOS DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO Y DE AQUELLAS EN QUE ESTE TENGA PARTICIPACIÓN	EN TRAMITACIÓN
43	6.11.2017	11486-11	DELEGA FACULTADES PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS PLANTAS DE PERSONAL DE PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD	EN TRAMITACIÓN
44	22.11.2017	11509-10	APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA SOBRE EL ESTATUS LEGAL DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA EN LA REPÚBLICA DE CHILE, SUSCRITO EN SANTIAGO, CHILE, EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016	EN TRAMITACIÓN
45	22.11.2017	11510-10	ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE	EN



N°	INGRESO	BOLETÍN	TÍTULO	ESTADO
			CHILE Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE INDONESIA SOBRE EXENCIÓN DE VISAS PARA PORTADORES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, OFICIALES Y DE SERVICIO	TRAMITACIÓN
46	22.11.2017	11511-10	APRUEBA EL ACUERDO DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL REINO DE ESPAÑA Y SU ANEXO 1, SUSCRITO EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, EL 23 DE JUNIO DE 2017	EN TRAMITACIÓN
47	28.11.2017	11519-05	OTORGA REAJUSTE DE REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO, CONCEDE AGUINALDOS QUE SEÑALA, CONCEDE OTROS BENEFICIOS QUE INDICA, Y MODIFICA DIVERSOS CUERPOS LEGALES	PUBLICADO (LEY N° 21.050 - D.OFICIAL 07/12/2017)
48	5.12.2017	11528-10	APRUEBA EL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PARA ELIMINAR LA DOBLE IMPOSICIÓN CON RELACIÓN A LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO Y PARA PREVENIR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL Y SU PROTOCOLO, SUSCRITOS EN MONTEVIDEO, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, EL 1 DE ABRIL DE 2016	EN TRAMITACIÓN
49	12.12.2017	11536-04	ESTABLECE UN ESTATUTO DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	EN TRAMITACIÓN
50	14.12.2017	11540-14	SOBRE NUEVA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA	EN TRAMITACIÓN
51	19.12.2017	11544-06	DECLARA FERIADO EL DÍA 16 DE ENERO DE 2018 EN LA REGIÓN METROPOLITANA, CON MOTIVO DE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO	PUBLICADO (LEY N° 21.065 - D.OFICIAL 10/01/2018)
52	19.12.2017	11545-13	DISTRIBUYE REZAGOS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL	EN TRAMITACIÓN

## Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018

N°	LEY	TÍTULO	PUBLICACIÓN
1	20.990	DISPONE LA ELECCIÓN POPULAR DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL	05.01.2017
2	20.984	SOBRE CALIFICACIÓN DE TRABAJO PESADO Y SUS EFECTOS	09.01.2017
3	20.985	ESTABLECE NORMAS SOBRE CERTIFICACIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS OBTENIDAS EN EL EXTRANJERO	12.01.2017
4	20.986	OTORGA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO Y UNA BONIFICACIÓN ADICIONAL A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE INDICA	19.01.2017
5	20.987	MODIFICA EL PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DEL VIH RESPECTO DE MENORES DE EDAD	19.01.2017
6	20.993	MODIFICA DIVERSOS CUERPOS LEGALES PARA FACILITAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESCOLAR	28.01.2017
7	20.994	REGULA BENEFICIO QUE INDICA, PARA TRABAJADORES DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA ADMINISTRADOS EN CONVENIO CON LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	27.01.2017
8	20.995	CONCEDE LA NACIONALIDAD CHILENA, POR ESPECIAL GRACIA, A LA CIUDADANA ESTADOUNIDENSE SEÑORA VALENE LEAH GEORGES LARSEN	31.01.2017
9	20.992	REGULA FERIADO POR CENSO	02.02.2017
10	20.999	MODIFICA LA LEY DE SERVICIOS DE GAS Y OTRAS DISPOSICIONES QUE INDICA	09.02.2017
11	20.996	OTORGA BONIFICACIÓN ADICIONAL POR RETIRO AL PERSONAL NO ACADÉMICO NI PROFESIONAL DE LAS UNIVERSIDADES DEL ESTADO Y FACULTA A ESTAS PARA CONCEDER OTROS BENEFICIOS TRANSITORIOS	10.02.2017
12	20.988	REGULA LA DONACIÓN CRUZADA DE ÓRGANOS ENTRE VIVOS	11.02.2017
13	20.998	REGULA LOS SERVICIOS SANITARIOS RURALES	14.02.2017
14	20.991	AUTORIZA ERIGIR UN MONUMENTO EN MEMORIA DEL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SEÑOR PATRICIO AYLWIN AZÓCAR	17.02.2017
15	21.000	CREA LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO	23.02.2017
16	20.997	MODERNIZA LA LEGISLACIÓN ADUANERA	13.03.2017
17	21.001	ESTABLECE EL NUEVO ESCALAFÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO	22.03.2017
18	21.004	MODIFICA EL CÓDIGO PROCESAL PENAL, PARA EVITAR LA DILACIÓN INJUSTIFICADA DEL PROCESO PENAL	29.03.2017
19	21.002	CREA UNA ASIGNACIÓN DE FORTALECIMIENTO DE REDES ASISTENCIALES PARA EL PERSONAL QUE INDICA	31.03.2017
20	21.006	MODIFICA DIVERSOS CUERPOS LEGALES QUE RIGEN AL SECTOR EDUCATIVO, EN MATERIA DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, SITUACIÓN DE BECARIOS DE POSTGRADO, DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y OTRAS	04.04.2017
21	21.008	ESTABLECE EL DÍA 14 DE ABRIL COMO DÍA NACIONAL DEL LOCUTOR	05.04.2017
22	21.007	ESTABLECE EL 6 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL DEPORTE PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ	06.04.2017

N°	LEY	TÍTULO	PUBLICACIÓN
23	21.005	MODERNIZA EL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN, CONCEDE LAS ASIGNACIONES QUE INDICA Y DELEGA FACULTADES PARA FIJAR SU PLANTA DE PERSONAL	07.04.2017
24	21.003	EXTIENDE LOS BENEFICIOS DE LA LEY N° 20.948 A LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, ESTABLECE NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL INCENTIVO DE LA LEY N° 20.213 Y MODIFICA LOS REQUISITOS DE INGRESO Y PROMOCIÓN DE LA FUNCIÓN DE SUPERVISIÓN DE LA PLANTA DE PROFESIONALES DE DICHO SERVICIO	21.04.2017
25	21.009	FACILITA PAGO DE PROPINAS EN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	28.04.2017
26	21.010	EXTIENDE Y MODIFICA LA COTIZACIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL SEGURO SOCIAL CONTRA RIESGOS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES, Y CREA EL FONDO QUE FINANCIARÁ EL SEGURO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS	28.04.2017
27	21.011	MODIFICA LA FECHA DE LA CUENTA QUE DEBE RENDIR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANTE EL CONGRESO PLENO	04.05.2017
28	21.014	EXIGE INCORPORAR A LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES SU SUPERFICIE TOTAL Y ÚTIL, Y DE TERRAZAS BODEGAS Y ESTACIONAMIENTOS	26.05.2017
29	21.013	TIPIFICA UN NUEVO DELITO DE MALTRATO Y AUMENTA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN ESPECIAL	06.06.2017
30	21.012	GARANTIZA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES EN SITUACIONES DE RIESGO Y EMERGENCIA	09.06.2017
31	21.015	INCENTIVA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL MUNDO LABORAL	15.06.2017
32	21.018	CONFIERE COMPETENCIA A LOS TRIBUNALES LABORALES PARA CONOCER DE LAS CONTIENDAS EN QUE, LOS CAUSAHABIENTES DEL TRABAJADOR, BUSCAN HACER EFECTIVA LA RESPONSABILIDAD DEL EMPLEADOR, DERIVADA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO O ENFERMEDADES PROFESIONALES	20.06.2017
33	21.016	FACILITA EL INTERCAMBIO RECÍPROCO DE INFORMACIÓN CON OTROS PAÍSES	21.06.2017
34	21.019	CONCEDE LA NACIONALIDAD CHILENA, POR ESPECIAL GRACIA, AL CIUDADANO CUBANO SEÑOR ARLEY MENDEZ PÉREZ	21.06.2017
35	21.017	FORTALECE LA COMPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES QUE INDICA, ASIGNANDO UNA DOTACIÓN ADICIONAL DE 110 JUECES	07.07.2017
36	21.022	DECLARA EL DÍA 8 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA MUNDIAL DEL OCEANO EN CHILE	08.07.2017
37	21.024	CONCEDE LA NACIONALIDAD CHILENA, POR ESPECIAL GRACIA, AL CIUDADANO ESTADOUNIDENSE SEÑOR TOM D DILLEHAY	11.07.2017
38	21.023	ELIMINA BENEFICIO DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES EN MATERIA DE INTERESES DE LAS COTIZACIONES PREVISIONALES ADEUDADAS	22.07.2017

N°	LEY	TÍTULO	PUBLICACIÓN
39	21.020	SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA	02.08.2017
40	21.025	ESTABLECE UN NUEVO GOBIERNO CORPORATIVO DE LA EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO	07.08.2017
41	21.028	ESTABLECE COMO FERIADO EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2017 EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ, CON MOTIVO DE LA FIESTA RELIGIOSA DE SAN LORENZO	09.08.2017
42	21.029	ESTABLECE COMO FERIADO EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2017 EN LA REGIÓN DE ATACAMA, CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL DÍA DEL MINERO	09.08.2017
43	21.026	DECLARA EL PRIMER SÁBADO DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL CIRCO	10.08.2017
44	21.021	PROPORCIONA REPARACIÓN Y ASISTENCIA EN REHABILITACIÓN A LAS VÍCTIMAS DE EXPLOSIÓN DE MINAS U OTROS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS MILITARES ABANDONADOS O SIN ESTALLAR	12.08.2017
45	21.033	CREA LA XVI REGIÓN DE ÑUBLE Y LAS PROVINCIAS DE DIGUILLÍN, PUNILLA E ITATA	05.09.2017
46	21.032	ESTABLECE EL DÍA NACIONAL DEL MANIPULADOR Y MANIPULADORA DE ALIMENTOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	06.09.2017
47	21.034	DECLARA FERIADO PARA LA REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA Y PARA LA PROVINCIA DE CHILOÉ, EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE	14.09.2017
48	21.031	ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA LA REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES DE BOMBEROS DE CHILE	15.09.2017
49	21.035	MODIFICA LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES EN LO RELATIVO A LAS NOTIFICACIONES DURANTE LA TRAMITACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES	16.09.2017
50	21.036	DECLÁRASE FERIADO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017 PARA LA REGIÓN DE COQUIMBO	16.09.2017
51	21.030	REGULA LA DESPENALIZACIÓN DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN TRES CAUSALES	23.09.2017
52	21.027	REGULA EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE CALETAS PESQUERAS A NIVEL NACIONAL Y FIJA NORMAS PARA SU DECLARACIÓN Y ASIGNACIÓN	28.09.2017
53	21.037	DECLARA FERIADO EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2017 PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS	29.09.2017
54	21.038	ESTABLECE EL 8 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL	06.10.2017
55	21.039	PERFECCIONA LA JUSTICIA TRIBUTARIA Y ADUANERA	20.10.2017
56	21.041	AUMENTA EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA EN LOS ESTATUTOS DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, CARABINEROS DE CHILE Y POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	31.10.2017
57	21.045	CREA EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	03.11.2017
58	21.042	APLICA AL TRABAJADOR QUE CELEBRA UN ACUERDO DE UNIÓN CIVIL EL PERMISO LABORAL QUE SE OTORGA A QUIEN CONTRAE MATRIMONIO	08.11.2017

N°	LEY	TÍTULO	PUBLICACIÓN
59	21.043	OTORGA UNA BONIFICACIÓN ADICIONAL POR RETIRO AL PERSONAL ACADÉMICO, DIRECTIVO Y PROFESIONAL NO ACADÉMICO DE LAS UNIVERSIDADES DEL ESTADO Y FACULTA A LAS MISMAS A CONCEDER OTROS BENEFICIOS TRANSITORIOS	08.11.2017
60	21.047	INCORPORA DIVERSAS MEDIDAS DE ÍNDOLE TRIBUTARIA	23.11.2017
61	21.040	CREA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	24.11.2017
62	21.048	ESTABLECE EL DÍA 19 DE MARZO, COMO EL DÍA DEL MAESTRO OBRERO CONSTRUCTOR	24.11.2017
63	21.044	CREA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS	25.11.2017
64	21.046	ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE UNA VELOCIDAD MÍNIMA GARANTIZADA DE ACCESO A INTERNET	25.11.2017
65	21.049	POSTERGA LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA NUEVA ESTRUCTURA CURRICULAR ESTABLECIDA EN LA LEY N° 20.370	30.11.2017
66	21.050	OTORGA REAJUSTE DE REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO, CONCEDE AGUINALDOS QUE SEÑALA, CONCEDE OTROS BENEFICIOS QUE INDICA, Y MODIFICA DIVERSOS CUERPOS LEGALES	07.12.2017
67	21.051	DECLARA COMO FERIADO LOS DÍAS 17 Y 18 DE ENERO DE 2018 EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN LA DE TARAPACÁ, RESPECTIVAMENTE, CON MOTIVO DE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO	07.12.2017
68	21.054	MODIFICA LA LEY N° 16.744, QUE ESTABLECE NORMAS SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES, CON EL OBJETO DE ELIMINAR LA DISTINCIÓN ENTRE EMPLEADOS Y OBREROS	23.12.2017
69	21.053	LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2018	27.12.2017
70	21.052	INTRODUCE DIVERSAS MODIFICACIONES A LA NORMATIVA EDUCACIONAL	28.12.2017
71	21.058	FACULTA DISPONER EL ASCENSO EXTRAORDINARIO DEL PERSONAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE POR EXCEPCIONAL ABNEGACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER O COMO RECONOCIMIENTO PÓSTUMO	29.12.2017
72	21.059	CONCEDE LA NACIONALIDAD POR GRACIA AL SEÑOR LEOPOLDO LÓPEZ MAÑEZ	29.12.2017
73	21.063	CREA UN SEGURO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE NIÑOS Y NIÑAS QUE PADEZCAN LAS ENFERMEDADES QUE INDICA, Y MODIFICA EL CÓDIGO DEL TRABAJO PARA ESTOS EFECTOS	30.12.2017

## **Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017**

Describir brevemente los premios o reconocimientos logrados en período 2014 - 2017 por la institución, señalando el motivo del premio o reconocimiento y el efecto en los funcionarios, si corresponde.